



Sede Educativa: Escuela Superior de Guerra “Tte Gr1 LUIS MARÍA CAMPOS”

TESIS

Título: *“Amenazas emergentes, un análisis geopolítico de la zona, para determinar la vulnerabilidad de la Argentina ante el narcotráfico (2011 - 2016)”*

Que para acceder al título de Magíster en Estrategia y Geopolítica presenta el Maestrando Leandro Martinetti

Director de Tesis: Magister Adolfo Rossi

Buenos Aires, abril de 2023

Resumen

El origen de las amenazas de los Estados ha ido cambiando de lógica poniendo en juego en el tablero mundial peligros que no necesariamente provienen de otro Estado. Estas amenazas emergentes vienen a ocupar un lugar preponderante en la realidad geopolítica y en las agendas de los Estados. Una de las tantas amenazas que en la actualidad vuelven a recobrar relevancia es el narcotráfico.

El siguiente trabajo académico analiza las dinámicas de la amenaza transnacional de narcotráfico desde una mirada geopolítica. Se aborda estudiando la problemática del narcotráfico en América Latina en general y en Argentina, en particular. A su vez, se pone el foco en la vulnerabilidad de las fronteras del noroeste o noreste argentino, donde operan las bandas que trafican drogas de manera ilícita.

Palabras claves: Nuevas amenazas – Análisis Geopolítico - Problemática regional – Vulnerabilidad de fronteras – Narcotráfico.

Abstract

The origin of the threats from the States has changed its logic by putting dangers into play on the world board that do not necessarily come from another country. These emerging threats come to occupy a prominent place in geopolitical reality and in the agendas of States. One of the many threats that is gaining relevance today is drug trafficking.

The following academic work analyzes the dynamics of the threat of transnational drug trafficking from a geopolitical perspective. It is approached by studying the problem of drug trafficking in Latin America in general and in Argentina in particular. At the same time, the focus is on the vulnerability of Argentina's northwestern or northeastern borders, where gangs of drug traffickers operate illegally.

Keywords: New threats – geopolitical Analysis - Regional problems - Border vulnerability - Drug trafficking.

Índice

Introducción:	4
Capítulo I: Cambios de paradigma y nuevas dinámicas de poder	14
1.1) Mutación del paradigma.	14
1.2) Geopolítica y Relaciones Internacionales: Comprendiendo la problemática.	18
1.3) Breve historia del tráfico de drogas y organizaciones afines al narcotráfico.	22
1.4) ¿Defensa Nacional o Seguridad Interior?	25
1.5) Nuevas amenazas: La seguridad hemisférica post Guerra Fría.	27
1.6) Rol de los organismos de seguridad nacional.	31
1.7) Conclusiones parciales.	33
Capítulo II: Analisis Geoplítico de la Problemática regional	36
2.1) Perspectiva regional sobre el tema.	36
2.2) Vías de tránsito de narcotráfico en la región.	39
2.3) Narcotráfico en la subregión y sus implicancias para Argentina.	42
2.3.1) Bolivia.	44
2.3.2) Chile.	46
2.3.3) Brasil.	47
2.3.4) Paraguay.	48
2.4) Conexiones con los carteles colombianos.	49
2.5) Conclusiones parciales.	53
Capítulo III: Fronteras argentinas y su permeabilidad actual	56
3.1) La amenaza del narcotráfico para Argentina.	56
3.2) Análisis geopolítico de la zona permeabilizada.	63
3.2.1) Frontera del Noroeste argentino.	75
3.2.2) Frontera del Noreste argentino.	78
3.3) Operativo Escudo Norte.	81
3.4) Vigilancia, control y radarización del espacio aéreo.	85
3.5) Conclusiones parciales.	90
Conclusiones finales	93
Bibliografía	97

Introducción:

Actualmente, amenazas como el narcotráfico, el crimen organizado, el terrorismo, etc. están en el temario a tratar por todos los países como óbices que los Estados tienen que afrontar. Es por tal motivo que es de relevancia estratégica analizar este nuevo peligro del narcotráfico en Argentina que ha venido creciendo considerablemente durante la última década y que conlleva numerosos actos criminalísticos vinculados a esta actividad.

La cuestión del tráfico de drogas representa numerosos problemas de distintas índoles a los cuales los gobernantes a nivel global, regional y local deben prestar especial atención. El narcotráfico comienza penetrando, geográficamente, la epidermis de un Estado afectando así la permeabilidad de las fronteras haciendo de esto un tema de defensa nacional.

Los narcotraficantes, de distintas nacionalidades, violan la soberanía del país mediante distintas vías sacando provecho de la situación de indefensión, la falta de control o las complicidades de personas de diferentes naturalezas (desde personal de seguridad, sectores políticos, económicos, judiciales solo por mencionar parte de una cadena de complicidades y corrupción). Específicamente, el ingreso por la vía aérea se da aprovechando el escaso control o la falta de recursos de vigilancia aeroespacial. Los medios que emplean las organizaciones son avionetas en muchos casos; las mismas son precarias con capacidad de aterrizaje simples en lugares descampados o en caminos de tierra. Por otra parte, el tránsito por vía fluvial se da transitando por los ríos compartidos con lanchas y barcazas modestas buscando lograr pasar desapercibidos. Por último, el tráfico de drogas penetra las fronteras vía terrestre con autos o camionetas por pasos no habilitados.

A su vez, luego de penetradas las fronteras e ingresada la droga al país, emergen diversos inconvenientes para el gobierno de turno. El narcotráfico conlleva a que el Estado asigne partidas económicas especiales para atender a las personas droga dependientes afectadas, incursionando así en un problema social y de salud pública. Sumado a esto, y muchas veces entrelazado, el consumo de drogas incentiva la formación de grupos delictivos lo cual genera al país un problema de seguridad cotidiano enquistado en el entramado social. Asimismo, el narcotráfico suele alcanzar a la clase política y jurídica, tanto nacional, provincial y/o municipal, involucrándola y haciéndola participe necesaria para mantener una operatividad delictiva sin sobresaltos.

El tema de investigación ha sido abordado desde el enfoque de la geopolítica y la seguridad nacional argentina desde el 2010 al 2016.

La importancia de estudiar dicho periodo de tiempo radica en el incremento de los niveles de consumo de drogas a nivel general. La tendencia mundial del número estimado de personas que consumen droga fue creciendo paulatinamente desde el año 2008 hasta el 2016 con una curva ascendente de cara a los próximos años. Con este índice, el aumento de muertes de personas adictas a las drogas también se ve afectado negativamente. La producción/fabricación de cocaína se disparó exponencialmente sobre todo entre el 2012 y el 2016, mostrando un aumento del 56% (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2016, pág. 5). A su vez, esta cifra se encuentra en crecimiento año tras año, sobre todo en lo que respecta al cannabis y en muchos países de América Latina, la cocaína (OEA - CICAD, 2019)

En el año 2016, la producción mundial de cocaína rondó en 1410 toneladas, siendo ésta una cifra récord para un mercado de consumidores mundiales de alrededor de 18.000.000. Ésta cifra es aún más preocupante al observar que desde el año 2015 al 2016 el incremento fue de un 7%, dando evidencia de la curva ascendente en la cantidad de consumidores (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2016)

El panorama a nivel regional no dista de la generalidad del mundo, el consumo en este período temporal fue en aumento también con el uso de la pasta base derivado de la cocaína. A pesar de esto, el cannabis es la sustancia ilícita más consumida en la región. En Sudamérica se encuentra gran parte de la producción de las drogas, en especial de la cocaína y quien ocupa el primer lugar en la demanda es Estados Unidos. Se calcula un movimiento aproximado de entre 400.000 y 600.000 millones de dólares en América. Es importante destacar que, en la región entre el 2015 y el 2016, se incrementaron un 50% las hectáreas de coca cultivadas. En un año las hectáreas de coca pasaron de 96.000 a 146.000 (Organización Naciones Unidas, 2018).

La tendencia creciente de producción en la región también va acompañada del aumento del consumo, Sudamérica ha desplazado a Europa en cantidad de consumidores, quedando así solamente tras Norteamérica. Esto también, se encuentra relacionado directamente con el costo de la cocina, ya que esta sustancia ilícita suele ser hasta 100 veces más barata en la región que en Europa u otra parte del mundo. La cocaína dejó de ser consumida solo por las clases altas, sino que también se fue haciendo lugar en las clases medias y más bajas, no solo el propio consumo, sino también por sus derivados como el paco, el crack, brazuco, etc. que son de muy baja calidad y de precios muy accesibles llegando a la población y barrios más vulnerables (Miranda, 2016). El cultivo de la hoja de coca ha tenido saltos exponenciales entre el 2013 y el 2017, “la superficie total destinada al cultivo ilícito de la planta de coca en América del Sur, creció de las 120.600 hectáreas en 2013 a un récord histórico de 245.000 en 2017” (ONU, 2020, pág. 1)

La República Argentina no quedó exenta del avance de narcotráfico. Esto se evidencia en parte con la posición del país rankeado entre los países de más consumo de cocaína en el mundo con el 1,7% de la población consumidora (Organización Naciones Unidas, 2018). Argentina limita con países productores de sustancias ilícitas como el Estado Plurinacional de Bolivia, productor de cocaína y la República de Paraguay, mayor productor de cannabis de la región. Bolivia ha mantenido su producción de coca entre las 20.000 y 25.000 hectáreas. Por otro lado, Paraguay produce entre 5.000 y 8.000 hectáreas de marihuana (Observatorio Paraguayo de Drogas, 2017). La cercanía con estos países, el posicionamiento geográfico de Argentina y el insuficiente control de las fronteras facilita el ingreso de drogas al país y su tránsito hacia Europa. Estas características hacen un lugar propicio para la interacción de las bandas de narcotraficantes.

Si bien, las cantidades incautadas de drogas por un país no es el único elemento que se tuvo en cuenta a la hora de analizar el narcotráfico en el país, es un dato más que apoya la justificación del período temporal elegido. Desde el año 2003, Argentina comenzó un camino ascendente de cantidades de drogas incautadas anualmente. La curva, fue realmente sorprendente, pasando de incautar aproximadamente 2000 kilos en el año 2003, yendo escalonadamente a sacar del circuito del narcotráfico más de 12.000 kilos para el 2009. Sin embargo, para el inicio de la nueva década, las incautaciones fueron prácticamente nulas. Luego, para el 2011 y 2012 la curva volvió a mostrar un nuevo pico de incautaciones para empezar a decaer nuevamente para los siguientes años 2013, 2014,

2015 y 2016 según datos de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019).

Argentina, en estos años en materia de incautación, fue de la mano con países de Sudamérica como Paraguay y Uruguay llevando un valor aproximado de kilos de drogas confiscadas. Por otro lado, países como Chile y Brasil mantuvieron niveles considerablemente más altos de kilos de drogas incautados al narcotráfico y teniendo cierta estabilidad o picos ascendentes de confiscación de drogas. Esto da muestra de una problemática que golpea a toda la región y a la subregión (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019)

Por otro lado, entre el año 2010 y el 2016 se incrementó de manera notable el consumo de alguna droga ilícita como marihuana, cocaína, éxtasis, etc. Si bien, Argentina siempre fue caracterizada por distintos organismos internacionales como un país de tránsito de drogas hacia Europa, se debe prestar especial atención al mercado interno que lleva al narcotráfico a vulnerar las fronteras y operar. Esta tendencia se evidencia en varones y mujeres en distintos rangos de edad. A su vez, un informe de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) expresa que el consumo en niños y adolescentes aumentó un 146% (SEDRONAR, 2017).

Es por ello que se ha modificado la caracterización de Argentina como mero país de tránsito de droga siendo un punto de salida hacia otro continente, sino también que la droga que ingresa al país es consumida en el país evidenciado con un aumento del 50% en la venta de drogas (UCA - ODSA, 2016) y “por otra parte, la desarrollada y poco controlada industria farmacéutica da cuenta de la capacidad de producción y exportación de insumos para la producción de sustancias ilícitas a otras latitudes” (Sampo, 2017, pág. 276). Por lo que Argentina se transforma así un país de tránsito, consumo y productor de sustancias ilícitas.

El consumo a nivel local, creció sobre todo, en las grandes urbes como el Área Metropolitana Bonaerense, el Gran Córdoba y el Gran Rosario, haciendo del narcomenudeo una actividad frecuente en los lugares de mayor conglomeración de consumidores o potenciales consumidores. A su vez, el aumento de la violencia en Rosario, particularmente, ha tenido una tasa de homicidios cada 100.000 habitantes con un piso de 10,0 en el año 2010 y picos de 20,0 en 2014 con una tendencia a la mantención de un número elevado según datos del Ministerio Público de acusación de la Provincia de Santa Fe. Estas cuestiones fueron el suministro necesario que llevó al Papa Francisco, Jorge Bergoglio, a advertir sobre la posible “Mexicanización” de la Argentina (Smink, 2015).

Además, el narcotráfico representa una nueva amenaza para la seguridad de los Estados cambiando la lógica Estado - céntrica de los conflictos. A su vez, es un problema geopolítico que fue decantando desde países del norte de Argentina como México, Colombia, Perú, Bolivia y Paraguay hasta llegar a penetrar las fronteras de nuestro país. Hoy en día, Argentina se enfrenta con la amenaza concreta del tráfico de drogas en constante crecimiento, que representa una alerta geopolítica al cual la clase política debe tener en cuenta en su agenda. Bandas de narcotraficantes de toda América Latina operan en territorio argentino, inclusive los carteles tan peligrosos como los colombianos y peruanos.

A partir de la situación problemática parte de la pregunta ¿Por qué Argentina, fue tornándose más vulnerable al narcotráfico en el periodo 2010 - 2016? El problema del

narcotráfico fue incrementándose gradualmente en Argentina como un nuevo tema geopolítico y de seguridad a tener en cuenta en la agenda política debido a que afecta directamente a la sociedad argentina en su totalidad.

A partir de aquí, los objetivos a alcanzar son los siguientes:

Objetivo general:

- Determinar, mediante un análisis geopolítico, los factores que inciden en la vulnerabilidad de las fronteras de la República Argentina durante los años 2010 – 2016 que permitieron el avance del narcotráfico en el país.

Objetivos específicos:

- Relacionar la mutación de un paradigma de lógica Estado céntrica con el narcotráfico en Argentina a fin de entender una de las amenazas modernas provenientes de actores no estatales.

- Describir el sistema normativo vigente y el rol de las diferentes Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas abocadas a la prevención, detección y combate del narcotráfico.

- Exponer la problemática regional y subregional con la finalidad de entender como decanta el flujo de drogas hasta las fronteras del país.

- Caracterizar cuáles son las estrategias llevadas adelante por el sistema político para contrarrestar el avance del narcotráfico en el Noroeste y Noreste argentino demostrando cuáles son los factores internos y externos que facilitan y fomentan el avance del narcotráfico y actividades delictivas vinculadas a él.

La hipótesis que aquí se sostiene es que “Las fronteras del Noroeste y Noreste argentino son vulneradas sistemáticamente por la amenaza transnacional que significa el narcotráfico. Esto se debe a que dicha problemática, que afecta a la región, ha incrementado la circulación ilícita derivada del narcotráfico en América del Sur y en la República Argentina entre el 2010 y el 2016”.

La siguiente tesis se compuso de las subsiguientes partes:

- **Capítulo I:** Se realizó un análisis de los cambios de paradigma en el Siglo XXI y el empleo del término “nuevas amenazas” para englobar hechos que acontecen en la actualidad. El Estado no es el único actor dentro del sistema internacional (aunque sí el más importante), diferentes tipos de amenazas acechan la arena de la política internacional contemporánea. Este capítulo se relacionó con el primer objetivo específico el cual hace referencia a la mutación del paradigma cuya lógica es Estado céntrica para comprender una de las amenazas emergentes provenientes de actores no estatales como es el narcotráfico. A su vez, se describió el sistema normativo y el rol de las fuerzas de seguridad abocadas al combate del narcotráfico.
- **Capítulo II:** Se presentó la problemática con la óptica puesta en la subregión para entender cómo el narcotráfico decanta y penetra en las fronteras de la República Argentina. Se analizaron las vías de tránsito de la droga y los canales por los que fluye la misma. Además, se hizo foco sobre la presencia de los temibles narcos colombianos y peruanos en nuestro país. Aquí se cumplió el objetivo de conocer las dinámicas regionales y

subregionales en relación al narcotráfico lo que hace que el narcotráfico llegue a las fronteras de Argentina.

- **Capítulo III:** Éste capítulo describió, la situación de las fronteras del Noroeste y el Noreste Argentino y su escenario de vulnerabilidad y permeabilidad ante la amenaza del narcotráfico. En este capítulo, se llevaron adelante los últimos dos objetivos planteados, para esto se hizo énfasis en las acciones realizadas por el Estado argentino para tratar la problemática y los factores internos que facilitan el ingreso de drogas al país.
- **Conclusiones finales:** Aquí se realizaron las conclusiones principales que dan cumplimiento a la hipótesis planteada en esta investigación y, a su vez, se realizan aportes personales sobre la problemática.
- **Bibliografía:** Se presentaron los autores y fuentes empleadas y consultadas para la realización de este trabajo académico.

Marco metodológico:

Para corroboración de la hipótesis planteada y para alcanzar los objetivos generales y específicos se utilizó el método hipotético – deductivo; partiendo desde los aspectos generales hacia los particulares. Es por esto que, se partió desde un abordaje teórico conceptual, para luego avanzar con el caso desde una visión regional, luego subregional para desembocar en la problemática específica del narcotráfico en la República Argentina.

En ocasiones se recurrió a inferencias inductivas y comprobación empírica citando hechos acontecidos de la problemática investigada. Por ejemplo, se citaron hechos concretos de la operativa narco en el país, la presencia de carteles de otras nacionalidades en el territorio argentino, desempeño de las fuerzas, etc. Conjuntamente, se emplearon las técnicas de analogías en situaciones y capacidades de países sudamericanos respecto de la República Argentina a fin de comprender de manera más integral la situación latinoamericana y de influencia sistémica en los países que forman parte de la región.

Para el abordaje del escenario aquí expuesto, se recurrirán a diferentes disciplinas a fin de dar cuenta de este fenómeno, complejo y dinámico. Entre los que se pueden mencionar: Geopolítica, Estrategia, Seguridad, Economía, Sociología, Relaciones Internacionales, entre otros. Entre los autores que pueden mencionarse están: José Felipe Marini, Juan Battaleme, Mariano Cesar Bartolomé, Juan Cruz Vázquez, Keohane, Nye, Robert Lieber entre otros.

Esta investigación será de utilidad para contribuir con el desarrollo académico de la Escuela Superior de Guerra y tener un análisis pormenorizado de la situación de indefensión de las fronteras del NOA y NEA de la Argentina. A su vez, este trabajo buscará avanzar en el estado del arte de la temática planteada. Además, se intentará fijar un nuevo punto de vista a los antecedentes ya estudiados.

El estudio de caso buscó dar cuenta de cómo los conflictos mutaron en su fisonomía y dejaron de ser únicamente interestatales para ser cuestiones de tinte transnacional afectando así la vulnerabilidad de las fronteras de Argentina en particular y de sus países vecinos en general. Esta tesis busca generar aportes desde una perspectiva descriptiva y analítica. Si este trabajo lograra tomar conciencia de la importancia de la protección de las fronteras ante este tipo de amenazas emergentes, se podría comenzar a afrontar en forma conjunta con la región y dando así un status relevante en el sistema internacional.

Diseño metodológico:

La investigación buscará ir más allá de la descripción de fenómenos o conceptos por lo cual se empleará un diseño metodológico explicativo de modo tal que se pueda exponer, de manera clara, por qué ocurren los hechos o en qué condiciones estos se dan. Resulta elemental poder explicar fenómenos como el narcotráfico y como este opera en la región afectando de manera directa a la República Argentina estableciendo una línea de causalidad.

Técnicas de recolección de datos empleada:

Entre los instrumentos de recolección de datos que se emplearon; pueden citarse:

- **Análisis documental:** Fue oportuno y de gran relevancia la revisión y análisis de fuentes de tipo documental provenientes tanto de fuentes públicas como privadas vinculadas al área temática. A su vez se analizarán los discursos políticos de los principales mandatorios de la región como la presidente Cristina Fernández de Kirchner y otros actores relevantes vinculados al tema que se investigó. Dicha información se obtuvo de las páginas oficiales de los países sudamericanos así también de la prensa nacional y latinoamericana.

Otros ejemplos del uso del análisis documental es el empleado para definir el marco legal vigente y la utilización de datos cuantitativos para comprobar el nivel de eficacia de las políticas adoptadas. Se recolectaron informes de las Fuerzas Armadas sobre las capacidades abocadas para enfrentar dicha problemática. La utilización de datos oficiales de organismos del Estado y de organismos internacionales le dará mayor sustento al estudio de caso. A su vez, la recopilación documental, dio lugar a analizar y observar antecedentes, hechos históricos, cambios de paradigmas, teorías, etc. para poder comprender e interpretar este periodo acotado entre el año 2011 y el 2016.

- **Entrevistas:** Esta técnica de investigación, permite que quienes cumplieron funciones, quienes investigaron y expertos de esta temática puedan expresar sus ideas, puntos de vista, experiencias, etc. Se realizaron entrevistas a expertos en seguridad interior y defensa nacional para ahondar sobre la amenaza del narcotráfico. Entre los entrevistados se pueden mencionar a:
 - Julio Ramírez (Asesor de la Secretaria de Fronteras del Ministerio de Seguridad de la Nación entre el 2015 – 2019)
 - Claudio Alejandro Izaguirre (experto en la temática de drogas y presidente de la Asociación Antidrogas de la República Argentina)
 - Norberto Emmerich (Consultor internacional, Presidente del Centro de Estudios en Estrategia y Políticas Públicas).
- **Estadísticas:** La utilización de datos cuantitativos sirvió para comprobar el nivel de eficacia de las políticas adoptadas y describir de mejor manera el escenario regional y nacional.

Marco teórico – conceptual.

Por definición el narcotráfico es el comercio ilegal de drogas tóxicas en grandes cantidades y a gran escala (Real Academia Española, 2020). Supone un proceso que comienza con el cultivo de la materia prima y continua adicionándole valor agregado en la producción finalizando con la venta y comercialización de los productos. A su vez, esto es distribuido y comercializado por organizaciones ilícitas, denominadas “carteles”.

Desde la mirada de la ONU, más precisamente de la Oficina Contra la Droga y el Delito (UNODC) entiende al narcotráfico como “un comercio ilícito global que involucra el cultivo, fabricación, distribución y venta de sustancias que están sujetas a las leyes de prohibición de drogas” (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019, pág. 1). Esa óptica toma un matiz global sobre la situación del narcotráfico haciendo foco en la definición desde el cultivo hasta la venta de estupefacientes.

Para la Organización de Estados Americanos (OEA) “el comercio de drogas ilícitas representa una amenaza para la estabilidad de la fuerza pública que mantiene el orden y la sociedad civil y lo único que deja en su rastro es violencia y destrucción” (Organización de Estados Americanos, 2015). Además, la OEA, que considera al tráfico de drogas como uno de sus puntos centrales y de más importancia, considera que el narcotráfico ha debilitado profundamente a la imagen de América Latina.

Según Interpol, el tráfico de drogas y sus consecuencias negativas aumentan constantemente en el mundo y afecta a los ciudadanos de todos los Estados miembros de la organización. Afirmando que el narcotráfico “constituye un problema cada vez más complejo, puesto que las rutas de tráfico son ahora más cortas, más variadas y más fáciles de recorrer” (INTERPOL, 2014).

Desde el ámbito local, el Ministerio Público Fiscal, establece que el tráfico de estupefacientes, su venta y los delitos conexos “constituyen un fenómeno socio – político de vasto alcance que atraviesa numerosos aspectos de la vida de la sociedad y acarrea consecuencias gravemente nocivas a las personas y los bienes”. Señalando que cualquier conducta vinculada con la criminalidad organizada en materia de narcotráfico es definida como “narco criminalidad” (Procuración General de la Nación, 2016, pág. 1).

Según la óptica de la SEDRONAR, el narcotráfico supone una estructura asociativa que cambia de fisonomía, tamaño y comportamiento según el lugar donde opere. Ya que estas estructuras operan y se mueven de manera distinta en los países de la región según los contextos (SEDRONAR, 2007).

También es necesario contrastar el concepto de narcotráfico/tráfico de drogas desde el punto de vista académico a partir de la mirada de los siguientes autores:

- José Miguel Insulza, ex Secretario General de la Organización de Estados Americanos, considera que el tráfico de drogas presenta “una amenaza a la democracia y a la estabilidad en el Hemisferio Occidental”. Entendiendo que es “un fenómeno complejo, dinámico y multicausal que impone un desafío a los Estados y sus gobiernos” (Insulza, 1999, pág. 33).

A su vez, Insulza cree que no solo es un problema regional o local sino que debe ser tratado por todos los Estados.

- Juan Gabriel Tokatlian se centra en explicar que el asunto de narcotráfico no es patrimonio exclusivo de las relaciones entre los Estados, sino que “se trata de una cuestión que nace y se desarrolla desde el plano no gubernamental y como un lucrativo negocio ilegal” (Tokatlian, 2009, pág. 327).
- La Universidad Autónoma de Nuevo León, México mediante Mario A. Hernández Ramírez entiende que los efectos del narcotráfico “no solo afectan y destruyen a las personas en lo individual, a los entes o núcleos familiares, sino también a toda comunidad e incluso lastiman seriamente el equilibrio del propio régimen de gobierno” (Hernandez Ramirez, 2001, pág. 1).
- Para Carlos Medina Gallego, en su publicación, “Mafia y Narcotráfico en Colombia” afirma que “el narcotráfico se ha convertido en una problemática de orden global con grandes repercusiones en el mundo nacional y regional” (Gallego, 2012, pág. 139). Además sostiene que el tráfico de drogas y su criminalidad pueden afectar o dañar instituciones democráticas y la economía de los Estados.
- Elsa María Fernández Andrade que el narcotráfico en América Latina “socava los regímenes políticos, altera las relaciones sociales y la actividad económica en su conjunto”. Enfatizando en que se genera mayor violencia en el entramado social a partir del ingreso de nuevos grupos produciendo la descomposición de la política y la sociedad (Andrade, 2002, pág. 15).
- Según Virginia Messi y Juan Manuel Bordón, autores de “Narcolandia”, “el tráfico de drogas es uno de los negocios más redituables, junto con el tráfico de personas t de arnas. Genera tanta ganancia que para los narcos se convierte en un problema que hacer con el dinero” (Messi & Bordon, 2014, pág. 141) lo que lleva al lavado de dinero para ser introducido en el sistema financiero.
- Juan Cruz Vázquez considera que “el narcotráfico supone una actividad que realizan los individuos entre sí, y conforman por ello una práctica efectuada en el seno de sociedades y a través de redes de interacción social (entre quienes componen una organización, ente productores, y consumidores, entre fuerzas de seguridad y narcotraficantes etc.)” (Vazquez, La sombra del narcotrafico, 2011, pág. 17) .
- En este sentido también es oportuno citar, a Jorge Chabat que se refiere al narcotráfico teniendo en cuenta algunas premisas: supone producción y distribución, tráfico internacional de drogas ilícitas, consumo y por último añade las políticas de los Estados en el combate de las drogas (Chabat, 1994).
- Para Norberto Emmerich, es una actividad directamente asociada con el Estado, que es una actividad que no es visible salvo, cuando existen pujas por territorios o disputas de poder. A su vez, considera que el narcotráfico es “un proceso organizacional cuya finalidad es conquistar territorio para producir o vender drogas. Sin ese monopolio cuasi legítimo de la violencia en un territorio determinado puede haber comercio de drogas pero no narcotráfico” (Emmerich, Geopolitica del Narcotrafico en America Latina, 2015, pág. 21).

Por todo definido podemos decir que el tráfico de drogas es una industria de características mundiales y transnacionales que consiste en el cultivo, elaboración, distribución y venta de sustancias ilegales. El narcotráfico se produce a escala global y el producto final y sus degradaciones alcanzan gran valor en el mercado negro.

También, se utilizaron conceptos claves de académicos para utilizar elementos conceptuales de gran relevancia para la investigación:

- Es importante señalar los aportes de José Felipe Marini en relación a los conceptos de espacio, extensión, fronteras, control territorial y una mirada geopolítica clásica que sirve para contrastar con una visión crítica de la materia. Sin embargo, el autor reconoce que “las funciones fronterizas a actividades concretas relacionadas con el control del movimiento de la población, mercaderías, tributación aduanera, sanidad de personas, animales y vegetales, evitar la extensión de delito internacional, impedir la evasión del patrimonio cultural, preservar la seguridad internacional” (Marini, 1985, pág. 114). Se tomará en cuenta la definición de geopolítica, la cual es entendida como “la ciencia que estudia las mutuas relaciones, influencias y acciones entre el Estado y el espacio, a fin de aportar conocimientos o soluciones de carácter político” (Marini, 1985, pág. 44)
- Mariano Cesar Bartolomé, plantea nuevas dinámicas y la complejización de la seguridad internacional post 11 – S (Bartolome, La seguridad internacional post 11 - S, 2006). A su vez, es importante observar el estudio de caso que el autor, junto a Vicente Barreiro, hacen sobre el narcotráfico tanto en Argentina como en Brasil (Bartolome & Barreiro, Narcotrafico en America del Sur mas alla del bloque andino: los casos de Argentina y Brasil, 2019). Es importante tomar los postulados de Bartolomé acerca de la nueva agenda de seguridad, sus postulados sobre las amenazas trasnacionales, así como también, el estudio de caso realizado sobre el narcotráfico en Argentina y Brasil.
- La mirada de Keohane y Nye sobre las relaciones trasnacionales sirvió a la investigación a la hora de dar luz al tablero mundial de los fenómenos extra estatales y los cambios en la agenda internacional que se desprende de estos emergentes, pero no nuevos, actores. Los autores analizan a los fenómenos trasnacionales como un “movimiento de elementos tangibles e intangibles a través de las fronteras estatales en el cual al menos uno de los actores involucrados no pertenece a gobierno u Organismo Internacional alguno” (Keohane & Nye, 1971, pág. 332). Se tomarán los conceptos de trasnacionalidad y de interdependencia compleja para poder dar luz a un sistema internacional el cual dejó de ser estado céntrico para tener en cuenta otro tipo de actores que limitan el margen de maniobra de los Estados como lo es en este caso, el narcotráfico. A su vez, estos conceptos serán de gran utilidad para poder observar cómo las fronteras de los Estados no son ya tan rígidas si no que, una problemática trasnacional puede afectar a varios Estados sin tener en cuenta ningún tipo de frontera.
- La visión de Robert Lieber sobre la manera de analizar las relaciones internacionales fue necesaria para comprender las dinámicas internacionales sin encasillarse en teorías estancas. Es por ello que sintetizó la corriente realista y la liberal para flexibilizar conceptos y contrastar hechos – realidad con teoría. De esto deviene el concepto de Realismo existencial. (Lieber, 1997). Analizar la problemática del narcotráfico en la República Argentina desde esta óptica es de gran relevancia. Es importante considerar no solo al Estado como actor fundamental, pero no el único. Sino, que en este caso, coexiste con actores de naturaleza no estatal que entran en juego.
- Además, es importante incluir los conceptos de soberanía planteados por Stephen Krasner. El autor en su libro Soberanía, hipocresía organizada, plantea que la soberanía ha sido erosionada por elementos del sistema internacional, específicamente por parte de la globalización. Krasner plantea cuatro maneras diferentes de usar el concepto de soberanía: 1) Legal Internacional: orientada al reconocimiento entre entidades que posean independencia jurídica de carácter formal. 2) La Westfaliana, relacionada con la no inclusión de actores externos en las estructuras de autoridad de un territorio específico 3) Interna, la cual refiere a la propia organización de un Estado y las capacidades que este tiene para llevar adelante un control efectivo de las fronteras 4) Independiente, en la cual la capacidad de las autoridades de un Estado juegan un papel fundamental a la hora de bregar por el control de los flujos de información, bienes, sustancias, etc. en las fronteras. La

soberanía interna y la independiente, son las que se ven afectadas por las amenazas transnacionales, en especial la planteada en este trabajo de investigación, el narcotráfico (Krasner, 1999).

Capítulo I: Cambios de paradigma y nuevas dinámicas de poder.

Finalidad:

En este capítulo se desarrollará la parte de la hipótesis que tiene vinculación con el actor que vulnera la seguridad de las fronteras de la República Argentina, cuya naturaleza es no estatal. También, se cumple con uno de los objetivos específicos, el cual busca relacionar la mutación de un paradigma de lógica estado céntrica que tiene como fin entender que existen actores no estatales capaces de penetrar las fronteras y afectar los intereses del país. Para esto se realizará un análisis de la situación de una de las dinámicas de poder de naturaleza no estatal como el narcotráfico a la luz de teorías de las Relaciones Internacionales. Además, se representará una breve caracterización de la historia y los actores que intervienen en el narcotráfico. De esta manera, quedará expuesta la intervención de actores no estatales en cuestiones de seguridad del país.

1.1) Mutación del paradigma.

Para comprender la coyuntura política en el sistema internacional se necesita partir de un hecho producido en 1648, y de los que surgen, los tratados que dan fin a la Guerra de los 30 años en Europa. Dicho acontecimiento fue caracterizado por cuestiones de naturaleza religiosa dejando grandes cantidades de víctimas fatales. Estos tratados se conocen como “La Paz de Westfalia” (Bartolome, La seguridad internacional post 11 - S, 2006).

Lo más importante de este hecho histórico es que el Estado emerge como único e indiscutible actor en el tablero mundial el cual, tiene como elementos distintivos, la soberanía, el reconocimiento por parte de sus pares y el control sobre sus espacios delimitados claramente por las fronteras.

Las Relaciones Internacionales eran vinculaciones netamente interestatales y las “amenazas” o peligros solo provenían de otro Estado que ocupaba el rol de revisionista de status quo. Los Estados sustentaban su política exterior fundamentalmente con el poder militar para resolver controversias o mismo para proteger su seguridad de ataques o agresiones exógenas.

Desde entonces, la política internacional fue cambiando y mutando de fisionomía, de modo tal que se necesitó de nuevas herramientas analíticas que pudieran comprender algunos acontecimientos que incipientemente se empezaron a ver y a plasmar sus intereses en el gran tablero mundial.

Robert Keohane y Joseph Nye en su trabajo “Transnational Relations and World Politics” (Keohane & Nye, 1971) dieron el puntapié inicial para de alguna manera, repensar la política internacional westfaliana imperante. Estos autores demostraron que la agenda de la seguridad internacional estaba cambiando y que las amenazas no solo podían provenir de otros Estados. De este modo, se comienza a plantear la idea de “relaciones

transnacionales” algo novedoso para un insuficiente y anticuado paradigma westfaliano proveniente a partir de la guerra de los 30 años.

Keohane y Nye ven el fenómeno transnacional como “movimiento de elementos tangibles e intangibles a través de las fronteras estatales en el cual al menos uno de los actores involucrados no pertenece a gobierno u Organismo Internacional alguno” (Keohane & Nye, 1971, pág. 332).

Las amenazas están caracterizadas por su transnacionalidad y protagonizadas por actores que no representan a una nación o se encuentran asentadas en un territorio delimitado. Estos peligros, son interdependientes y afectan a más de un Estado y estas cuestiones de seguridad no pueden ser resueltas de manera unilateral.

Keohane y Nye en los años ´70 ya vislumbraban un cambio en el mundo que poco a poco se volvía más interdependiente, el Estado territorial o el Estado propio del paradigma westfaliano fue eclipsado por actores no territoriales como las corporaciones multinacionales, las minorías sociales transnacionales y las organizaciones internacionales. Los autores consideran que la política internacional se encuentra cruzada por la interdependencia, por lo que, actores estatales, deben crear normas, instituciones ad hoc para nuevos tipos de actividades que penetran los límites fronterizos.

Estos autores, postulan que en la política de la interdependencia se encuentran involucrados y cruzados entre sí, intereses internos, transnacionales y gubernamentales. De ninguna manera afirman que los conflictos internacionales han desaparecido con la nueva retórica de la independencia, si no que, por el contrario, los conflictos adquieren nuevas fisonomías e incluso pueden ser más frecuentes (Keohane & Nye, 1971)

Oran Young en 1972, describe a estos actores transnacionales en base a tres elementos distintivos:

1) Su autonomía entendida ésta como la libertad de acción que pueden tener estos grupos para alcanzar sus objetivos.

2) La influencia que está vinculada al “peso específico” que pueden tener las amenazas en sistema político del país o región afectada.

3) Por último y tal vez menos importante, la representatividad (cantidad de personas identificadas por el fenómeno), ciertamente estos actores del sistema internacional no precisan de legitimidad o del clamor popular que avale su accionar, aunque si indefectiblemente, necesitan de los elementos antes mencionados (Bartolome, La seguridad internacional post 11 - S, 2006).

Por lo tanto se puede comprender que hoy en día, el Estado no es el único actor en el sistema internacional, aunque si sigue siendo el principal. Nuevos grupos de poder hacen valer su propio peso específico para imponer su voluntad o hacer peligrar la seguridad de los Estados.

Por otro lado, la autora Virginia Gamba en “Perspectivas Norte – sur en el escenario internacional contemporáneo y el factor cambio en la determinación de los problemas de defensa”, conceptualiza a las amenazas transnacionales, como peligros con potencial transformación en conflictos de baja intensidad (CBI). Dentro de esta

clasificación, se incluyen a grupos terroristas, al narco tráfico y el crimen organizado (Gamba, 1992).

Por su parte, la Declaración de Bridgetown, pronunciada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americano, subraya también, que existen nuevos desafíos a la seguridad y, así mismo, respuestas a amenazas provenientes de naturaleza transnacional que se debería alcanzar de manera coordinada en el plano nación y hemisférico (Organizacion de Estados Americanos, 2002)

Además, en dicha declaración conjunta, “se acordó fortalecer y desarrollar mecanismos apropiados para profundizar la cooperación y coordinación a fin de abordar de manera más focalizada las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos multidimensionales relativos a la seguridad hemisférica” (UNESCO, 2005).

La adición de estos “nuevos” actores no estatales al paradigma westfaliano hace que la lógica Estado céntrica mute. La identificación puntal y concreta de una amenaza no necesariamente tiene asiento en un país determinado y claro de hallar geográficamente.

Estos actores tienen génesis y objetivos diversos y son heterogéneos entre sí. Las amenazas a los Estados pueden provenir, por ejemplo de grupos terroristas, narco traficantes, insurgentes, fundamentalismos religiosos, crimen organizado, etc. (Bartolome, La seguridad internacional post 11 - S, 2006)

Para seguir caracterizando el fenómeno de las amenazas emergentes es pertinente resaltar que estos grupos de tinte trasnacional no cuentan con los atributos de un Estado ya que no ejercen soberanía, ni controlan un territorio, sino que sus propiedades varían según el interés de la amenaza.

Otro factor que modifico el paradigma Westfaliano fue la asimetría de los actores. Los peligros, a partir de 1648, provenían de actores estatales fáciles de identificar, estudiar y equilibrar poder. Las amenazas emergentes en la actualidad provienen de grupos dinámicos, cambiantes, que penetran las fronteras y se mezclan con la sociedad civil, haciendo que el conflicto tome características asimétricas. Estas asimetrías cambian las relaciones inter estatales y otorgan un papel fundamental a la relación los actores transnacionales.

La asimetría implica que el enemigo no se encuentra bajo los parámetros de una acción militar convencional, con fuerzas regulares de combate. Sino que, pequeños grupos, muchas veces no identificados, cuentan con capacidad operativa para accionar e infiltrarse en la población civil. Además, implica una amenaza al Estado por parte de actores irregulares.

Las amenazas denominadas de 4ta generación tienen un sustento no nación y trasnacional. Las características distintivas de estas amenazas hacen que el musculo militar sea incapaz de anteponerse a este tipo de actores, que a priori suele ser más débiles (Cabrerizo, 2002).

Cabrerizo considera el concepto de “disimetría” como el “equilibrio entre dos antagonistas marcado por el nivel de compromiso o las prestaciones de sus medios y ningún modo por la cantidad de estos medios y la manera de actuar” (Cabrerizo, 2002, pág. 6). Este fenómeno también es caracterizado por la existencia de modelos estratégicos-

operativos diferentes y desigualdad numérica entre un Estado y las amenazas transnacionales.

El autor delimita claramente las diferencias entre los conflictos simétricos y asimétricos mediante algunos factores tales como (Cabrerizo, 2002):

El terreno: Las amenazas transnacionales buscan el no combate con un ejército regular y utilizando la geografía para operar; zonas de difícil acceso, vegetación, montañas etc. O bien, suelen infiltrarse entre la población civil.

El procedimiento: utilización de distintas vías para conseguir los objetivos por ejemplo: terrorismo, guerra de guerrillas, chantaje, etc.

Geográfica: El enemigo asimétrico no es localizado ni identificado fácilmente por el Estado, sino que este tipo de amenaza fluye sin considerar límites o fronteras.

Temporales: En los conflictos asimétricos el enemigo busca no perder, lograr sus objetivos haciendo que el Estado no consiga resultados en plazos cortos de tiempo.

Los actores: Lejos de ser ejércitos regulares grupos armados suelen tomar el centro de la escena política teniendo capacidad para dañar las instituciones, realizar ataques, etc.

A su vez, del concepto “nuevas amenazas” se pueden disparar algunos ejes de debate. Desde la academia, cuando se habla de este tema se hace referencia a fenómenos de distinta índole, por ejemplo, terrorismo, narcotráfico, delitos transnacionales en general, etc. Sin embargo, el abanico es aún más amplio, se consideran amenazas también, cuestiones como flujos migratorios, cyber terrorismo, la piratería y demás.

Antes de avanzar con el concepto de narcotráfico, es importante delimitar el concepto de crimen organizado considerándolo un fenómeno que se encuentra en constante evolución y mutación. El uso del término lleva a pensar movimientos ilícitos realizados por un grupo/asociación de personas con un fin netamente enfocado a la maximización de ganancias económicas (Cosentino, 2015). Es por ello por lo que, el crimen organizado “ha desarrollado una fluidez inconmensurable en tanto que facilita el intercambio de bienes, servicios, personas, transacciones económicas, entre otras logrando consolidarse como uno de los temas fundamentales en el manejo de la política internacional contemporánea” (Cosentino, 2015, pág. 17)

Siguiendo esta línea, la Organización Naciones Unidas incluye al tráfico ilícito de estupefacientes/narcotráfico dentro de la órbita del crimen organizado, agregando otros elementos tales como el control de territorios o mercados sin un asiento en un país mediante el empleo de la violencia e intimidación, la trata de personas, el tráfico de armas, etc. (ONU, 2013).

Las preguntas pertinentes para hacerse son ¿Qué hay de nuevo aquí? ¿Qué tan “nuevas” son estas amenazas para el tablero internacional? El tráfico ilícito de drogas, armas y trata de personas fueron frecuentes desde siglos pasados. El terrorismo fue utilizado como táctica militar por grupos anarquistas desde finales del siglo XVIII, modalidad que luego fue empleada por los ejércitos de liberación en todos los continentes. La piratería, hoy frecuente en las costas de Somalia, por ejemplo, es una actividad que data desde aproximadamente el siglo V a.C. Los flujos migratorios se han sucedido a lo largo de la historia de la humanidad a partir de guerras, persecuciones, pandemias etc.

El autor Juan Cruz Vázquez (Vazquez, La sombra del narcotráfico, 2011) caracteriza a las nuevas amenazas observando que:

- La dinámica y la mimética de su accionar las hace un blanco de difícil identificación, seguimiento y neutralización
- Las consecuencias de sus actos impactan en la seguridad doméstica e internacional
- Cambio de conflictos inter – estatales a conflictos intra – estatales.
- Cambio de eje para abordar la amenaza, la defensa nacional por la seguridad interior.

Salvando contadas excepciones como el cyber terrorismo, actividad producto del avance de la globalización y la tecnología, las denominadas “nuevas amenazas” no son tan nuevas como parecen. Si hay que entender que el cambio de paradigma permitió que estas amenazas hayan cambiado su fisonomía, re direccionado sus intereses y modificados sus objetivos.

Derivado de esto, Mariano Bartolomé entiende que las amenazas transnacionales representan un nivel de seguridad micro que, sin embargo, afectan a la seguridad de un Estado y/o de sus individuos y los bienes de estos. Además, distingue a estas amenazas como “situaciones o fenómenos que se despliegan cortando las fronteras nacionales, pudiendo alcanzar una escala global cuyo potencial de daño afecta y cuya resolución exige la acción concertada de más de un Estado (Bartolome, La seguridad internacional post 11 - S, 2006, pág. 293)

Pérez Paladino desglosa el termino amenaza transnacional entendiendo a la amenaza como un “conjunto de circunstancias que integradas constituyen un factor potencial de daño cierto y que bajo ciertas circunstancias puede producirse. El término transnacional se refiere a la interacción entre distintos actores gubernamentales y no gubernamentales más allá de sus fronteras nacionales” (Perez Paladino, 2002, pág. 1). A su vez, el autor no deja de lado que esta problemática es consecuencia de la porosidad de las fronteras de los Estados que son vulneradas por estas amenazas.

1.2) Geopolítica y Relaciones Internacionales: Comprendiendo la problemática.

La geopolítica proviene de la confluencia de tres disciplinas de las ciencias sociales como lo son la geografía, la historia y la política. El hombre como ser político desarrolla su poder en un ámbito geográfico determinado donde sacó provecho o fue víctima de las condiciones geográficas. Fiedrich Ratzel referencia a la geografía política, como la antesala al concepto de geopolítica vinculándolo indisolublemente el Estado del suelo. El determinismo geográfico, planteado por el autor, amalgama conceptos políticos como espacio y frontera con la geografía. (Marini, 1985)

El Coronel José Felipe Marini en “El conocimiento Geopolítico” afirma que la geopolítica es “un saber político por que analiza el valor y las posibilidades de un espacio, un Estado, una región etc. en función de un interés político cuyo principal protagonista es el Estado” (Marini, 1985, pág. 44) . En esta definición del área, el autor se apoya en una postura alejada al realismo clásico (corriente Estado céntrica y próxima a la idea Liberal donde si bien el Estado sigue siendo el actor principal en las Relaciones Internacionales, no

es el único). Este enfoque liberal, nos lleva a pensar la existencia de una pluralidad de actores en el sistema internacional contemporáneo.

El embajador Julio Cesar Pineda considera que “la Geopolítica vincula a la geografía, la historia y la política en función del poder. Estudia los tipos de rivalidades de poderes sobre los territorios y las poblaciones, una combinación de ciencia, política y geografía” (Pineda, 2013, pág. 2)

La Geopolítica también se la asocia a la estrategia en relación con fines y medios de un Estado para coordinar sus Relaciones Internacionales. La anarquía, la incertidumbre, la pluralidad de actores, las tensiones, rivalidades, los peligros en el tablero mundial requiere de una ciencia que analice estas variables y aquí es donde se encuentra la Geopolítica. Esta es entendida también como “una disciplina que estudia las distintas configuraciones de los espacios y sus diversas relaciones, la cooperación y la competencia en la que el hombre despliega su poder” (Bloch, 2013, pág. 14)

En la actualidad, existe un renacer de la geopolítica dentro de una nueva coyuntura internacional por esto, Juan Battaleme entiende que “geopolítica implica pensar cada vez más en la cooperación, sobre todo frente a problemas que generan actores no estatales que son considerados disruptivos que buscan explotar y acceder a determinados espacios geográficos” (Battaleme, 2013). Se demuestra así que la confluencia entre la geopolítica interrelacionada con la globalización tiene su correlato en las variables tiempo y poder. El siglo XXI demuestra en forma clara este avance de fenómenos producto de la globalización como el narcotráfico, el tráfico de armas, el terrorismo, etc. que penetran las fronteras de los Estados.

En lo que respecta a la Teoría de las Relaciones Internacionales se puede observar que existen dos corrientes fundamentales:

- La corriente Realista, contiene en si misma muchas aristas, sin embargo, se puede coincidir y tomar un común denominador de algunos elementos distintivos. Desde Tucídides, hasta un neo realista pueden confluir en ciertos puntos que caracterizan a la teoría. El pensamiento westfaliano realista tiene como único actor por excelencia al Estado, el cual tiene legitimidad (reconocimiento por sus pares). Por lo tanto el conflicto surge de la interacción o fricción entre actores de naturaleza estatal.

En lo referido a la construcción del orden internacional, apelan al concepto de “anarquía”, entendido este como la ausencia de jerarquía, implica la carencia de un poder efectivo central que regule las voluntades opuestas de los Estados. El sistema internacional, para la visión realista, se encuentra ante la ausencia de una autoridad supra estatal que sea capaz de generar normas y hacerlas cumplir. Esto mismo, según los principios básicos de esta corriente, hacen que los Estados apelen a los recursos que estos tienen, básicamente, el poder militar sostenido por los fuertes cimientos de la estructura económica del país (Dougherty & Pfaltzgraff, 1993).

Los Estados como actores unitarios y racionales buscan su propia supervivencia teniendo una visión pesimista sobre el mundo y descreen de los acuerdos internacionales y todo tipo de alianzas haciendo así que prime el principio de “auto – ayuda”.

Como exponentes centrales del realismo se pueden nombrar figuras como Tucídides en “La Guerra del Peloponeso” (400 a.c), Maquiavelo y su Príncipe (1532), Hobbes y su obra

El Leviatán (1651). Autores más contemporáneos, como Carr, Bull, Kissinger, Hans Morgenthau (1948), Waltz – neorrealista- (1979) y Neo realistas/neoconservador como Krauthammer.

- En la vereda opuesta a la corriente realista, se encuentra el enfoque liberal o lo que comúnmente se denomina Liberalismo. Esta teoría tiene un relativo optimismo en su visión del sistema internacional. El elemento distintivo, y que sirve para aproximarse a establecer una mirada integral del mundo contemporáneo, es el pluralismo.

En líneas generales, el pluralismo implica diversos tipos de actores en el tablero mundial. Esto viene a romper con una de las características fundadoras del realismo clásico de que el Estado es el único actor de la política internacional. No ser el único actor no implica que deje de ser el más importante, aunque ya no alcanza mirar el mundo en clave Estado céntrica. El enfoque liberal, va a demostrar que existe un abanico de actores en el sistema internacional, y que además esta pluralidad suele ser también diversa dentro de las propias fronteras de un Estado.

Por lo tanto, visto a grandes rasgos los aspectos más relevantes de estas dos preponderantes teorías de las Relaciones Internacionales, se puede concluir que utilizar tajantemente una u otra herramienta analítica no basta para analizar la política internacional contemporánea.

Robert Lieber, Decano del Departamento de Gobierno de la Universidad de Georgetown, plantea una nueva forma de comprender la coyuntura internacional post Guerra Fría. El concepto que el autor ha utilizado fue el de Realismo existencial (Lieber, 1997).

Lieber flexibiliza las características más fuertes del realismo clásico incorporando elementos propios del enfoque liberal. Esta vertiente del realismo pretende contrastar la teoría, con la realidad, o a un determinado caso puntual.

Esta síntesis realista – liberal, tiene al Estado como el principal actor en la política internacional pero no es ya el único. La pluralidad de actores propia del Liberalismo, flexibilizo de alguna manera la arista realista.

Tanto la corriente realista como la liberal van a aportar a este trabajo de investigación elementos conceptuales para poder analizar la situación del narcotráfico en la región y en Argentina. Estudiar la lógica del narcotráfico desde una visión estrictamente realista o liberal no es suficiente. Trabajar con conceptos de escuelas distintas sirve para comprender la mutación de un paradigma Estado céntrico repensando a la amenaza del narcotráfico bajo el paraguas del concepto de amenazas modernas provenientes de actores no estatales.

Los conceptos de geopolítica clásica resultan no ser suficientes para comprender ciertas problemáticas modernas. Es en ese momento donde la geopolítica crítica se hace eje como respuestas a las limitaciones o insuficiencia de la concepción tradicional. Los autores clásicos, basan su teoría en la rigidez de las fronteras de los Estados, hacen énfasis en continentes y océanos mientras que la geopolítica crítica pone en duda la inflexibilidad de las fronteras considerando otros actores y espacios. Existe una reorientación de conflicto internacional que lleva aparejada una redefinición del papel del Estado y también de las Fuerzas Armadas, sus formas de proceder, reglas de empañamiento, preparación, etc. En

este sentido, la geopolítica crítica, es definida como “la investigación de cómo un conjunto de particular de prácticas llega a ser dominante y excluye otro conjunto de prácticas. En donde el discurso convencional acepta las circunstancias actuales dadas, naturalizadas, una teoría crítica se plantea preguntas sobre cómo han llegado a ser tal cual son” (Dalby, 1990, pág. 28)

Las realidades del sistema internacional tienen grandes matices que las diferencian entre el siglo XX y el siglo XXI, actualmente las amenazas a los Estados no necesariamente provienen de otro Estado. La globalización rompió con el clásico concepto de “territorio” como algo impenetrable, no vulnerable e inamovible sino fue incorporando actores no estatales capaces de amenazar la seguridad de los Estados. Actualmente, la geopolítica debe ser analizada por una mirada holística considerando que los conflictos entre un Estado y un actor (o varios) no estatal puede generar fuertes repercusiones nacionales (Toledo, 2017).

Es importante considerar la visión de John Agnew y Gearoid O’Tuathail que consideran que las amenazas a la seguridad de los países van por la vía de la interpretación que los quienes toma las decisiones las perciben. Por lo que, por medio de la geopolítica, identifican las amenazas a su seguridad y su posibilidad de contrarrestarlas. Dependiendo del contexto de cada Estado, podrá tener amenazas tradicionales o no tradicionales (ÓTuathail & Agnew, 1992).

Siguiendo esta línea de percepciones de amenazas, los constructivistas creen en un sistema internacional dinámico y cambiante, producto de lo que hacen los actores. El proceso de reconfiguración de los intereses estatales llevó a crear identidades teniendo como base una identidad societal en permanente interacción con los otros actores (Wendt, 1992). A partir de los años 90, en América, se impulsó desde la Organización de Estados Americanos el concepto de Seguridad Hemisférica incorporando elementos a cuestiones clásicas de seguridad. De esta manera, el constructivismo realizó su aporte ampliando el abanico de amenazas, incorporando que afectan a la seguridad hemisférica. Entre ella, el constructivismo “incluye amenazas protagonizadas por actores de naturaleza no estatal, de dinámica transnacional” (Bartolome, La seguridad internacional post 11 - S, 2006, pág. 147). Estas amenazas, pueden ir desde el terrorismo, pasando por el narcotráfico, contrabando de armas, hasta cuestiones ambientales, pobreza y corrupción.

Colín Gray entiende que los actores no estatales ponen en evidencia el déficit de seguridad de los Estados, particularmente aquellos que por omisión o por falta de medios generan un espacio propicio para la libertad de acción. Es en estos momentos donde la geopolítica clásica no llega a hacer luz, pero si hay una estrecha vinculación con la geopolítica crítica, la cual flexibiliza el concepto de territorio como espacio impenetrable y que adiciona al tablero internacional actores no estatales que generan amenazas no tradicionales para los Estados (Gray, 2012).

Toledo sintetiza que “las amenazas quedarían visibles desde otras perspectivas, más allá de las concepciones tradicionales de seguridad, en el sentido de que un proceso puede interpretarse como amenaza, cuando afecte la sustentabilidad de un modelo económico, y que a su vez atente contra la visión geopolítica de un país. Y aquello no tiene una visión territorial clásica, lo que requeriría ampliar el espectro de las herramientas que se utilizarían para lograr dicha percepción de amenaza” (Toledo, 2017, pág. 123). Por lo que, es necesario la utilización de la geopolítica crítica para comprender situaciones de conflicto entre un Estado y actores de naturaleza no estatal y amenazas no tradicionales.

1.3) Breve historia del tráfico de drogas y organizaciones afines al narcotráfico.

El tráfico de drogas va tomando distintas formas a medida que transcurre el tiempo. En un principio, las drogas, comenzaron a ser mercancías libres de producción, compra, venta y posterior comercialización para luego ir complejizándose a nuestros días.

Para el año 1.300 A.C Egipto cultivaba y comercializaba opio que se distribuía en la ciudad de Tebas. Más tarde, fue Alejandro Magno que introdujo el opio en la entonces Persia (actualmente República Islámica de Irán) y en la India. Para el año 400 A.C el opio fue llevado a China por comerciantes de origen árabe.

Con el correr de los años, a partir del siglo XIX, el fenómeno se empezó a propagar por Europa y particularmente en Inglaterra. Para ese entonces, el opio era la droga consumida y esta era comercializada por China a través de compañías británicas. Posteriormente, esto llevaría a las Guerras del Opio, también conocida como las guerras anglo – chinas.

La disputa fue entre potencias europeas lideradas por el Reino Unido de Gran Bretaña y China con la dinastía Quing. Choques de imperios, Imperio Británico vs Imperio Chino. El triunfo británico sobre china dejó como consecuencia el libre tráfico del opio y la cesión de Hong Kong al Reino Unido, luego del tratado de Nankín.

El comercio internacional de drogas siguió propagándose por el tablero internacional y se asentó sobre todo en la vida cotidiana occidental. El avance año tras año del tráfico de drogas fue trayendo reactivos como limitaciones al consumo, prohibiciones de ingresos, controles, conferencias internacionales y particularidades como la mezcla con otras sustancias, alteraciones de drogas etc. Todo esto derivó en la clandestinidad del consumo de drogas.

En 1912, la República Argentina se adhiere a la Convención Internacional de la Haya sobre el Opio. Luego de 1919 se empezó a restringir el ingreso de drogas como el opio, la heroína, la cocaína, etc. Anteriormente a esta adhesión, comerciantes europeos atracaban en el puerto de Buenos Aires con drogas que luego serían comercializadas puertas adentro del país.

A partir de 1970 y con la narcotización creciente de Estados Unidos, empiezan a tomar relevancia países como Bolivia, Perú y Colombia en América Latina como productores y comerciantes de la hoja de coca para ser comercializada en Norteamérica. Con esto, las bandas de traficantes de droga comenzaron a ser más adaptables y flexibles a los cambios y a generar nuevas rutas de tránsito y diversos tipos de transporte para la comercialización de los productos primarios y sus derivaciones. También, empezaron a sofisticarse las producciones de droga y se fueron ampliando los patrones de consumo en la sociedad.

La organización por excelencia del narcotráfico eran los carteles, cuyo objetivo es tratar de dominar y monopolizar el mercado de estupefacientes, fijando precios y distribuyendo la mercadería. Su esquema tradicional debe entenderse como “un modelo organizativo con una radicación nacional (y hasta local) que nuclea y arrastra hacia un

mismo centro sus acciones trasnacionales, presentando así un claro esquema de circularidad radial a nivel regional” (Vazquez, La sombra del narcotráfico, 2011). Estas asociaciones tenían una estructura jerárquica bien definida y centralizada. A esto se le suma la espectacularidad y gran notoriedad de sus actos delictivos, vidas extravagantes de sus jefes, un alto perfil, vinculaciones públicas con estrellas de la época, etc. Éste tipo de organización predominó entre los años 1970 y 1990 aproximadamente.

En lo que respecta a su estructura, contaban con esquema jerarquizado vertical – piramidal con un “Capo” o “patrón” a la cabeza. A su vez, requerían de una cadena de mando afianzada por los “lugartenientes”. Los ejemplos por excelencia de estos carteles fueron los de Medellín, el Cartel del Norte del Valle, los de Cali etc. Luego del ocaso de estos carteles llevó a que la fisonomía de estas organizaciones cambie. Actualmente, el término “cartel” se puede llegar a utilizar para algunos ejemplos puntuales como el cartel de Sinaloa, el cartel del Golfo, etc.

Según Daniel Cieza, los carteles “generan una suerte de poder paralelo. Se trata de organizaciones piramidales con avanzados sistemas de producción, seguridad, transporte y logística. Constituyen redes de empleo informal y de asistencia social, e infiltran los cuerpos de seguridad y las instituciones políticas” (Cieza, 2009, pág. 112)

Sin embargo, estos se encuentran alejados estructural y organizacionalmente de los carteles tradicionales. Las características de las nuevas redes de narcotráfico son de carácter trasnacional sin un territorio fijo y permanente. A diferencia de los tradicionales carteles, (los cuales se caracterizaban por el empleo de la violencia, el temor, el amedrentamiento etc.), las actuales organizaciones buscan el crecimiento propio a través de la supervivencia y trascendencia en el tiempo como organización infiltrándose en la sociedad y mimetizándose en el entramado social. Este cambio de fisonomía fue paulatino, los carteles han sido “sustituidos por pequeñas organizaciones que operan desvinculadas entre sí y que no detentan rasgos característicos unificados, lo que en definitiva conspira contra las tareas de control y desarticulación de las organizaciones que incurren en el tráfico ilegal de drogas” (SEDRONAR, 2007, pág. 55)

Las células de estas redes, por lo general, utilizan el ingenio por sobre la violencia haciendo un sigiloso pero efectivo trabajo. La violencia en estas redes se da sobre todo entre bandas para ganar un territorio determinado de venta o por traficantes incipientes que buscan generar poder y hacerse su espacio a la vieja usanza. La atomización y el gran número de estas redes dificulta notablemente las posibilidades a la hora de combatirlos, estas organizaciones son más complejas aun que los carteles tradicionales con estructura vertical y piramidal. Se ha pasado de los grandes carteles a organizaciones más chicas, pero también dinámicas y flexibles que operan bajo una lógica más comercial y empresarial que criminal. A su vez, este tipo de narcotráfico, suele ser mucho menos ostentoso que las excentricidades que mostraban los carteles de los años '70 y '80. (SEDRONAR, 2007).

Organizaciones de narcotraficantes

Denominación	Carteles	Organizaciones delictivas
Época de actividad	'70, '80 '90	2000 en adelante
Cantidad de	Pocas	Numerosas

organizaciones		
Estructura	Vertical – centralizada	Horizontal – descentralizada
Estilos de vida	Extravagantes	Bajo perfil
Dimensiones	Muy grandes estructuras	Medianas y chicas estructuras
Operativos	Preponderancia de violencia + amedrentamiento	Preponderancia de poder económico.
Dinámica operativa	Radicación territorial nacional	Dinámica de características trasnacionales.
Capacidad de adaptación	Estructuras rígidas	Dinámicas y flexibles.

Fuente: Cuadro de elaboración propia en base a (Vazquez, La sombra del narcotráfico, 2011)

Existen otras organizaciones que también se encuentra vinculadas al narcotráfico tales como:

- Guerrillas y grupos insurgentes: En sus inicios tuvieron una lógica y fines políticos e ideológicos que utilizaban la fuerza para obtener poder. Pero a partir de la globalización, paulatinamente, estos grupos empezaron a dejar de ser grupos revolucionarios para ser bandas que trafican droga. Es pertinente destacar el caso emblemático de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) cuya organización fue poco a poco ingresando en el mercado al cobrar tributos a los productores y traficantes de cocaína, modificando de esta manera sus principios constitucionales. Asimismo, en Perú, el grupo guerrillero Sendero Luminoso que opera en el mercado de drogas ilícitas en su país, cuenta con lazos estrechos en la República Argentina (Cieza, 2009).
- Milicias, paramilitares y mercenarios: Grupos organizados por combatientes contratados que dan servicios de seguridad en barrios donde el narcotráfico está asentado (Cerbasi, Estado y Narcotráfico. Implicancias estratégicas en el escenario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2003 - 2015), 2016).

Estas organizaciones “se diversifican, es decir, desarrollan actividades múltiples, se trasnacionalizan desdibujando las fronteras estatales y expandiéndose incluso más allá límites continentales, y se conectan con otras organizaciones formando amplias redes globales” (Sampó & Quiros , 2018, pág. 338).

Las “nuevas” amenazas del narcotráfico ya no son los tradicionales carteles violentos a los que nos acostumbraron Pablo Escobar y los hermanos Rodríguez Orejuela. Hoy, las redes están insertas en la sociedad y suelen ser tan silenciosas como efectivas. El dinamismo constante de estas organizaciones, las nuevas formas de comercializar la droga, su carácter trasnacional y su complejidad hace que hoy se hable y sea catalogada como una “nueva amenaza” más allá de que el tráfico de drogas data de cientos de años anteriores (Messi & Bordon, 2014).

La transnacionalidad del narcotráfico ha traído consigo la especialización de las organizaciones afines en lo que respecta a su modus operandi, la logística, coordinación y al resguardo de sus conquistas. Además, las bandas de narcotraficantes han demostrado alta complejidad y estructuras jerárquicas sólidas. Esto pone en consideración en poder económico, de fuego y de influencia política que permite expandirse más allá de las fronteras de sus países de origen haciendo vulnerables los límites jurídicos llegando a grandes centros urbanos. Estas estructuras permiten coordinar operaciones simultáneamente en diferentes partes del mundo constituyendo así redes transnacionales de narcotráfico.

La globalización y el advenimiento del siglo XXI trajeron, entre otras cosas, jugadores de característica no estatal de complejo abordaje y que representan una constante y creciente violencia. Una de estas “nuevas” cuestiones fue el narcotráfico: este fenómeno ha tomado importancia puertas adentro de los Estados, ha generado preocupación en América Latina y ha hecho tomar conciencia de que las organizaciones de narcotraficantes no reconocen fronteras y que su alcance es global.

A partir de fenómenos tales como la transnacionalización planteada por Keohane y Nye, que llevan a la movilidad de tangibles a través de las vulneradas y cada vez más permeables fronteras de los Estados y el advenimiento de nuevos actores en la política internacional contemporánea no pertenecientes a ningún gobierno, se han generado nuevos óbices para los tomadores de decisiones. Los nuevos temas en las agendas de la seguridad interior de los Estados son actores que traspasan las fronteras por ejemplo el terrorismo, el crimen organizado, el narcotráfico, el tráfico de armas, etc (Keohane & Nye, 1971).

1.4) ¿Defensa Nacional o Seguridad Interior?

Muchas veces suele confundirse cuando el Estado se ve amenazado si afecta a la defensa nacional o es un tema de seguridad interior. Para esto, Argentina cuenta con un marco legal que divide las aguas en funciones, ejecución y las competencias para llevar adelante el desempeño en cada caso.

Por Defensa Nacional se entiende “la integración y acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas en forma disuasiva o efectiva para enfrentar agresiones de origen externo” (Ley de Defensa Nacional , 1988, pág. Art 2).

Mediante la ley de Defensa Nacional (Ley de Defensa Nacional , 1988) puede deducirse que el país no busca una proyección de poder sino una defensa integrada de los seis ambientes geográficos y los recursos naturales que hacen de la región una zona estratégica debido a la necesidad de recursos que demanda el mundo.

La Ley de Defensa Nacional (Ley de Defensa Nacional , 1988) tiende a delimitar el accionar de las Fuerzas Armadas a agresiones de origen externo y a conducir todos los esfuerzos del país en guerra. Por el contrario, esta ley marca una específica diferenciación al aclarar en su artículo 4 que “Se deberá tener permanentemente en cuenta la diferencia fundamental que separa a la Defensa Nacional de la Seguridad Interior. La ley de

Seguridad Interior será regida por una Ley Especial” (Ley de Defensa Nacional , 1988, pág. Art 4)

Por lo que el artículo 4 de la Ley 24059 de Seguridad Interior deja en claro que “tiene como ámbito espacial el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y su espacio aéreo” (Ley de Seguridad Interior, 1992, pág. Artículo 4). Se destinan como brazo ejecutor desde el nivel operacional a la Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y las policías locales de las provincias.

Siguiendo esta línea, la seguridad interior, “es una situación de hecho basada en el derecho, en la que el patrimonio, la seguridad y la vida de los habitantes de la Nación Argentina, se hallan al resguardo de perturbaciones esenciales; estableciendo parámetros de empleo de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, a fin de salvaguardar los valores mencionados” (Decreto 1091/2011, 2011).

Por lo que, en lo que respecta a la seguridad interior se va encargar de detectar, identificar, aprehender y poner a disposición de la justicia a aquellas organizaciones criminales que ingresen al territorio nacional drogas ilícitas y bienes de contrabando vulnerando las fronteras del país.

Asimismo, en el Artículo 27 de esta misma ley, se establece que en requerimiento del Comité de Crisis es uso de las Fuerzas Armadas de la Nación en apoyo a las operaciones de seguridad interior contando con la posibilidad de utilizar todos los servicios, arsenales, comunicaciones, trasportes etc. suministrado por el Estado Mayor Conjunto.

Entonces, en lo que respecta a la seguridad interior, el control de policía interno y la vigilancia de las fronteras, por ley, queda destinado a las fuerzas federales como Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Policía Federal Argentina y la Policía de Seguridad Aeroportuaria. En la vereda de enfrente las Fuerzas Armadas (Fuerza Aérea Argentina, Armada de la República Argentina y Ejército Argentino) aceptan la doctrina de defensa nacional en la que básicamente estará enfocada en defender a la Nación Argentina de los enemigos externos.

Por lo que, situaciones como el narcotráfico son atendidas por organismos policiales, de seguridad e inteligencia específica. Asimismo, la intervención de las Fuerzas Armadas en carácter cooperativo se encuentra reglada por la ley de Seguridad Interior no haciendo modificar doctrinas, organización, adiestramiento, inteligencia, equipamiento etc. del instrumento militar (Decreto 1714/2009, 2009).

De esta manera, las Fuerzas Armadas, quedarían alejadas de la doctrina de seguridad interior. Sin embargo, en los hechos, las tres fuerzas prestan colaboración a las fuerzas federales en lo que respecta el control, vigilancia y radarización de las fronteras argentinas. Es el ejemplo del Operativo Escudo Norte lanzado en el año 2011 con el fin de combatir amenazas como el narcotráfico, la trata de personas en el NOA y NEA. Este Operativo se basa en una “estrategia inteligente que echa mano de todos los recursos de los que dispone el Estado, desde agentes suplementarios de Gendarmería y Prefectura hasta modernos radares militares, helicópteros, aviones y embarcaciones de los sistemas de Seguridad y Defensa” (Ministerio de Seguridad, 2011, pág. 1).

Siguiendo esta postura, la ex presidente Cristina Fernández de Kirchner durante la cena de camaradería de las Fuerzas Armadas estableció la postura de su gestión respecto a los nuevos desafíos para las instituciones, los límites a estas, la vulnerabilidad de las fronteras y la problemática como punto en común en la región. De esta manera, planteó respecto a las fronteras del Noroeste y Noreste argentino que “la vigilancia y la extensión de la misma, hace imposible la cobertura, por lo tanto radares y nuevos desplazamientos de las Fuerzas Armadas, no para tareas internas, pero sí para la defensa y el control de las fronteras” (Kirchner, 2013).

Es por esto que Emilse Calderón señala que existe un “involucramiento de facto de la institución militar contra el narcotráfico y esto tiende a difuminar el límite entre seguridad pública y defensa nacional contraviniendo la normativa vigente” (Calderon Grosso, Fuerzas Armadas y Narcotráfico en Argentina ¿un debate inconducente?, 2018, pág. 208). Siguiendo esta línea, Marcelo Saín considera que las Fuerzas Armadas han cumplido un rol relevante en el diseño del plan Escudo Norte de la mano del General Milani, haciendo difusa la divisoria de aguas entre la Seguridad Interior y la Defensa Nacional. A su vez, esto se vio acentuado con el despliegue de radares y personal militar de patrullaje de la zona en cuestión conjuntamente con Gendarmería Nacional Argentina. De esta manera, se destinaron 1500 militares de la Brigada V de montaña General Belgrano y la Brigada XII de Monte General Manuel Obligado virando la lógica del uso de las Fuerzas Armadas para apoyo a una misión operacional (Sain M. F., ¿Los militares como policías? Cambios en la Seguridad Argentina, 2018).

Contrariamente a esta divisoria de aguas fuerte entre Defensa Nacional y Seguridad interior, países de la región utilizan las Fuerzas Armadas para la lucha contra el narcotráfico. Es el caso de Colombia y Venezuela en las cuales las Fuerzas Armadas cuentan con competencias claras. En el caso de Colombia, lo demuestran la puesta en marcha del Plan Colombia en 1999, la Política de Defensa y Seguridad Democrática entre el 2002 y el 2010, etc. En Venezuela, a partir de órdenes del entonces presidente Hugo Chávez, se otorgó a las fuerzas militares tanto la defensa como la seguridad nacional. (Castillo, 2018).

En la misma línea se encuentran los casos de Brasil, Perú, Ecuador y Bolivia donde se mezclan las aguas entre la defensa y la seguridad. La legislación de Perú y Bolivia avalan el involucramiento de las Fuerzas Armadas en lo referido a amenazas tales como el narcotráfico u el crimen organizado. Esto permite un amplio margen para accionar en estas situaciones. La legislación de Brasil y Paraguay delimita los casos en que las Fuerzas Armadas pueden intervenir (Castillo, 2018).

1.5) Nuevas amenazas: La seguridad hemisférica post Guerra Fría.

A partir de la década del 90, la coyuntura de aquel entonces demostró que los conflictos directos entre Estados, estaban en declive. Mientras tanto, reemergían nuevas amenazas que ponían en juego la paz y seguridad de los Estados. De su mano, también, afloraron nuevos objetivos estratégicos y nuevos desafíos: estas amenazas post guerra fría, emergieron no desde un ceno estatal, sino, con una naturaleza no estatal (Fontana, 2003).

Luego de la caída de las torres gemelas el 11 de septiembre del año 2001, la seguridad en el tablero mundial ha ido mutando con mayor potencia en cuatro ejes fundamentales: actores, dinámicas, empleo de la violencia y modalidades. Actualmente, el Estado no es el único actor, pero sí el más importante, actores no estatales ponen en juego sus intereses afectando los márgenes de maniobras de los Estados. Por otro lado, las dinámicas también han mutado y las amenazas contadas veces llegan a ser puja de poder interestatales, ya que fuerzas transnacionales arriesgan la seguridad de los Estados. Asimismo, el empleo de la violencia fue adaptándose al contexto de cambio priorizando formas alternativas y menos costosas en términos económicos y políticos al poder duro (poder militar). Por último, las modalidades han pasado de ser simétricas a asimétricas contra un Estado que disputa su poder y su seguridad. En este sentido, es posible que el Estado no dispute poder frente a un ejército regular y claramente definido, sino contra actores que son de fisonomía difusa: sin un territorio determinado, sin ejército identificable y que suele ser muy flexible y más complejo de combatir.

Teniendo en cuenta estos cuatro ejes mencionados, emergen las denominadas “nuevas amenazas” o amenazas no tradicionales. Estas tienen dos postulados claves: el primero es que la seguridad ya no es un concepto puramente militar y el poder duro no siempre es la herramienta adecuada para afrontar estos problemas. Existen dos vertientes respecto a las “nuevas amenazas”: por un lado hay Estados que consideran que éstas son realidad y que afectan directamente a su propia seguridad. Por otro lado, existen visiones que descreen la anterior y que creen que los Estados camuflan intenciones armamentistas solapadas tras el concepto de nuevas amenazas. Respecto de esta última idea, Saint Pierre, considera que culminada la Guerra Fría entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Estados Unidos, la clase política buscó nuevas amenazas para justificar altos presupuestos en las Fuerzas Armadas saliendo del tradicional rol de las estructuras militares (Saint - Pierre, 2003). Sin embargo, la República Argentina desde la Directiva de Política de Defensa Nacional se analiza que, a nivel internacional, “se registran de manera creciente nuevos fenómenos, procesos y actores que inciden en la agenda de seguridad internacional y se instalan como desafíos a la seguridad, entendida ésta de manera integral” (Decreto 1714/2009, 2009). Siguiendo esta línea, el Decreto 1714 hace foco en que “se trata de desafíos que no se ajustan a los patrones tradicionales de abordaje, resolución y tratamiento en materia de seguridad internacional y defensa” (Decreto 1714/2009, 2009)

Seguridad Internacional

	Actores	Dinámicas	Empleo de la violencia	Modalidades de conflicto
Pre 11 – S	Estatales	Interestatales	Poder duro (poder militar)	Simétricas (Estado/s – Estado/s)
Post 11 – S	No estatales	Transnacionales	Formas alternativas a la vía militar.	Asimétricas (Amenaza transnacional irregular – Estado)

Fuente: Cuadro de elaboración propia.

Al fin del conflicto este – oeste hay que sumarle la abrumadora globalización que trajo a la agenda de seguridad delitos como el narcotráfico, el terrorismo, la trata de personas, el tráfico de armas, etc. Sin embargo, no es que estos fenómenos sean ciertamente “nuevos”, sino que son puestos en consideración por los Estados y ocupan un lugar predominante en foros, conferencias y reuniones internacionales (Saint - Pierre, 2003).

En la misma línea podría interpretarse que las nuevas amenazas fueron caracterizadas como fenómenos con altos índices de conflictividad. Estos se encontraron estrechados por el fin de la Guerra Fría, la caída de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el proceso de veloz globalización. A partir de allí, afloraron nuevamente peligros como el terrorismo, la piratería, la sofisticación y el avance exponencial del narcotráfico y los delitos derivados se ajustaron al término “nuevas amenazas”. De esta manera, se puede observar que las amenazas no necesariamente son “nuevas”, sino que la coyuntura internacional recicla estos problemas de las agendas de los Estados y los pone en discusión. Los hechos históricos anteriormente señalados reactivaron conflictos potenciales e integraron a los temas de seguridad de los Estados afectados.

El contexto internacional hizo replantear las amenazas de los Estados cambiando la óptica de los mismos. Particularmente, la amenaza del narcotráfico suele tener tanto poder de penetración que logra afectar a las instituciones de los países incluyendo a las personas que las dirigen haciendo permeable y vulnerable el país damnificado. A su vez, autores como Sergio Eissa, critican fuertemente el abordaje que se le da a estas nuevas amenazas, ya que considera que se debe evitar la militarización de estos fenómenos, por lo que sostiene que se debe “alentar la cooperación internacional y fortalecer las capacidades del Estado para hacerle frente. No solo a las capacidades del sistema de seguridad y justicia, sino todas las capacidades del Estado: educación, salud, desarrollo social por citar algunas” (Eissa, Políticas Públicas y Seguridad Ciudadana, 2015, pág. 135). Además apunta a hacer un análisis particular de cada amenaza como por ejemplo el narcotráfico, terrorismo, etc. y no aglutinarlos a todos bajo el término “nuevas amenazas”, lo que haría más difuso el estudio de los fenómenos. Asimismo, la ex Ministra de Defensa de la Nación, Nilda Garré, entiende que “el escenario de seguridad global y regional ha estado signado por la presencia creciente de fenómenos de naturaleza no militar, comúnmente denominado nuevas amenazas referidas al terrorismo transnacional y a la criminalidad organizada, el narcotráfico o las migraciones ilegales”; ella se apoya en el marco normativo legal argentino para justificar la no militarización de la cuestión del narcotráfico en el país derivando el problema a la seguridad interior y a su esfera de competencia (Garre, 2006).

El advenimiento de los años '90, conformó una “nueva agenda de seguridad que incorpora cuestiones no militares y transnacionales, que se han venido posicionando como las preocupaciones centrales de seguridad en un número creciente de Estados latinoamericanos, tales como las problemáticas vinculadas a las inmigraciones ilegales, el tráfico de drogas” (Montenegro, 2001, pág. 13), entre otros son denominadas nuevas amenazas, amenazas emergentes, amenazas no convencionales o no tradicionales. Estos tipos de amenazas cuentan con ciertas características que aquí se plantean (Montenegro, 2001):

- Su rango de acción no reconoce frontera alguna ni jurisdicciones estatales.
- Origen delictivo y afectan a la seguridad pública.
- Diversificación en los fenómenos delictivos y confrontación de redes apátridas, sin territorio establecido.

- Gran capacidad de generar recursos económicos para solventar su financiamiento.
- Ante la heterogeneidad y complejidad de los fenómenos dificulta plantear una agenda regional común.

Marcelo Fabián Saín expone que “El fracaso del control de las drogas ilegales en Argentina” es consecuencia del retroceso de las políticas para controlar el tráfico de estupefacientes. Desde su visión considera que existen superposiciones de jurisdicción provincial y federal sumado a carencias en recursos materiales – operacionales que entorpecen el accionar de la lucha contra el tráfico de drogas ilícitas. Sumado a esto, existen problemas de coordinación, control y eficacia por parte de las fuerzas de seguridad. Además sostiene que las fronteras son permeables ante todo tráfico ilegal afirmando que hay zonas que son altamente sensibles. A esto, Saín, lo vincula con hechos de corrupción policial que posibilita la entrada de drogas al país. De esta manera, el autor señala que “Argentina atraviesa una situación de pronunciada precariedad” en lo que respecta a la lucha contra el narcotráfico (Sain M., El fracaso del control de drogas ilegales en Argentina, 2009). Este mismo analista, en “Nuevos horizontes, nuevos dilemas. Las nuevas amenazas y las fuerzas armadas en la Argentina democrática”, enfoca la problemática de las denominadas nuevas amenazas como el narcotráfico y el terrorismo desde la óptica del accionar de las Fuerzas Armadas, quienes a partir de los ’90 adquieren nuevos roles operativos en el plano internacional, regional y doméstico. El sistema internacional cuenta no solo con los Estados como actores, sino que existen nuevos enemigos o peligros que son actores transnacionales (Sain M., Nuevos horizontes, nuevos dilemas. “Las nuevas Amenazas”; y las Fuerzas Armadas en la Argentina Democrática, 2002).

Asimismo, en su artículo “Las Fuerzas Armadas, la seguridad interior y las nuevas amenazas: el caso argentino”, Saín da luz a la problemática desde un punto de vista jurídico subrayando cómo la clase política destina esfuerzos del factor militar a los nuevos peligros geopolíticos como el narcotráfico, el terrorismo a partir del retorno de la democracia (Sain M., Las Fuerzas Armadas, la Seguridad Interior y “las nuevas amenazas”: el caso argentino (1983 - 2000), 2001). Cerca de esta postura, Sergio Eissa en “Lucha contra el narcotráfico y su impacto en América Latina” retoma la idea de Keohane y Nye sobre que las nuevas amenazas son realidad y que los Estados, aun siendo el actor más relevante del sistema internacional, deben involucrar en la agenda política. Partiendo de esta premisa, Eissa aplica y analiza estos conceptos al caso de América Latina y particularmente en el caso de Argentina. El autor entiende que Argentina se ha transformado no solo en un país de tránsito, sino de consumo de drogas que impacta sobre todo en los jóvenes. Afirma que cuanto más droga ingrese al territorio argentino, más cantidad habrá para consumo local y que incluso parte de lo ingresado al país se “exporta” a Estados Unidos y Europa (Eissa, Lucha contra el Narcotráfico y su impacto en América Latina, 2005).

Por su parte, autores como Daniel Cieza y Diana Patricia Arias Henao ven la situación del narcotráfico vinculado al crimen organizado y al desarrollo de la economía ilícita. Además resalta el rol de los medios de comunicación en ese contexto (Henao & Cieza, 2012). Cieza en “Economía ilícita, control social y violencia: Notas sobre el crimen organizado y consecuencias del narcotráfico y su represión en algunos países Latinoamericanos” resalta que, en Latinoamérica, el narcotráfico afecta a cada Estado de manera particular. Cieza, observa una situación crítica que se halla en pleno crecimiento (Cieza, 2009).

El Grupo de Estudios Internacionales Contemporáneo –GEIC -, sobre la temática de la seguridad internacional analiza el fuerte poder del narcotráfico en México. En este trabajo se señala que esta amenaza eventualmente puede sufrirse en Sudamérica, ya que la falta de cooperación entre los Estados presenta un terreno fértil para la expansión del narcoterrorismo. Este Grupo observa que este contexto desfavorable puede afectar directamente a Estados como Argentina que por sus políticas internas posibilitan el desenvolvimiento de estos grupos (Grupo de Estudios Internacionales Contemporáneo, 2012).

En su publicación “La impronta legal de la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública: lucha contra el narcotráfico en América del Sur”, Emilse Calderón Grosso el enfoca su análisis con una perspectiva jurídica del accionar y los riesgos que tienen las Fuerzas Armadas en él en cuanto a su compromiso y responsabilidad para solucionar los problemas del narcotráfico en Sudamérica y especialmente en Argentina (Calderon Grosso, La impronta legal de la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública: lucha contra el narcotráfico en América de Sur., 2012) .

Norberto Emmerich en su tesis “Globalización, Estado y narcotráfico. El caso de Southern Winds. La adaptación del Estado a la globalización favorece el tránsito de la droga en Argentina” observa las incapacidades del Estado argentino en el control del narcotráfico. Su investigación toma un caso concreto como lo fue el de Southern Winds para verificar su hipótesis (Emmerich, Globalización, Estado y narcotráfico. El Caso Southern Winds. La adaptación del Estado a la globalización favorece el tránsito de droga en Argentina, 2013).

Las nuevas amenazas, particularmente en América Latina, se dan en un contexto de paz y confianza mutua entre los Estados. Jaime García Covarrubias considera que lo que hace “nuevas” a las amenazas transnacionales es la percepción que se tiene de las mismas, que están afectando a los países que se encuentran en tiempos de paz en términos de amenazas tradicionales y que pone en la agenda de muchos países el rol de las Fuerzas Armadas (Covarrubias, Nuevas amenazas y transformación de la defensa: el caso de Latinoamérica, 2016).

La situación del narcotráfico es un tema que atraviesa tanto a los gobiernos como a la sociedad y como consecuencia es tratado por periodistas interiorizados en la temática y luego reproducido en televisión, radios y periódicos. El establecimiento de la problemática en la agenda de los medios pone en alerta a la sociedad que demanda al gobierno medidas tendientes a atender la situación de inseguridad ciudadana. Al ser un tema de agenda, la clase política lo utiliza con fines electorales; los funcionarios que ocupen los cargos en el oficialismo tratarán de mostrar las insuficientes acciones realizadas y la oposición tendrá un rol de crítico de las medidas adoptadas, explicando de manera no muy profunda sus posibles soluciones y canalizando una problemática de defensa nacional en votos utilizando el tema, en muchos casos como eje fundamental de una plataforma política. Por lo que el narcotráfico es un tema central de debate y objeto de reflexión en los medios de comunicación masiva.

1.6) Rol de los organismos de seguridad nacional.

A partir de la ley N° 18711 sancionada y promulgada el 17 de junio de 1970 se establecieron las funciones, atribuciones, límites y responsabilidades de las entonces tres fuerzas federales: Prefectura, Gendarmería y Policía Federal. El 22 de junio de 2006 se crea la Policía de Seguridad Aeroportuaria como nueva fuerza de carácter federal. Tanto las Fuerzas de Seguridad como las Fuerzas Armadas, en menor medida, tienen roles y funciones que cumplir ante la problemática del narcotráfico y su manera de afrontarlo.

El Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA) tiene como misión secundaria “participar en misiones de Seguridad Interior en los términos prescriptos por la ley de seguridad interior” (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2020). Por lo que las Fuerzas Armadas serán convocadas por un comité de crisis para el apoyo de operaciones de seguridad interior pudiendo prestar servicios en cuestiones como arsenales, sanidad, construcciones, transporte, con personal de ingenieros y de comunicaciones. Vale aclarar que el uso de las Fuerzas Armadas será en casos excepcionales, según la ley 24.059.

Asimismo, el Ministerio de Defensa de la Nación, tiene como una de sus misiones y funciones “coordinar juntamente con el Ministerio de Seguridad, los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas y de seguridad” (Ministerio de Defensa, 2015) haciendo de la cartera de defensa un elemento cooperativo en la seguridad interior del país.

La Prefectura Naval Argentina (PNA) tiene como una de sus funciones de policía de seguridad y prevención del orden público y la seguridad interior. Además, esta institución lleva adelante la vigilancia y el control del tránsito en los ríos limítrofes del norte argentino realizando operaciones de control de ingreso de drogas al país. La Prefectura actúa en delitos de competencia federal como el narcotráfico y funciona como policía de prevención en cuestiones como el contrabando (Prefectura Naval Argentina, 2016)

Por otro lado, la Gendarmería Nacional Argentina (GNA) está destinada para actuar en zonas de fronteras tales como fronteras terrestres y cursos de agua fronterizos que no dependan de la Prefectura Naval. En los últimos años, esta fuerza fue consignada para atender cuestiones relativas a la seguridad sobre todo en el conurbano bonaerense ante las demandas de mayor seguridad. Al igual que Prefectura, Policía Federal Argentina y la Policía de Seguridad Aeroportuaria integran las cuatro puntas de las fuerzas federales argentinas. Esta institución, es de naturaleza militar y es caracterizada como “fuerza intermedia” cumpliendo misiones y funciones en lo que respecta a la seguridad interior, defensa nacional y apoyo en la Política Exterior Argentina. De esta manera, la Gendarmería Nacional ha actuado y actúa en operativos contra el narcotráfico en el marco de la ley 24.059 de seguridad interior. Gendarmería Nacional Argentina, cuenta con la División Antidrogas que se encarga de los procedimientos y operativos para detectar organizaciones de narcotraficantes. Además, “Gendarmería concentra sus actividades en la Dirección Centro Antidrogas. La principal fuente de información son las escuchas telefónicas realizadas por la Secretaría de Inteligencia del Estado y remitidas a la Dirección para su análisis. A instancias de la Drug Enforcement Agency de los Estados Unidos (DEA), desde 1997, la Gendarmería ha constituido una fuerza de tarea conjunta con la Policía de la Provincia de Salta denominada Unidad Especial Antinarcóticos Norte”. (Auditoría General de la Nación, 2013).

La Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) ejerce sus funciones en aeropuertos y aeródromos del país. Esta fuerza federal trabaja en “cooperación y actuación supletoria

entre Gendarmería Nacional, Prefectura Naval y Policía Federal” en lo que respecta a la seguridad interior (Ministerio de Seguridad, 2018). Esta fuerza de seguridad fue creada por el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 145/05 en reemplazo de la Policía Aeronáutica Nacional (PAN) luego del caso de tráfico de drogas de Southern Winds, nombrado anteriormente. Las tareas principales son el control aeroportuario de pasajeros y su equipaje, depósitos aduaneros en zonas de las estaciones aéreas y la seguridad de aeropuertos argentinos en general. La PSA, se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Seguridad de la Nación (Decreto 145/2005, 2005). La Auditoría General de la Nación (AGN), en la resolución 219/13 auditó a la Policía de Seguridad Aeroportuaria dando cuenta la falta de recursos que la fuerza de seguridad padecía. Julio Ramírez, reconoce que las fuerzas de seguridad “hacen todo lo que está a su alcance teniendo en cuenta los recursos y márgenes de maniobra que tienen” (Ramírez, 2021).

Por otro lado, la Agencia Federal de Inteligencia (AFI), denominada de esta manera a partir del 3 de marzo de 2015 hasta entonces Secretaria de Inteligencia (SI), tiene como una de sus funciones “la obtención, reunión y análisis referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten a la defensa nacional y la seguridad interior” del país. A su vez, la agencia podrá producir “la inteligencia criminal referida a los delitos federales complejos relativos al terrorismo, narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas, ciber delitos y atentatorios contra el orden económico y financiero así como delitos contra poderes públicos y el orden constitucional con medios propios de obtención y reunión de información” (Ley N° 25.520, 2001). Además, la Agencia Federal de Inteligencia podrá trabajar en cuestiones de contra inteligencia en lo que respecta tanto a la seguridad interior como a la defensa nacional. Claudio Izaguirre, hace especial énfasis en el trabajo que tienen los servicios de inteligencia respecto al narcotráfico. Considera que es un factor clave para la lucha contra el narcotráfico, pero que dependen de decisiones políticas para su accionar (Izaguirre, Presidente de la Asociación Antidrogas de la República Argentina, 2021)

1.7) Conclusiones parciales.

A través de este primer capítulo se demostró parte de la hipótesis en lo relacionado a que las amenazas transnacionales, en especial el narcotráfico, afectan a la seguridad del país. Además se concretó el primer y segundo objetivo específico de la investigación: “Relacionar la mutación de un paradigma de lógica Estado céntrica con el narcotráfico en la Argentina a fin de entender una de las amenazas modernas provenientes de actores no estatales” y “Describir el sistema normativo vigente y el rol de las diferentes fuerzas de seguridad abocadas a la prevención, detección y combate del narcotráfico en el país”.

Desde lo teórico existió una mutación de paradigma, dejando atrás los lineamientos que nacieron de la Paz de Westfalia, donde el Estado emergió como el único e indiscutible actor del sistema internacional. A su vez, el Estado tenía la particularidad de tener una clara y férrea definición e invulnerabilidad de sus fronteras. Desde esta óptica, las amenazas provenían únicamente de otro Estado.

Sin embargo, la política internacional, ha ido mutando según acontecimientos plasmados en el tablero internacional y que llevaron a un replanteo de la forma de

comprender el mundo. El sistema internacional se encuentra en constante cambio y la rigidez tanto de las fronteras de los países como de la naturaleza de las amenazas también se vieron afectadas y modificadas.

Fenómenos transnacionales se han inmiscuido en las agendas de los Estados como “nuevas amenazas” rompiendo con la lógica Estado céntrica. Amenazas sin un territorio claro y definido han llevado a los Estados a redefinir sus agendas, fuerzas armadas, de seguridad, normas de empeñamiento, etc. y a controlar sus límites teniendo en cuenta actores de naturaleza no estatal tales como el terrorismo, el crimen organizado, el narcotráfico, el cibercrimen, el tráfico de armas, etc. Las amenazas son provenientes de grupos dinámicos, cambiantes, que vulneran las fronteras de los Estados forzando una lucha de poder asimétrica. Por lo que, se puede concluir que el Estado no es el único actor dentro de sistema internacional, aunque si es el más importante a pesar de que diferentes tipos de amenazas acechan la arena de la política internacional contemporánea.

La República Argentina, como otros tantos países, sufre de los embates de la amenaza del narcotráfico. La misma es de carácter no estatal, en la cual bandas organizadas penetran las fronteras del Noroeste y el Noreste argentino haciendo difusa y porosa las fronteras del país y de esta manera, genera un alto grado de vulnerabilidad que provoca una estricta amenaza a la seguridad.

La transnacionalidad del narcotráfico ha traído consigo la sofisticación de las bandas criminales haciendo que tengan un alcance no solo regional sino también global. Accionando con operativos interconectados con otros países, otros continentes e interrelacionados con otros tipos de amenazas como puede ser el lavado de dinero, el tráfico de armas, el contrabando, etc.

En este sentido el marco normativo vigente en la República Argentina plantea una clara divisoria de aguas entre la defensa nacional bajo la ley 23.554 y la seguridad interior, ley 24.059. La primera, delimita el accionar de las Fuerzas Armadas, es decir de la Armada de la República Argentina, la Fuerza Aérea Argentina y el Ejército Argentino a agresiones de origen externo y más vinculado a una lógica Estado céntrica, propias de una dinámica de un sistema internacional analizado bajo el prisma westfaliano. Siguiendo esta línea, las amenazas provienen de un actor de características simétricas.

Por otro lado, la Ley de Seguridad Interior, que señala el ámbito de funciones al territorio de la Argentina, sus aguas jurisdiccionales y su espacio aéreo poniendo a disposición las fuerzas federales de la nación argentina como la Prefectura Naval Argentina, la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional Argentina y la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Esta ley apunta a una comprensión más amplia de la geopolítica haciendo foco en las amenazas emergentes rompiendo con la visión clásica Estado céntrica.

Es por esto que, la situación del narcotráfico en Argentina, como cualquier otra amenaza transnacional es operada por las fuerzas federales de seguridad e inteligencia. Sin embargo no se exceptúa, mediante el Decreto N° 1091/11 y en los hechos, el apoyo logístico de las Fuerzas Armadas en cuestiones referidas al tráfico de drogas y control de las fronteras. Las Fuerzas Armadas, cumplen un rol estratégico secundario vital para los intereses de la Nación al ser apoyo logístico de y recursos de las Fuerzas de Seguridad.

Teniendo en cuenta esta situación, las amenazas transnacionales ponen en jaque la idea del uso de las Fuerzas Armadas desde una lógica Estado céntrica. Desde el punto de vista legal, se expresa una fuerte línea clásica, que en los hechos se ve contrastada por la implementación de medios y recursos de la Fuerza Aérea y el Ejército Argentino fundamentalmente, en las fronteras del Noreste y Noroeste argentino. Las amenazas transnacionales, en este caso el narcotráfico, demuestra que esta divisoria de aguas debe ser replanteada y repensada en concordancia con los objetivos estratégicos del país.

Capítulo II: Problemática regional.

Finalidad:

En este capítulo se desarrollará la segunda parte de la hipótesis. Por ello, se pondrá el foco en las rutas y destinos de la droga en la región y se hará más énfasis en la subregión, que es uno de los lugares de donde proviene la droga que ingresa al país. Además, se cumplirá con el objetivo específico de conocer la problemática regional entorno al narcotráfico con el fin de entender como decanta la amenaza hacia las fronteras con Argentina. En este mismo sentido, se demostrará como Argentina es también un punto de salida de la droga hacia Europa, en especial España. También se probará, con ejemplos, como actúan células de grandes carteles Colombianos en Argentina.

Con un escenario favorable, el narcotráfico vulnera las fronteras de los países de América Latina de manera casi imperceptible para realizar su actividad ilícita dentro de los Estados. Las líneas internacionales de paso se vuelven más frágiles e invisibles para quienes trafican drogas, haciendo de este negocio una amenaza compleja para las sociedades afectadas.

2.1) Perspectiva regional sobre el tema.

El problema del narcotráfico afecta directamente, en mayor o menor medida, a todos los países de América Latina. Los países de la región, teniendo en cuenta algunos matices, han ido superando las amenazas de tipo tradicionales, es decir, las que provienen de otro Estado, llevándolos a escenarios poco probables, pero replanteando una agenda de tinte transnacional y pensando en delitos tales como el narcotráfico. Es por esto que, en la región, “la lógica de conflictividad tradicional ha sido desplazada de forma contundente al compás del avance de los mecanismos de confianza mutua y cooperación bilaterales y multilaterales, las instancias de diálogo político sobre asuntos de seguridad y defensa subregionales, así como la desactivación de los diferendos fronterizos más relevantes” (Calderon Grosso, Fuerzas Armadas y Narcotráfico en Argentina ¿un debate inconducente?, 2018, pág. 210).

Por lo que, en la región se pueden observar bandas de traficantes que operan penetrando y vulnerando las fronteras de los Estados buscando tener a disposición terreno para generar beneficios económicos. Estas bandas no solo se encargan de traficar droga, sino también, operan llevando a cabo otros delitos tales como el tráfico de armas, personas, violencia interestatal, etc. A su vez, la autora señala que el narcotráfico “permea las fronteras de las naciones sudamericanas y se despliega al interior de los Estados aventajándose de las necesidades insatisfechas de los sectores vulnerables de la sociedad civil” (Calderon Grosso, La impronta legal de la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública: lucha contra el narcotráfico en América de Sur., 2012, pág. 106).

Esta situación genera una divisoria de aguas que afecta tanto a la seguridad ciudadana como a la vulnerabilidad de las fronteras de los países de la región debido al carácter transnacional del narcotráfico y como causante de esto, se desprende un profundo debate sobre el rol de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad que no alcanza esta investigación.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la región “concentra la totalidad de la producción de la hoja de cocaína y clorhidrato de cocaína de mundo. Posee además una producción de marihuana que se extiende hacia distintos países y zonas, destinadas tanto al consumo interno como a la exportación. Y crecientemente elabora, produce amapola y elabora opio y heroína” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2000, pág. 5). Dicho análisis, hace de América Latina, un terreno propicio para las operaciones de las bandas delictivas. Además, “el tráfico ilegal de drogas tiene una presencia particularmente intensa en el continente americano, en especial en América Latina, atravesando transversalmente a otras expresiones criminales” (Bartolome & Barreiro, Narcotráfico en América del Sur más allá del bloque andino: los casos de Argentina y Brasil, 2019)

La región andina, cuenta con grandes extensiones de cultivos de cocaína con gran capacidad de producción. Por otro lado, la marihuana es la droga más consumida en el mundo y cada país tiende a buscar un autoabastecimiento en la producción de esta droga ilícita, sobre todo en el constante avance del autoabastecimiento doméstico. Además, en América Latina se produce opio para la elaboración de la heroína, la cual tiene como principal destinatario los consumidores en Estados Unidos. Esta, se produce en países como México, Guatemala, Perú y Colombia.

La región andina sufre de la “inutilidad de los programas de sustitución de cultivos por la carencia de obras de infraestructura comercial tales como rutas, puertos, cadenas de comercialización o por diferencia de precios” (Emmerich, Globalización, Estado y narcotráfico. El Caso Southern Winds. La adaptación del Estado a la globalización favorece el tránsito de droga en Argentina, 2013, pág. 216). La diferencia de precios entre los cultivos convencionales y los de por ejemplo, hojas de coca, suelen ser abismales en favor de estos últimos. Es por esto que muchos productores corren grandes riesgos, pero deciden apostar a la alta rentabilidad de los cultivos no convencionales. A su vez, la presencia de grupos guerrilleros tales como Sendero Luminoso en Perú y las FARC en Colombia influye directamente en las dinámicas en las zonas de cultivos.

La gran rentabilidad de los cultivos de materias primas para drogas ilícitas provoca que los programas de sustitución de cultivos por productos agrícolas tradicionales fracasen, a pesar de aumentos considerables de las commodities. Vale aclarar que la rentabilidad de los productores de coca suele ser el eslabón más económico de la cadena del tráfico de estupefacientes pero que a pesar de esto, les otorga una venta asegurada. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2000)

Asimismo, el cultivo de la hoja de coca, particularmente en América del Sur, ha ido creciendo exponencialmente desde el año 2013 hasta el 2016 en vistas a continuar su ascenso. Lo cual, trajo a su vez, más violencia y narcotráfico, especialmente en países como Brasil, Colombia y Venezuela. Según un informe de Naciones Unidas, “la superficie total destinada al cultivo ilícito de la planta de coca en América del Sur creció de las 120.000 hectáreas en 2013 a un record histórico de 245.000 en 2017” (Organización

Naciones Unidas, 2020). Vale aclarar que América del Sur cuenta con la total producción de coca y sus derivados en el mundo.

Colombia es el principal productor de cocaína ya que concentra el mayor número de hectáreas cultivadas, con 143.000 representando un 68% del cultivo mundial. En un segundo escalón se encuentran Perú y Bolivia, quienes cuentan con un 21% y 10% respectivamente del cultivo que abastece al mundo (Infobae, 2018). Se suele hablar de la “Colombianización” de México o la “Mexicanización” de Colombia a la hora de referirse al narcotráfico en estos dos países. Sin embargo, cuentan con una estrecha relación producción – logística ya que las bandas de narcotraficantes colombianos se encargan de la producción de la cocaína y los narcotraficantes mexicanos ocupan el lugar logístico de introducirlo en el mayor consumidor, Estados Unidos (Cieza, 2009). El crimen organizado en el caso colombiano como así también en el mexicano ha ido condicionando a partir de la década del '70 en adelante el modo de operar de otras organizaciones en el resto de la región (Cosentino, 2015).

La región ha encendido las alarmas, también, en materia de cultivo, producción y tráfico de cannabis, demostrados en incautaciones realizadas y según datos de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes “El Paraguay, Colombia, la Argentina y la República Bolivariana de Venezuela notificaron haberse incautado, respectivamente, de 510 t, 247 t, 206 t y 26 t de hierba de cannabis” en un año (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 2017, pág. 77). Sumado a esto, se pudo llegar a la conclusión de que los países de origen del cannabis circulante han sido principalmente Colombia y Paraguay.

En Colombia, las Fuerzas Revolucionarias de Colombia (FARC) y los grupos de narcotraficantes se han repartido el negocio de narcotráfico voluntaria o involuntariamente, ya que las FARC se enfocan en la producción de la coca, particularmente en el sur del país, mientras que los narcos, ponen sus recursos para el tránsito y la comercialización de la droga tomando distancia de la producción. De esta manera, “se han especializado en el refinamiento y en el transporte hacia su destino: el mercado norteamericano o el europeo (Emmerich, Globalización, Estado y narcotráfico. El Caso Southern Winds. La adaptación del Estado a la globalización favorece el tránsito de droga en Argentina, 2013, pág. 217).

En países como Perú, las bandas de narcotraficantes cooptan a familias vulnerables y abandonadas, asentadas en lugares estratégicos para la siembra de coca con el fin de poder tener terrenos propicios para la producción de droga ilícita garantizando así la supervivencia familiar (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2000). Este país, cuenta con una fuerte impronta del narcotráfico mexicano en lo que respecta al creciente aumento de cultivos, a los asesinatos vinculados al mercado de la droga, estructuras de carteles, etc. Las bandas de traficantes de origen colombianos lograron hacer pie en el mercado de drogas ilícitas en Perú, sin embargo, fue perdiendo terreno poco a poco con sus pares mexicanos. De esta manera, Perú pasó a ser un país productor y exportador de cocaína. Siguiendo esta línea, Daniel Cieza señala que “los carteles mexicanos no solo han desplazado a los colombianos y han tomado el control del mercado sino que además, le han impuesto su sello particular (Cieza, 2009, pág. 120).

Según el Transnational Institute, América Latina se encuentra inmiscuida en la geopolítica del narcotráfico, haciendo que los países de la región padezcan altos índices de violencia, corrupción institucional/política y/o dejando explícita la ineficiencia de las Fuerzas de Seguridad, las Fuerzas Armadas, organismos del Estado, etc. De acuerdo a lo

planteado, este Instituto considera que “el delito asociado a actividades comerciales ilícitas crece en cantidad y calidad” (Tasnational Institute, 2011).

El narcotráfico es la principal percepción de amenaza en América Latina según datos oficiales extraídos de los discursos de los Ministros de Defensa a intervenciones de los Presidentes en Naciones Unidas. A su vez, también aparecen entre las prioridades el crimen organizado en general, tales como aristas terroristas y el problema del tráfico de armas.

Percepciones de amenazas priorizadas por subregión:

Mercosur	Países Andinos	Centroamérica	Caribe
Narcotráfico	Narcotráfico	Narcotráfico	Narcotráfico
Terrorismo	Terrorismo	Terrorismo	Terrorismo
Tráfico de armas	Pobreza y carencias sociales	Medioambiente y desastres naturales	Pobreza y carencias sociales
Crimen organizado	Guerrilla y grupos subversivos	Crimen organizado	Medioambiente y desastres naturales
Medioambiente y desastres naturales	Tráfico de armas	Pobreza y carencias sociales	Tráfico de armas
Pobreza y carencias sociales	Crimen organizado	Tráfico de armas	
Guerrillas y grupos subversivos	Medioambiente y desastres naturales	Guerrillas y grupos subversivos.	

Fuente: (Aravena, 2006).

2.2) Vías de tránsito de narcotráfico en la región.

En América Latina podemos observar grandes flujos de drogas de diversos tipos, desde la hoja de coca, pasta base de cocaína, clorhidrato de cocaína, marihuana, heroína, amapola, etc. No cabe duda que la problemática del narcotráfico afecta a toda la región. Sin embargo, los grandes centros de poder narco se encuentran en Colombia (principalmente el cartel de Cali) y en México (preponderancia del cartel de Sinaloa). Ambos epicentros neurálgicos de droga sirven de apoyo permanente de grandes puntos de cultivo – elaboración en países como Bolivia y Perú.

Antes de volcar la atención a la subregión, es conveniente realizar un paneo general de las rutas y flujos de la droga en el continente. Es importante partir de una premisa observada desde un punto de vista netamente empresarial: quienes trafican droga tienen un

producto que ofrecer y tratan de ubicarla a clientes, por tanto cuanto más se dificulte llegar a quienes consuman, más costoso será el producto. Según Virginia Messi y Juan Manuel Bordón, “el kilo de cocaína pura, en un país productor como Colombia, llega a cotizarse en dos mil dólares. Y a partir de ahí los márgenes de ganancia aumentan. En Centroamérica, la droga trepa a los ocho mil dólares y se paga unos veinticinco mil dólares en el mercado de Estados Unidos. El mismo kilo en Buenos Aires cuesta seis mil y un promedio de al menos cuarenta mil en Europa” (Messi & Bordon, 2014, pág. 187).

Según Izaguirre, “el narcotráfico en los años 90 se proponía se proponía para el año 2000 tener 150 millones de consumidores y llegó a exactamente el doble. Es decir que los objetivos fueron ampliamente cumplidos” (Izaguirre, Presidente de la Asociación Antidrogas de la República Argentina, 2021). El entrevistado, hace énfasis en que el narcotráfico pudo superar estos objetivos debido a que opera en dos campos: en la oferta y en la demanda.

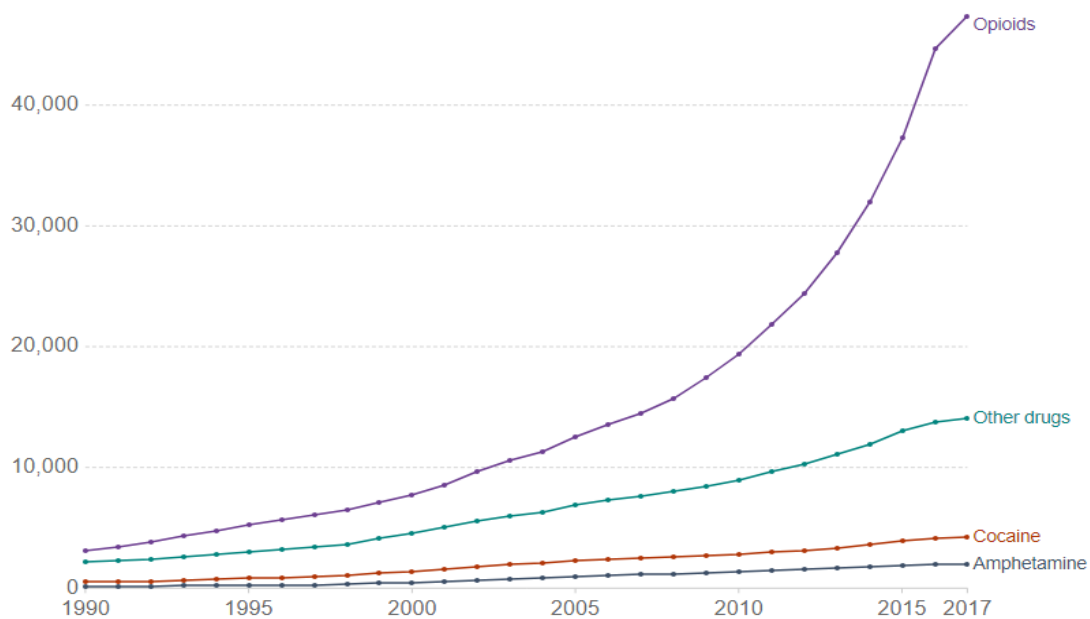
Es necesario aclarar que el análisis de los flujos y vías de tránsito de droga en la región está planteado en líneas generales con la salvedad de que pueden existir otros tipos de rutas y destinos para la comercialización de estupefacientes.

Existen cuatro países que son los centros de cultivo: Bolivia, Colombia, Perú y México. Desde estas zonas parte la droga hacia el resto del continente americano, para Asia y Europa por distintas vías.

Estados Unidos es el principal consumidor de drogas de América. Se puede observar que su población con trastornos por consumo de alcohol o drogas ha ido creciendo paulatinamente de 5,33 a 5,47% de la población, dominado principalmente por el consumo de drogas ilícitas en el periodo de la investigación. A su vez, las muertes por drogas ilícitas fueron incrementándose desde el 2010 hasta el 2016, sobre todo haciendo énfasis en drogas tales como los opioides, la cocaína y otras drogas. Las muertes por consumo de droga en el año 2010 superaron las 32000, mientras que para el año 2016 las cifras fueron el dobladas (Ritchie & Roser, 2019).

Number of deaths from illicit drug overdoses, United States, 1990 to 2017

Illicit drugs are drugs that have been prohibited under international drug control treaties.



Source: IHME, Global Burden of Disease

OurWorldInData.org/drug-use • CC BY

Fuente: (Ritchie & Roser, 2019)

Estados Unidos, como mercado más grande de consumo, gasta alrededor de 150 mil millones de dólares anuales y específicamente 40 mil millones en cocaína (Bagley, 2015). Estados Unidos, se abastece de los tres grandes países productores – elaboradores – traficantes México, Colombia y Perú. Estos países, en el periodo acotado de la investigación, han elevado la producción de cocaína. Asimismo, “Europa consume dos terceras partes de cocaína de lo que consume Estados Unidos, es decir 150 toneladas métricas por año, paga tres veces más el precio que Estados Unidos, es el mercado que más ha crecido en las últimas décadas” (Bagley, 2015, pág. 3)

Bolivia pasó de producir alrededor de 200 toneladas anuales, a producir más de 260. Se estima que Perú aumentó 100 más de 100 toneladas su producción desde el año 2010 al 2016. Por su parte, Colombia es el país con más crecimiento de la producción pasando de aproximadamente 220 toneladas anuales, a dar un salto exponencial próximo a 800 toneladas en el 2016 (Naranjo, 2019).

A su vez México, representado en los carteles como los de Sinaloa, Juárez, Tijuana, etc. se encargan del mercadeo de centro américa y las islas del Caribe, además de la distribución doméstica.

El mercado colombiano exporta la droga ilícita hacia Estados Unidos y hacia Europa vía Brasil y Venezuela. Para tener en cuenta, también, hay que destacar la participación de la comercialización en Perú. La droga allí producida y elaborada parte hacia Estados Unidos, Europa (vía Brasil) cruzando el Océano Atlántico y a Asia, atravesando el Océano Pacífico. Sin dudas que cada país destina parte de su mercadería al consumo interno y a países vecinos más próximos vulnerando fronteras y haciendo de estas barreras muy difusas y fáciles de re quebrantar. Según un informe de Naciones Unidas, “América del Sur es responsable de la producción total de la hoja de coca, pasta base y clorhidrato de cocaína en todo el mundo. Toda la red y las mafias que se originan para trasladar este producto a Europa y, sobre todo a América del Norte” (Organización

Naciones Unidas, 2018). Gran parte de la mercadería de alta pureza generada en Colombia se destina a Estados Unidos y otra a Europa, principalmente a España y Países Bajos, vía África o vía directa al viejo continente.

Los países de la región constituyen corredores de tránsito internacional de drogas ilegales y según Marcelo Sain, “en estos países se han desarrollado nuevas tendencias dadas por el crecimiento de consumo y la articulación de mercados minoristas inexistentes hasta entonces” (Sain M. F., El problema del narcotráfico en la Argentina, 2015).

La triple frontera Brasil - Colombia – Perú, es un eje clave en el narcotráfico de la región ya que une a los dos mayores productores de coca de mundo con el mayor consumidor de la región, y una de las puertas de salidas hacia el continente europeo. En este punto tripartito la arteria principal por donde es trasladada la droga es el Río Amazonas que baña las costas fronterizas de estos tres países. Incluso, mafias colombianas han cooptado a indígenas peruanos para cultivar las hojas de cocas en sus tierras, que día tras día proliferan aún más.

En Paraguay, los cultivos de cannabis radicados en el norte del país, son enviados a Brasil y los cultivos del sur tienen como destino Argentina y Uruguay utilizando al Río Paraná como autopista para la movilización de los cargamentos (Observatorio Paraguayo de Drogas, 2017).

A nivel regional, suelen repetirse los métodos estándar de tráfico:

- A) Tráfico aéreo: Utilizando aeronaves, en muchos casos, precarias de vuelos bajos que vulneran las fronteras de los países aterrizando y dejando su mercadería o mismo, “soltando” la droga en lugares predeterminados o donde las fuerzas federales no tienen sus ojos para que otros integrantes o eslabones de la cadena de traficantes continúe su comercialización ya dentro del país.
- B) Tráfico marítimo: Se utilizan los medios como barcos, lanchas o simples barcas para navegar por los ríos limítrofes, ríos interiores, etc. Generalmente estas operaciones se realizan por las noches haciendo más difícil detectar sus movimientos.
- C) Tráfico terrestre: Consiste en la utilización de vehículos o medios de transporte vial diversificando el embalaje en el que se trafican las sustancias. A su vez, y dentro de este apartado, existe el tráfico por medios humanos en el cual se utiliza a las denominadas “mulas” para introducir las drogas en un determinado país. Específicamente en el caso de la frontera entre Bolivia y Argentina la droga es transportada de forma rudimentaria, como por ejemplo, en mochilas o bolsos de mano donde pueden llevar al menos 20 kilos de droga por persona. A su vez, también se utilizan vehículos como autos particulares, motos, colectivos turísticos, etc.

2.3) Narcotráfico en la subregión y sus implicancias para Argentina.

A medida que avanza este trabajo, se afirma más aun la idea de que el narcotráfico no tiene fronteras, ni límites, ni bandera de ningún país. La problemática es de carácter regional, afecta de lleno a la subregión y los coletazos llegan al resto del mundo como por ejemplo, Estados Unidos, el Caribe, Europa y hasta el continente asiático. Argentina en la actualidad forma parte de los daños de esta amenaza transnacional.

El narcotráfico se fue propagando por toda América Latina y la subregión integrada por Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia y Chile no fue la excepción. Con otras rutas, con influencias y presencia de carteles más profesionalizados, con otros métodos, vulnerando otros controles, etc. el tráfico de drogas tomó peligrosa relevancia para estos países.

Cabe destacar que en América del Sur se encuentran países como Colombia, Perú y Bolivia que son los Estados con mayores plantaciones de coca del mundo. Además, tanto Colombia como Paraguay son los países en los cuales dentro de su territorio se cultivan la mayor cantidad de cannabis y sus derivados que luego van a ser distribuidos por todo el continente e incluso exportados fuera de América. La problemática del narcotráfico afecta en general a América Latina y en particular, crecientemente, a la sub región. Cabe destacar que Brasil, es el segundo consumidor de cocaína en el mundo luego de Estados Unidos. A esto se le suma puntos de salida estratégicos a mercados sumamente importantes como lo son Europa y Estados Unidos. La geografía también juega en contra de los Estados, ya que factores como la extensión territorial, la porosidad de las fronteras, la diversidad ecológica, etc. favorecen el accionar de los grupos delictivos. Es imprescindible también, sumar la falta de vigilancia, coordinación entre los Estados y la carencia de instrumentos militares para afrontar esta problemática.

El mundo en la actualidad se encuentra demandando más consumo de drogas, en especial cocaína, por lo que tendría una raíz netamente comercial el aumento de número de hectáreas cultivables en Bolivia. Más cantidades cultivadas podrían decantar en países vecinos como Brasil, Chile y Argentina con posterior salida a Europa.

Según el informe del año 2013 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en gran parte de los países de América Latina se registraron incrementos en la incautación de cannabis en los últimos tiempos. El caso de Brasil, aumentaron las cantidades incautadas de 155 a 174 toneladas patrón que luego, tal como remarca en los próximos informes, fue en escala ascendente hasta la actualidad.

La República Argentina comparte frontera con Bolivia, país cuya producción de cocaína es de las mayores a nivel mundial y con Paraguay donde, por ejemplo, en el año 2014 se han producido entre 14 y 15 toneladas. De esta manera, resulta a Argentina una zona caliente a la hora del control fronterizo (Cerbasi, Estado y narcotráfico. Implicancias estratégicas en el escenario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2003 - 2015), 2016).

Argentina, recibe cargamentos de cocaína y sus componentes tanto de Bolivia, Perú, Colombia y Paraguay como así también de marihuana proveniente del sur de Brasil, Paraguay y Bolivia. La cocaína que no es “derramada” en el país para su consumo, es destinada a Estados Unidos de América, Australia, Sudáfrica o al continente europeo (Vazquez, La sombra del narcotráfico, 2011)

Es importante destacar un punto neurálgico para la subregión que es la Triple Frontera integrada por Argentina – Brasil y Paraguay. Este espacio es integrado por las ciudades de Ciudad del Este (Paraguay), Foz de Iguazú (Brasil) y Puerto Iguazú (Argentina). Suele ser denominado como un polo de atracción para actividades ilegales que afectan a la seguridad de los Estados.



Fuente: (BBC Mundo, 2005).

Tipos principales de drogas				
Países y tránsito		Cocaína y componentes	Marihuana	Heroína
Argentina	Desde	Bolivia, Perú, Colombia, Paraguay.	Brasil, Paraguay, Bolivia	Colombia
	Hasta	Estados Unidos, Australia, Sudáfrica, Europa	No menciona destino	Estados Unidos
Brasil	Desde	Colombia, Región Andina, Bolivia	Paraguay, Brasil	Productores
	Hasta	Estados Unidos, Europa, Medio Oriente, Brasil	Brasil, Argentina	Estados Unidos, Europa
Paraguay	Desde	Bolivia, Colombia, Perú	Paraguay (productor)	
	Hasta	Argentina, África, Europa, Estados Unidos, Brasil	Brasil, región, Paraguay	
Uruguay	Desde	Argentina, Bolivia, Brasil	Brasil	Colombia, Brasil, Argentina
	Hasta	Uruguay y envíos al exterior	Uruguay	

Fuente: Cuadro elaborado por (Vazquez, La sombra del narcotráfico, 2011, pág. 98)

2.3.1) Bolivia.

Bolivia juega un papel clave para entender la problemática en la subregión, ya que, concentra la mayor cantidad de drogas de la misma. El Estado boliviano propicia un rol de productor – elaborador – traficante y es quien abastece a Argentina, principalmente, de

droga violando las fronteras del Noroeste y Noreste argentino. A su vez, los flujos de droga circulan hacia Paraguay y Uruguay.

Una vez ingresada al país, los cargamentos de droga, descienden desde el norte de Argentina hasta las grandes urbes como el Gran Rosario, el Gran Córdoba y el Gran Buenos Aires. Parte de ella, tiene como destino final Europa cruzando el Océano Atlántico. Además, la droga que ingreso inicialmente por el norte argentino proveniente de Bolivia, ya no es la misma ya que va sufriendo modificaciones, adulteraciones, fragmentaciones, etc.

En Bolivia se producen 45.000 toneladas de hojas de coca al año en 12.000 hectáreas cosechadas, lo cual representa una cantidad más que suficiente para el coqueo interno. Sin embargo, recientemente, la Cámara de Senadores sanciono el proyecto de ley que autoriza a cultivar la hoja de coca en otras 12.000 hectáreas sumando así un total de 22.000 hectáreas de coca (Ley General de la coca, 2017). Particularmente, en la provincia de Cochabamba se cultiva el 90% de la coca del país, sin embargo, “en las regiones más aisladas y entre los cerros se cultiva y se procesa la coca que va a pasar por los 200 o más laboratorios que se levantan alrededor de Santa Cruz para salir directamente a los mercados internacionales”. Además, Gustavo Sierra, agrega que en Santa Cruz operan capos colombianos, específicamente del Cartel del Norte, como así también células de las FARC y de Sendero Luminoso (Sierra, Sinaloa Medellin Rosario, 2014, pág. 202).

Ante esto, la oposición al gobierno de Evo Morales y la prensa admitieron que el incremento de las hectáreas cultivables de coca traerá un aumento del narcotráfico que, de ser así, aumentaría el flujo de tránsito de estupefacientes desde el sur de Bolivia hacia el norte argentino. En la vereda opuesta, el gobierno de Morales afirma que esta política servirá para industrializar el arbusto y exportar los derivados de la planta. En este país, “se estima que la actividad vinculada a la economía de la coca genera alrededor de 135.000 empleos, a lo que equivale el 6,4 del empleo del país” aproximadamente (Comision Economica para America Latina y el Caribe, 2000, pág. 13). A su vez, para la década del '90 en adelante, el negocio de la cocaína representa más del 60% del Producto Bruto Interno del país (Cieza, 2009).

A pesar de esto, desde el Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico ilícito de Drogas de Bolivia, cree que excesivo el incremento de hectáreas cultivables. Desde el arco político opositor manifestaron la preocupación: la diputada del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Norma Piérola, considera que la ley da “prioridad a la legalización de la coca que va a beneficiar al narcotráfico, despenalizando la producción, comercialización y transporte de la misma” (El Dia, 2016). En la misma línea, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) entendió, en el año 2015, que el 93% de la hoja de coca producida en la provincia de Chapare está destinada al narcotráfico (UNODC, 2016).

No se puede dejar de analizar la cultura y el ritual de Bolivia entorno al cultivo de la hoja de coca para consumo personal, la cual es legal pero restringida a partir de 1988. El cultivo de la hoja de coca tiene que respetar ciertos parámetros y fuera de ellos es considerado ilegal. Las zonas de Chapare las Yungas son las que más cantidades de cultivos de cocas no – legal se plantan (Vazquez, La sombra del narcotráfico, 2011).

Esto se comprueba al analizar que entre el año 2005 y el 2015 se comercializó un 65% más de hojas de coca en el Estado Plurinacional de Bolivia, y específicamente entre el

2010 al 2015 las toneladas comercializadas pasaron de 19.177 a 21.201. Estos datos muestran un constante aumento año tras año de la comercialización de la hoja de coca en departamentos como Santa Cruz (departamento de mayor comercialización), Oruro, Cochabamba, Beni, etc. (UNODC, 2016)

La falta de controles en las fronteras con Bolivia hace un campo de juego accesible al narcotráfico. La zona fronteriza entre Argentina y Bolivia es escasamente controlada por las fuerzas de seguridad de Argentina y el control boliviano es casi nulo. Claro que esto deja implícito y expuesto la falta de coordinación de políticas de seguridad, no solo entre Argentina y Bolivia sino también entre todos los países de la denominada subregión. La carencia de controles eficaces es el epicentro del ingreso de droga al país.

Vale agregar que se necesitan 500 kilos de hojas de coca para lograr un kilo de cocaína que es producida en las denominadas “cocinas” de drogas. Estos laboratorios se encuentran fundamentalmente, en Bolivia y Perú aunque también existen algunas cocinas excepcionales en Argentina. Sierra, considera que en Bolivia se producen alrededor de 4500 toneladas de hojas de coca anuales, de las cuales 20000 se comercializan dentro de la órbita del narcotráfico (Sierra, Sinaloa Medellín Rosario, 2014).

2.3.2) Chile.

Chile puso en funcionamiento el Plan Frontera Norte (PFN) a finales del año 2011 con la finalidad de proteger las fronteras con Perú, Bolivia y la República Argentina. Dicho plan, contó con el apoyo logístico de las Fuerzas Armadas para robustecer “la vigilancia tanto a nivel terrestre como marítima y de esta forma proteger regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta y evitar el tráfico de estupefacientes, especialmente de cocaína a través de los puertos” (Castillo, 2018, pág. 332).

El PFN “tiene como principal objetivo evitar el ingreso y salida de droga y contrabando de país a través de puertos, sectores costeros no habilitados, complejos fronterizos y pasos no habilitados” (Pinzon, 2015, pág. 88). Dicho plan implica una inversión de 70 millones de dólares entre el 2011 y el 2014 en equipamientos para fuerzas y organismos encargados de llevarlo adelante.

El país, además de ser un país de tránsito, se ha incrementado el consumo fuertemente entre el 2010 y el 2016 con tendencia a continuar subiendo sin discriminar clases sociales. Al mismo tiempo, la combinación entre las amplias fronteras con Perú y Bolivia (principales productores mundiales de cocaína), sumado a la extensa salida al océano pacífico con destino europeo y norteamericano, es un terreno propicio para el narcotráfico. Por otro lado, la frontera natural que representa la Cordillera de los Andes con Argentina, hace mucho más compleja el tráfico de país a país, aunque no imposible a partir de vuelos clandestinos (Castedo, 2020).

Se estima que aproximadamente el 70% de la cocaína y sus derivados proviene de Perú de la mano de Sendero Luminoso, mientras que el 20% de Bolivia y el restante de Colombia (Maturana, 2014). La frontera con Bolivia se encuentra bajo control estricto del ya mencionado Plan Frontera Norte.

En consecuencia, se puede observar como el narcotráfico vulnera las fronteras porosas del norte de Chile ingresando sustancias ilegales de países como Perú y Bolivia, para luego, abastecer al creciente mercado de consumo chileno, específicamente situado en Santiago de Chile y luego ser enviado a países europeos y a Estados Unidos mediante salida por el Pacífico. Siguiendo esta línea “el norte de Chile es un área vinculada al fenómeno de la droga, esencialmente como ruta de paso proveniente de Perú y Bolivia, lo que observado en un contexto regional sería una vía secundaria hacia los Estados Unidos de América, Asia, África y Europa” (Maturana, 2014, pág. 12)

Chile, Perú y Bolivia representan la denominada Triple Frontera Andina en la cual “la permeabilidad de esta frontera y las limitaciones a su control efectivo han posibilitado la instalación de vías fluviales y terrestres convirtiéndose en las principales rutas para el transporte de drogas desde Bolivia y Perú hacia Chile” (Zuñiga, 2016).

2.3.3) Brasil.

Brasil es un terreno muy fértil para los negocios ilegales provenientes del narcotráfico, ya que tiene cualidades que hacen al país una tentación para quienes delinquen en este rubro. En primer lugar, es el mayor mercado de cocaína en la subregión y el segundo en América, con un gran mercado minorista o de narcomenudeo. Asimismo, “el consumo se concentra geográficamente en las grandes ciudades y territorios del este y sur, destacándose la marihuana en primer lugar, seguida por la cocaína, las anfetaminas y el opio” (Bartolome & Barreiro, Narcotráfico en América del Sur más allá del bloque andino: los casos de Argentina y Brasil, 2019, pág. 212)

Por otro lado, suele ser un refugio muy tentador para quienes se encuentran prófugos, existen infinidad de casos de lavado de dinero y los controles y fiscalización no crecen de la misma forma que lo hace este negocio ilícito. A su vez, la marihuana transita con mucho flujo dentro de las favelas del país. (Cieza, 2009).

Bandas como el Primeiro Comando da Capital (PCC), el Comando Vermelho (CV) y la Familia do Norte (FdN) son quienes controlan las rutas y llevan adelante el negocio del narcotráfico en el país. El primer grupo administra un camino clave denominado la “ruta caipira” que parte desde Perú y Bolivia, pasando por Paraguay terminando en Brasil (Cueto, 2020). Se estima que el PCC tiene más de 20.000 integrantes y que factura alrededor de 200 millones de dólares anuales. Estas bandas cuentan con un alto poder de fuego armamentístico utilizando armas livianas, pero también pesadas de alto calibre, armas antiaéreas, etc., recursos humanos y económicos, disputan lugares y poder utilizando el poder duro. A su vez, vinculan varios delitos que son amenazas para cualquier país, además del narcotráfico, trafican armas, lavado de dinero, extorsión, violencia social, política e institucional, etc.

A su vez, la geografía de Brasil juega a favor de las bandas narcotraficantes ya que gracias a su larga extensión continental les permite tener diversos puertos de entrada y salida de la droga proveniente de distintos puntos fronterizos hacia otros destinos dentro y fuera del continente. La droga ingresa a Brasil por medios terrestres, fluviales y aéreos penetrando las fronteras de los estados limítrofes de países que se encuentran en el arco

oeste del país, tales como Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia y Paraguay. Desde Venezuela, penetran las fronteras por el estado de Roraima y parte del Amazonas, la cocaína colombiana por el Amazonas. Además de la ya descrita dinámica en la triple frontera Brasil – Perú – Colombia por vía fluvial. Por la franja del sudoeste brasileño la droga ingresa por los departamentos de Pando, Beni y Santa Cruz. A su vez, también procedente de Bolivia, las bandas delictivas efectúan una doble penetración, es decir, de Bolivia a Paraguay y de Paraguay a Brasil. A esto se le suma los cargamentos de marihuana que desde Paraguay, ingresan a Brasil.

Del mismo modo, las características geográficas de Brasil favorecen a las bandas de narcotraficantes ya que cuentan con grandes extensiones de frontera terrestre y selva (muy escasamente pobladas) lo cual dificulta todo control y fiscalización por parte de las autoridades. Es elemental agregar que la Amazona de Brasil y el sur de Colombia comparten extensos kilómetros de frontera de selva donde se encuentran plantaciones de coca. Brasil, comparte más de 11.000 kilómetros de frontera con los tres países de mayor producción de cocaína, Perú, Bolivia y Colombia. Asimismo, Brasil cuenta con un gran poderío comercial con el mundo que, como contraparte, hace accesible el tránsito de sustancias como la cocaína, aprovechando las facilidades de la insuficiente vigilancia para captar drogas en fronteras y puertos.

De esta manera, Juan Cruz Vázquez señala que “los principales medios y vías de transporte de la droga (en su ingreso y egreso) son los vuelos clandestinos que surcan su espacio aéreo, los cargamentos en el sistema portuario del noreste de país, el entrecruce fluvial del Amazonas” (Vazquez, La sombra del narcotráfico, 2011, pág. 92). Sumándole a esto el transporte por tierra y los vuelos comerciales a partir de la metodología de “mulas” o “ingestados”.

La cocaína llega a Brasil proveniente de la región andina, Colombia y Bolivia, para luego ser consumida en el país y ser traficada hacia Medio Oriente, Europa y Estados Unidos. En el caso de la marihuana, una parte es cultivada en el país y otra parte es abastecida por Paraguay que le exporta el 80% de su producción, siendo moneda corriente de consumo en las favelas y también es comercializada hacia Argentina (Vazquez, La sombra del narcotráfico, 2011)

2.3.4) Paraguay.

Paraguay tiene límites con la República Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Federativa de Brasil. Estos tres países son parte de un engranaje para las organizaciones delictivas. Paraguay es un país con un alto tránsito y que juega un rol de pivote en la subregión. De esta manera, la Secretaría Nacional Antidrogas de Paraguay considera que “el tráfico y el comercio ilegal de drogas en Paraguay está vinculado al crimen organizado” (Observatorio Paraguayo de Drogas, 2017, pág. 10).

Las características geográficas del país le otorgan una ventaja comparativa, a las bandas delictivas en lo que respecta al ingreso y egreso de drogas vía fluvial en sus ríos, teniendo como medios distintos tipos de embarcaciones tanto particulares como muy precarias e improvisadas. Por otro lado, existe una porción del tráfico de drogas que se

realiza por tierra, beneficiado a la falta o la ineficacia de los controles fronterizos y otra parte que es realizada mediante vuelos clandestinos (Vazquez, La sombra del narcotráfico, 2011).

Paraguay es considerado como un país productor de cannabis que en su gran mayoría es enviada a Brasil, un porcentaje menor a países como Argentina, Uruguay y Bolivia y otro restante para el consumo interno. Esto se ve evidenciado al observar los datos de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) “Paraguay es uno de los mayores productores de marihuana de Sudamérica. El 95% de la producción ocurre en 3 de los 14 departamentos del país” (Observatorio Paraguayo de Drogas, 2017, pág. 11). Es importante considerar que la marihuana oriunda de Paraguay no suele ser exportada a Estados Unidos.

La marihuana es la droga ilegal más consumida en el país, a ella le sigue la cocaína que proviene de los países productores Bolivia, Perú y Colombia. Esta sustancia ha tenido un aumento en su consumo en la última década, sobre todo en las clases sociales con mayores ingresos, según datos oficiales de la SENAD. Por otro lado, Paraguay sufre de flagelo del aumento del consumo de la cocaína fumable, también llamada “chespi” o crack. Esta problemática afecta directamente a poblaciones vulnerables y menores de edad, acrecentando otro problema que es el micro narcotráfico en el país (Observatorio Paraguayo de Drogas, 2017).

La transnacionalidad del tráfico de drogas en Paraguay demuestra la vinculación de las bandas delictivas sin importar su bandera. Es el ejemplo de las bandas de origen brasileño que operan también en territorio paraguayo. Con dicho país, Paraguay comparte una frontera de 1365 kilómetros que en muchas ocasiones muestra deficiencia a la hora de ser controlada. La SENAD lo enfatiza en su informe sobre las drogas afirmando que “existe evidencia creciente de la participación de grupos criminales organizados del Brasil que operan en el país para traficar droga, cocaína y marihuana, a través de la frontera, tanto por vía terrestre como aérea. El Primer Comando Capital (PCC) y el Comando Vermelho son dos de las organizaciones poderosas que se vinculan con estos delitos” (Observatorio Paraguayo de Drogas, 2017, pág. 11)

2.4) Conexiones con los carteles colombianos.

A partir de los años '90 y con un mundo día a día más globalizado, se fue rediseñando el mapa geoestratégico en América Latina. Los conflictos de límites entre países, en su mayoría, para mediados de la década ya habían sido resueltos. Sin embargo, para ese entonces, nuevas amenazas recomenzaron a aflorar producto de un cambio de paradigma mundial y de un tablero mundial globalizado. El advenimiento de “nuevas” (o no tan nuevas) amenazas de las cuales la región no se encontraba exenta, comenzaron a hacerse un lugar en la agenda política desde entonces y gradualmente a la fecha. Algunas de ellas: narcotráfico, trata de personas, tráfico de armas, delitos informáticos, terrorismo etc.

En la actualidad, Argentina no solo tiene que luchar contra el narcomenudeo local y los traficantes provenientes de grupos narcos provenientes de Bolivia y de Paraguay sino

que, como se demostrara en esta sección, el país resulta ser atractivo para células de los temibles y reconocidos carteles colombianos. Según Gustavo Sierra, “los grandes centros de elaboración de la pasta base están en Bolivia y Perú. Por detrás, siempre aparece la conexión con algún cartel colombiano, particularmente el de Cali” (Sierra, Narcotráfico la Argentina blanca, 2015, pág. 2).

A partir del año 2004, Colombia comenzó a ser un “Estado asociado” del Mercosur (junto a otros países como Chile, Perú, etc.) lo cual no es un dato menor ya que cualquier colombiano puede radicarse en el país por el solo hecho de pertenecer a este club de países asociados. Sumado a esto, la ley de migraciones 25.871, también conocida como “ley Giustiniani, caracterizo a la migración como derecho humano. Desde el año 2005 en adelante aumento año a año el número de colombianos con radicaciones permanentes.

Radicaciones permanentes colombianas en Argentina.

Año	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Cantidad	235	173	308	662	685	1221	1676	2773	3036

Fuente: cuadro de elaboración propia según datos extraídos de la Dirección Nacional de Migraciones (2012)

Por lo que el terreno se encontró sembrado: contexto de globalización, debilitamiento de las fronteras, tratado de inclusión como “Estado Asociado” al Mercosur a países de la región, flexibilización de la política migratoria argentina, sumado a cuestiones coyunturales en la política colombiana de aquellos años hizo que aumente considerablemente el flujo de colombianos en el país. Se cree que para el año 2017 hay más de 23.000 colombianos habitando el suelo argentino y que en Oran, provincia de Salta, viven alrededor de 4.000 (Sampo, 2017). En esta línea, Gustavo Sierra afirma la presencia colombiana en Oran como así también de mexicanos. Ambos grupos se encargan de controlar los envíos, especial los que se denominan como “lluvia blanca” en Santiago del Estero, Jujuy, Salta y Tucumán (Sierra, Sinaloa Medellin Rosario, 2014).

Sin embargo, las facilidades que otorga la ley argentina y la membresía del Mercosur, tienen la limitación de que un individuo puede radicarse en el país siempre y cuando no tenga antecedentes penales ni sea requerido por alguna autoridad. A pesar de dicho impedimento, es sabido que los controles fallan y las fronteras argentinas son absolutamente vulneradas. Quienes ingresan al país con fines delictivos consiguen documentos con identidades apócrifas, datos no coincidentes con la persona que porta la identificación y la rotación permanente de documentación es funcionamiento cotidiano de extranjeros que no ingresan al país con fines legales y pacíficos (Messi & Bordon, 2014).

En esta línea, Mariano Bartolomé considera que “la flexibilidad de política migratoria local, facilito que numerosos criminales colombianos obtuvieran el status de refugiados, así como su radicación, alegando ser perseguidos políticos por los grupos insurgentes de ese país” (Bartolome, Inseguridad y criminalidad en Argentina: la presencia de carteles regionales del narcotráfico, 2013, pág. 16). Además, plantea que los miembros

de los carteles suman a su status de refugiados el uso de documentación falsa como pantalla ante su real identidad.

Juan Ignacio Cosentino considera esta dinámica como un fenómeno de importación promoviendo y desarrollando un potencial criminal en una nación distinta a la de su nacimiento. A su vez, enfatiza la presencia no solo de bandas criminales colombianas, sino también, distintos tipos de organizaciones criminales foráneas en la República Argentina (Cosentino, 2015).

El desmembramiento de los antiguos carteles colombianos produjo una atomización de estos, que derivó, entre otras cuestiones, en el asentamiento de estas pequeñas bandas criminales en la República Argentina. Estas fueron ingresando al país debido a la permisibilidad de las políticas gubernamentales en términos de recepción de migrantes, en este caso de procedencia colombiana. De esta manera, ingresaron nuevas generaciones de criminales y herederos de los desarticulados antiguos carteles que generaron cierto vacío de poder y pujas internas por el mismo (Cosentino, 2015). Sampó y Quirós agregan que “las organizaciones criminales sobreviven gracias a su capacidad y transformación. De allí que en los últimos años hemos visto un proceso de fragmentación que ha modificado estructuras criminales” (Sampó & Quiros, 2018, pág. 337).

A este fenómeno producido luego de la desarticulación de los grandes carteles colombianos, Bruce Bagley los denomina “efecto cucaracha”, haciendo alusión a que luego de estos hechos han dispersado sus operaciones hacia regiones como América del Sur, Centroamérica y el Caribe (Bagley, 2015).

Dos hechos sucedidos en el país dieron cuenta de la presencia de narcos colombianos: el doble crimen de Unicenter y el caso de San Fernando. Ambos acontecimientos empezaron a encender luces de alamar en la opinión pública, los medios masivos de comunicación y la agenda pública argentina. Estos asesinatos demostraron también que la distancia geográfica entre Argentina y Colombia es relativa ante redes de narcotráfico de carácter transnacional.

El primero sucedió en julio de 2008 cuando tres narcotraficantes identificados como Héctor Edilson Duque Ceballos, alias “Monoteto”, Alexander Quintero Gartner y Julián Andrés Jiménez Jaramillo paseaban en Argentina por el Unicenter de Haedo hasta que fueron atacados por sicarios. Los dos primeros nombrados, fueron asesinados y el tercero logro escapar con mayor suerte que la de sus compañeros.

Los colombianos no tenían trabajo en el país, pero vivían vidas extremadamente onerosas y altísimos niveles de gastos. Jiménez Jaramillo declaró ante la justicia que los crímenes provenían de una venganza narco. A su vez el fiscal de la causa halló vínculos entre los sicarios y los hermanos Julia condenados en el año 2013 en España por tráfico de cocaína perteneciente a narcos colombianos. Si bien en la actualidad, no se avanzó en la causa, se tiene en claro que fue una venganza proveniente del narcotráfico y que posiblemente tenga vinculación directa con los capos narcos de Colombia (Messi & Bordon, 2014)

El segundo hecho que impacto en los medios de comunicación, alertando a la sociedad Argentina sobre la presencia de narcos colombianos en el país, ocurrió en la localidad bonaerense de San Fernando. Esta vez, el blanco de los sicarios fue, en este caso Jorge Iván González Ramírez alias Jota. Este es hijo de un Teniente Coronel colombiano

que a su vez formaba parte de un cartel que el mismo lideraba. González Ramírez fue atentado por sicarios asesinando a su cuñado y el saliendo ileso. Luego de esto, se desconoce el paradero del hijo del Teniente Coronel y Capo Narco Jorge González Ramírez.

Ambos hechos encendieron alarmas en la sociedad argentina de que el narcotráfico estaba en el país y que, más aun, la presencia de narcos colombianos tan temidos y reconocidos a nivel mundial por sus redes, su influencia en la política interior de Colombia y su expansión al resto de la región. Los medios masivos de comunicación tomaron esto como la puerta de entrada de una amenaza que con el correr de los años se fue agravando día a día un poco más.

Además, según los autores Virginia Messi y Juan Manuel Bordón afirman que “en la zona de Villazon, en el límite con la Quiaca, existen organizaciones de colombianos y ucranianos dedicados exclusivamente a la fabricación de pasta base y también de cocaína” (Messi & Bordon, 2014, pág. 191). Esto afirma más aún que la presencia de los carteles colombianos opera tanto en la frontera del país como en el interior diversificando sus actividades delictivas.

Asimismo, en el año 2010, se produjo el mayor decomiso de cocaína de la historia narcótica argentina hasta la fecha. La Dirección General de Aduanas descubrió mediante un operativo de rutina, sin trabajos de inteligencia previos, que dentro de un contenedor de manzanas se podían visualizar a través del escáner imágenes extrañas. Fue así que se tomó la decisión de abrir el contenedor y se pudo hallar dentro de los cajones de manzanas 1500 paquetes rectangulares que luego de pesarlos dieron en la balanza 1647 kilos de cocaína, cotizada en 66 millones de euros. Esta fue el record de cocaína incautada en el país. El caso fue denominado “Manzanas blancas”.

Esto llevo a que investigaciones de la DEA dieran como conclusiones que la droga era colombiana. Tal como se viene desarrollando en este trabajo, la droga de las Manzanas Blancas, de no ser casualmente incautada, continuaría la misma trayectoria habitual: la droga colombiana en suelo argentino iba a pasar por la Aduana saliendo por el puerto de Buenos Aires para luego ser trasladada en barco a Europa, más específicamente en este caso, a España.

Sin embargo, días previos al embarque frustrado, se realizó una exitosa entrega de droga desde el Puerto de Buenos Aires hacia España repitiendo la misma logística. La cocaína colombiana se encontraba en cajones de manzanas. Dicho embarque corrió mejor suerte y fue concretado.

Sabida por demás la presencia de narcos colombianos en Argentina, se empezaron a entrecruzar espionajes de fuerzas de seguridad antinarcóticas de Estados Unidos, Colombia y Argentina con el fin de investigar la ruta de la droga que descende por América para luego ser exportada a Europa. Por ejemplo la DEA (Drug Enforcement Administration – la Administración para el Control de las Drogas) dedicada a la lucha contra el contrabando y el consumo de drogas, el ICE norteamericano (Servicio de Inmigración y Control de Aduanas) encargado de investigar el tráfico ilegal dentro y fuera de Estados Unidos, el DIJIN (Dirección de Investigación Criminal e Interpol) que es una unidad de investigaciones especiales dependiente de la Policía Nacional de Colombia, sumado a la continua metamorfosis de los servicios de inteligencia argentinos SIDE (Secretaria de

Inteligencia del Estado), luego SI (Secretaria de Inteligencia) y actualmente AFI (Agencia Federal de Inteligencia).

Es por esto que se afirma que “grupos colombianos suelen enviar cocaína desde su país natal a Argentina, atravesando suelo peruano y boliviano para luego traficarla en barco o avión desde Buenos Aires a Europa o América del Norte. También comercializan cocaína oriunda de Perú o Bolivia” (Bartolome & Barreiro, *Narcotráfico en America del Sur mas alla del bloque andino: los casos de Argentina y Brasil*, 2019, pág. 209).

Otra metodología que representa las operaciones colombianas en la República Argentina la ejemplifica Gustavo Sierra, cuando en el año 2013 “una banda de bolivianos, argentinos y colombianos levantaron una cocina en que usaban el método colombiano de triturar hojas, pasarlas por acetona y gasolina hasta lograr la pasta base que luego se purifica para obtener la cocaína”. Dicho método, es propio de organizaciones narcos colombianas y es una metodología que es exportada hacia otros países de la región (Sierra, *Sinaloa Medellin Rosario*, 2014, pág. 181).

Claudio Izaguirre resalta la existencia de carteles colombianos en el país afirmando que se encuentran asentados en la franja este del país. Agrega que “el dominio lo tienen los colombianos del Cartel del Norte. Por un lado trabajan el lavado de activos a través de casas de préstamos y utilizan hace años el puerto de Rosario para la exportación”. En esta misma línea, Izaguirre amplifica que los puertos de Rosario, San Lorenzo, Ramallo, entre otros, están controlados por células colombianas (Izaguirre, *Presidente de la Asociacion Antidrogas de la Republica Argentina*, 2021). Emmerich subraya la presencia de células/organizaciones colombianas en el país que van cambiando su fisonomía constantemente (Emmerich, 2022).

La importancia de la República Argentina para los colombianos es netamente estratégica al considerar al país como un “nuevo corredor” para realizar sus operaciones. Tanto las células colombianas como las mexicanas han sido presionadas desde el norte decantando su producción también en Perú y Bolivia (Sierra, *Sinaloa Medellin Rosario*, 2014).

2.5) Conclusiones parciales.

A través de este segundo capítulo se demostró la segunda parte de la hipótesis planteada en relación a la problemática regional respecto al narcotráfico. A su vez se concretó otro de los objetivos de la investigación: “Conocer la problemática regional y subregional con la finalidad de entender como decanta el flujo de drogas hasta las fronteras de Argentina”.

La fisonomía de los conflictos ha ido cambiando y en la actualidad los Estados se enfrentan a un enemigo que no necesariamente proviene de otro par, sino de amenazas de tinte transnacional que no distinguen los límites político – jurídicos de los países. Esto genera que las amenazas de un estado puedan afectar a otros y repercutir de diversas maneras en cada uno de ellos.

El narcotráfico se encuentra inserto en América en general y particularmente en América del sur operando distintas dinámicas en cada uno de los países teniendo en común maximizar sus beneficios económicos.

Es elemental concluir que la región:

- A) Concentra la totalidad de la producción de la hoja de coca y clorhidrato de cocaína distribuido en los países Colombia, Perú y Bolivia.
- B) Tiene la mayor producción de cannabis en Paraguay.
- C) Creciente producción de amapola, opio y heroína.
- D) Cuenta con los dos mercados más grandes a nivel Estados Unidos de América y Brasil.
- E) Ofrece características geopolíticas necesarias para la distribución intra continente y la distribución extra continental (sobre todo pensando en la idea bioceánica y las opciones de salida del continente), hacia destinos como Europa, Asia, etc.

Esto genera vías de tránsito de sustancias ilícitas en toda la región a partir de los centros neurálgicos de distribución de los países productores. Desde estos países se distribuye la droga a países vecinos donde el consumo de drogas se hace cada vez más sólido, generando un efecto cascada de la droga y el narcotráfico dejando huellas por donde pasa y exportando hacia Estados Unidos, Europa y Asia principalmente.

En la subregión la dinámica es similar, aunque las operatorias en cada país suelen ser distintas. Brasil, por su cuenta se ha convertido en un gran consumidor de marihuana proveniente de Paraguay y a su vez una ruta de salida clave de la cocaína proveniente de Colombia hacia destinos europeos.

Chile ha experimentado incrementos en el consumo de drogas entre los años 2010 y 2016, aunque aún siga siendo catalogado país de tránsito, no se puede perder de vista su cercanía a dos de los tres grandes polos productores de coca, Bolivia y Perú donde el 70% de la cocaína que ingresa a Chile es proveniente del primero y el resto proveniente de Perú y Colombia en menor medida. Chile también forma una ruta secundaria de exportación de drogas con destino a Estados Unidos, Europa y Asia.

Paraguay es el principal productor de cannabis, y es quien abastece en gran cantidad a Brasil y Argentina, como así también al resto de la región. A su vez, es puerta de entrada de la cocaína proveniente de los países productores de cocaína hacia Argentina que luego tendrá destino de consumo interno y salida a Europa.

Asimismo, se ha demostrado la creciente radicación de ciudadanos colombianos en Argentina (sobre pasando las 23.000 personas), a partir del año 2010 producto de una flexibilización en materia de recepción migratoria. Lo particular es que aproximadamente 4000 colombianos que habitan el suelo argentino se radican en una zona caliente en términos de narcotráfico como es Orán, provincia de Salta. A su vez, se han detectado casos concretos de operativos de carteles en Buenos Aires, extendiendo vínculos por ejemplo en el caso de los hermanos Julia y casos de sicariatos.

Por lo que se puede demostrar que la problemática regional, decanta a las ya existentes dinámicas subregionales y agravan la amenaza del narcotráfico en Argentina, vulnerando mediante distintas vías y rutas las fronteras del país.

Capítulo III: Fronteras argentinas y su permeabilidad actual.

Finalidad:

En este capítulo se desarrollará parte de la hipótesis que refiere a la permeabilidad de las fronteras y de la vulnerabilidad del país ante el tráfico de drogas. Además, se avanzará sobre uno de los objetivos particulares tendiente a analizar, desde una visión geopolítica, las características geográficas del norte argentino. Se podrá observar, también, el sistema de radarización argentino, la implementación de Operativo Escudo Norte y su aplicación.

Para ello, se planteará el cambio de paradigma en el sistema internacional, el riesgo de las amenazas emergentes, particularmente del tráfico de drogas en Argentina. A su vez, se expondrá la óptica de las relaciones internacionales con que se analizara la problemática para luego continuar con el estudio geopolítico de las zonas vulneradas.

3.1) La amenaza del narcotráfico para Argentina.

Descripto el problema de las nuevas amenazas es necesario llevar la teoría al caso concreto. La República Argentina sufre hoy de acciones de grupos de traficantes que ingresan al país de manera ilegal con cargamentos de droga que luego es distribuido y comercializado a lo largo y a lo ancho del país. Belikow señala que “hoy tenemos un crimen transnacional, el narcotráfico no es un fenómeno local, es un fenómeno global” (Belikow, La Argentina no es aún un narcoestado pero sí hay narcoinstituciones, 2016)

Para Claudio Izaguirre, en entrevista, considera que la problemática del narcotráfico en Argentina “es parte de un contexto mundial lo que sucede en la República Argentina. Lo que en la zona norte del continente venía sucediendo hace quince años, hoy vemos reflejado acá” (Izaguirre, Presidente de la Asociación Antidrogas de la República Argentina, 2021). Norberto Emmerich, también consultado, coincide en que “el problema del narcotráfico en Argentina es un problema creciente y sin visos de que vaya a tener un freno importante” (Emmerich, 2022).

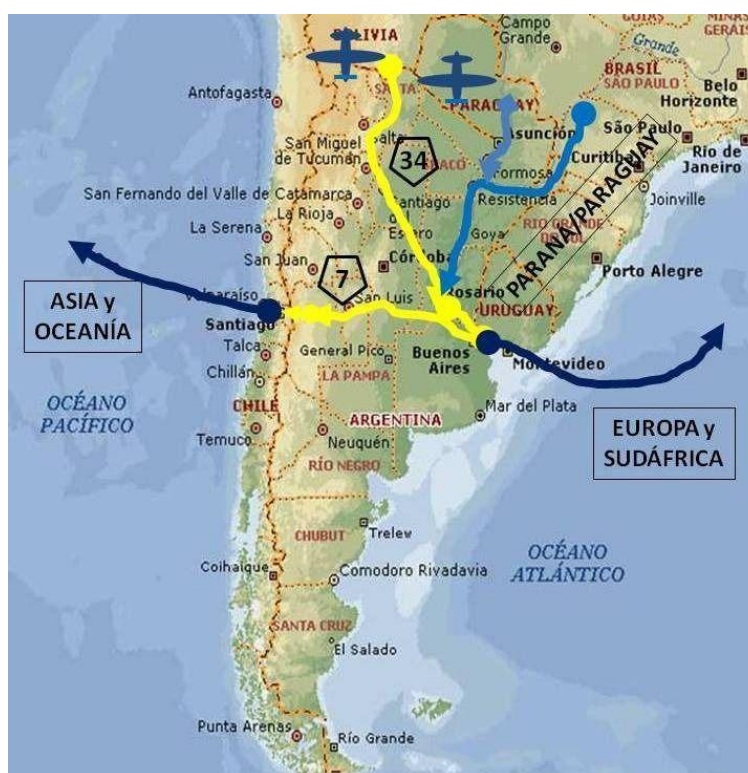
Las condiciones geopolíticas, tanto de la región como de la subregión hacen que Argentina quede expuesta a la problemática del narcotráfico ya que conviven en la misma región países con grandes producciones mundiales de drogas (Bolivia, Colombia, Perú, Paraguay), países de gran consumo (Brasil), países que facilitan logísticas para la exportación de las sustancias (Argentina, Colombia, etc.). A esto se le suman deficiencias severas en los controles fronterizos terrestre, fluvial y aéreo. Según Norberto Emmerich, tanto la República Argentina como Brasil, “tienen un intenso intercambio comercial con el mundo y esto facilita el tránsito de cocaína” (Emmerich, Geopolítica del Narcotráfico en América Latina, 2015).

El cambio de paradigma llegó a América Latina y Argentina no se encuentra exenta. La Paz de Westfalia de 1648 y sus consecuencias han quedado lejos en el tiempo. Ver al Estado como un actor único y con sus fronteras bien delimitadas en el sistema

internacional fue deteriorándose con el correr de los años. La agenda de la República Argentina en relación al narcotráfico hizo que los temas de seguridad pública emerjan por sobre los de defensa, instalándose como una vulnerabilidad para el país.

Se puede decir que Argentina no sufre de amenazas procedentes de países vecinos por problemas territoriales o históricos, sin embargo, existen amenazas surgidas de actores de características no estatales que influyen en la agenda política; como por ejemplo el tráfico de drogas, el crimen organizado, la trata de personas, el tráfico de armas, lavado de dinero proveniente de actividades delictivas, etc.

El fenómeno del crimen organizado en la República Argentina se empieza a expandir aproximadamente en el año 2008 con situaciones evidentes dentro de la criminalidad, poniendo en agenda de los gobiernos dicha problemática. A su vez, bandas delictivas provenientes de otras nacionalidades empezaron a tener presencia en el país con sus modos particulares operativos (Cosentino, 2015). Juan Ignacio Cosentino entiende que “Argentina se perfila como un nuevo foco de crimen organizado en América Latina que despierta interés en la comunidad internacional” (Cosentino, 2015, pág. 28).



Fuente: Obtenida en <https://www.ciudadanodiario.com.ar/nota/2017-6-26-11-50-58-narcotrafico-por-que-mendoza>

Las bandas de narcotraficantes actúan violando los límites ingresando y egresando de los países cometiendo su actividad delictiva haciendo que las fronteras sean permeables y como consecuencia, Argentina un país vulnerable a este tipo de amenazas. Sumado a esto, es importante señalar que “las fronteras del noreste y noroeste de la República Argentina presentan características orográficas que facilitan especialmente la incursión al territorio nacional de las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico ilícito de drogas, la

trata de personas y el contrabando de bienes” (Decreto 1091/2011, 2011), haciendo de estas amenazas un problema geopolítico de relevancia. Juan Belikow analiza que “está el gran narcotráfico que es la droga que pasa por nuestro territorio y tiene un efecto derrame, que da por resultado el narcotráfico local destinado a nuestro mercado” (Belikow, El sistema policial no premia el buen desempeño, lo castiga, 2018).

Argentina ya no es solamente un país de tránsito, sino también de consumo y esto viene ensamblado con “un mercado que surge como un derrame del tránsito de droga en un país con gran extensión geográfica y notoria incapacidad de control” (Emmerich, Globalización, Estado y narcotráfico. El Caso Southern Winds. La adaptación del Estado a la globalización favorece el tránsito de droga en Argentina, 2013, pág. 220). A la característica de país de tránsito, se le debe adicionar el denominado “derrame de tránsito” que luego de muchos años ha llevado a Argentina a ser un país también de consumo. Norberto Emmerich, adhiere a este pensamiento y agrega que el país “no es un gran productor de droga, pero enfrenta el problema del consumo, el tránsito y el lavado de dinero y además de un incipiente problema con la producción de droga” (Emmerich, Globalización, Estado y narcotráfico. El Caso Southern Winds. La adaptación del Estado a la globalización favorece el tránsito de droga en Argentina, 2013, pág. 222) Principalmente la pasta base o el paco. Siguiendo esta línea, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes considera que la República Argentina es un país de tránsito de la cocaína producida en la región andina pero que también se han presentado casos de producción interna de cocaína (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 2017).

Apoyando estas líneas, Emmerich sostiene que, “No se produce, sino que se manufactura, que para el caso es lo mismo. Las villas de la ciudad, se dedican entre otra cosa a la manufactura de la droga para la exportación” (Emmerich, 2022). Belikow, considera que la República Argentina “entra en el peor de los niveles en este negocio. Somos un país de tránsito, un país de producción, un país que produce insumos químicos para producir drogas y un país que lava dinero” (Belikow, La Argentina no es aún un narcoestado pero sí hay narcoinstituciones, 2016).

A pesar de ser un país de consumo, a los narcos foráneos no les interesa el mercado interno argentino ya que no es de una magnitud considerable, incluso la inestabilidad propia de país no favorece a su negocio. Sin embargo, es una interesante plaza para el movimiento estratégico, ya que la República Argentina cuenta con gran cantidad de puertos que facilitan la salida de drogas al mercado europeo. Es por eso que Gustavo Sierra considera que “Argentina es un lugar perfecto para utilizar su buena infraestructura de puertos por los que salen cada día cientos de barcos de gran calado llevando soja y otros granos hacia Europa” (Sierra, Sinaloa Medellín Rosario, 2014).

Siguiendo esta línea, Claudio Izaguirre observa que el narcotráfico utilizó a la Argentina como “un país de paso hasta mediados de los años 90. A partir de ese momento, el narcotráfico utilizó a la Argentina como un espacio de producción y de exportación de drogas”, utilizando puertos del país para sacar la droga. Incluso, adhiere a la visión de Sierra al considerar los puertos de Rosario y de Mar del Plata como ejes fundamentales en la exportación de droga hacia Europa (Izaguirre, Presidente de la Asociación Antidrogas de la República Argentina, 2021).

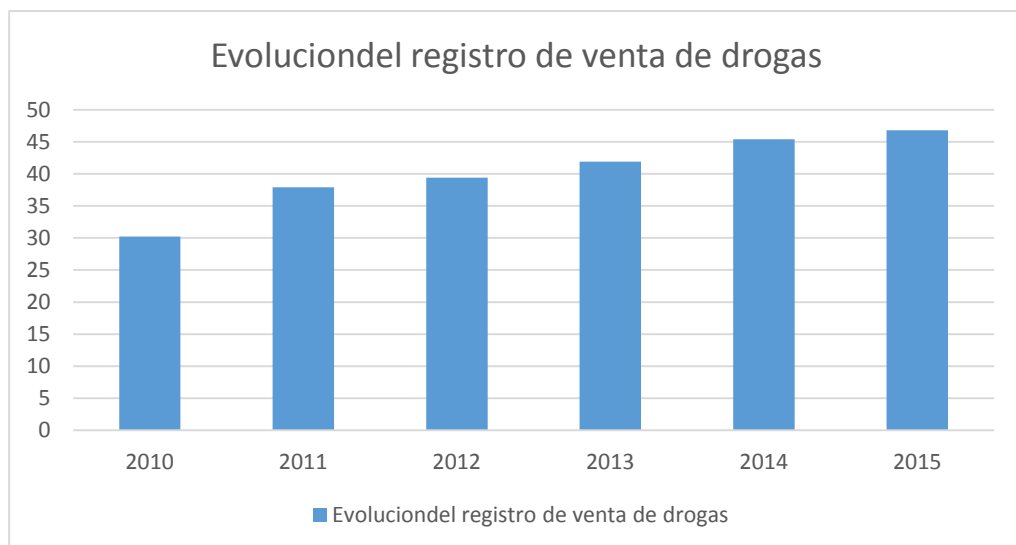
Asimismo, Cosentino considera que la República Argentina es un caso concreto de como la criminalidad puede evolucionar en un país pasando “un país de tránsito de narcóticos a convertirse en uno de los centro de consumo y producción de drogas sintéticas

más importante de América Latina” (Cosentino, 2015, pág. 57). Emmerich, coincide en que “hay un problema grave que es el consumo de drogas en las ciudades, que crece y va a crecer enormemente” (Emmerich, 2022).

A su vez, existen deficiencias propias del planteamiento de las estrategias contra el combate del narcotráfico en la República Argentina. Existe una falta de horizonte en lo que respecta a las políticas orientadas al instrumento militar aggiornado a las necesidades actuales. Además, las Fuerzas Armadas, cuentan con cada vez más, actividades subsidiarias a las que se destinan recursos, los cuales son cada vez más escasos debido a la falta de relevancia política que se le da desde los gobiernos a la defensa y a la seguridad pública, priorizando cuestiones sociales y re direccionando los esfuerzos económicos de la defensa a otras áreas (Calderon Grosso, Fuerzas Armadas y Narcotrafico en Argentina ¿un debate inconducente?, 2018).

Por otro lado, la Universidad Católica Argentina (UCA) y el Observatorio de Deuda Social Argentina (ODSA) han realizado estudios cuantitativos y cualitativos sobre los efectos de las drogas y el consumo de alcohol en el país. Han trabajado sobre conglomerados urbanos de 80.000 habitantes en hogares particulares y en población mayor a 18 años. A su vez, la muestra tomada fue extraída de lugares como Gran Buenos Aires, Gran Rosario, Gran Córdoba, Gran Mendoza, etc. contando con un nivel de confianza del 95%.

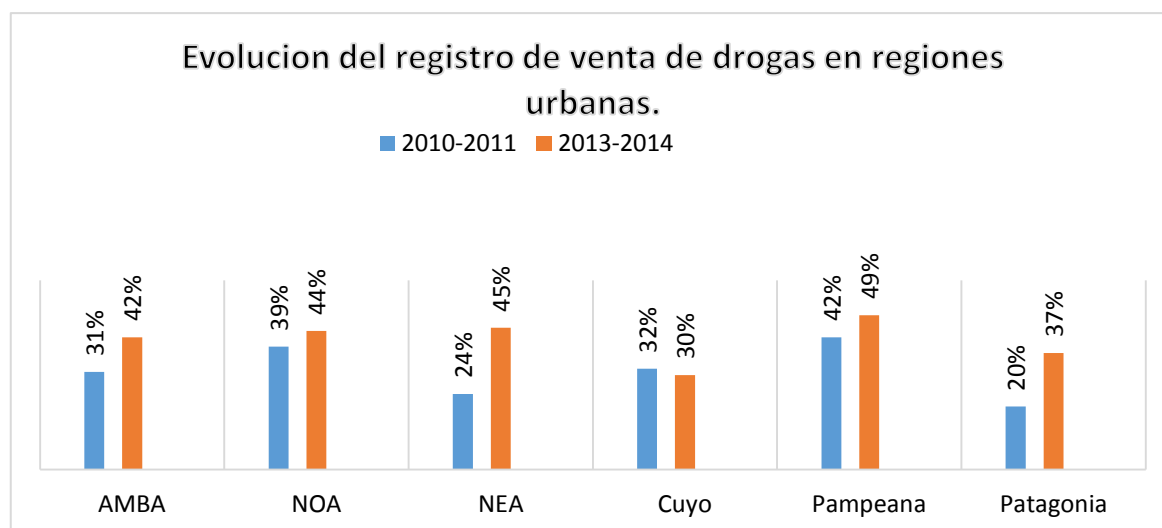
Según estos estudios, en el periodo 2010 – 2015 se observó un notable incremento de venta de drogas en los barrios del país. A partir del registro de venta de sustancias ilegales en los barrios se obtuvieron resultados que muestran un crecimiento paulatino desde el año 2010 (30,2%) al 2015 (46,8%) y con una tendencia ascendente. Este aumento viene creciendo desde el año 2004 a nivel nacional entre personas de 16 a 65 años, acentuándose en el consumo de marihuana.



Fuente: EDSA – Bicentenario (2010 – 2016), Observatorio de Deuda Social Argentina, UCA.

Los incrementos de venta de droga se vieron evidenciados en las grandes urbes como el Gran Buenos Aires, el Gran Rosario, el NOA y NEA. A su vez, se acrecentó en consumo en zonas como el Noreste y la Patagonia lo que muestra la expansión de la amenaza y la problemática. El narcotráfico golpea en los barrios más vulnerables, de contextos socioeconómicos precarios y con situaciones de fragilidad del núcleo familiar de las villas y asentamientos urbanos. Desde este estudio, se observa que 8 de cada 10 personas que viven en estos asentamientos o villas, notan mayor venta de droga en estos lugares.

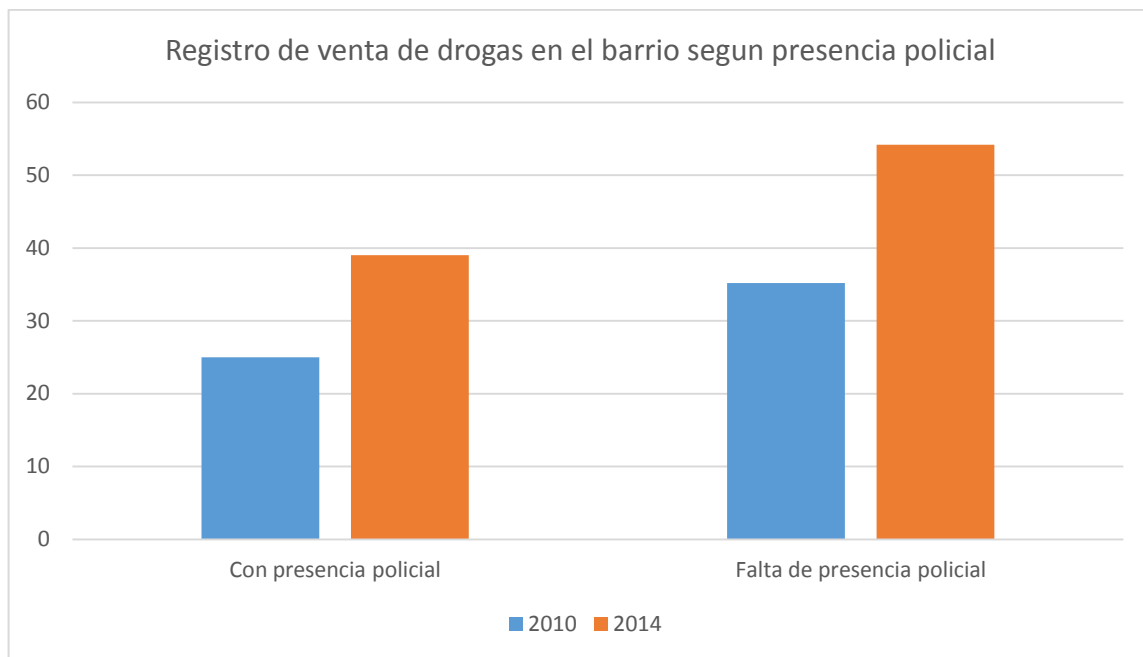
En muchos casos, la pasta base es traída de países tales como Perú y Bolivia para luego ser tratada en laboratorios, mayormente en el conurbano bonaerense. La droga que de aquí se desprende tiene dos caminos sociales internos posibles: o bien es destinada a barrios de mayor poder adquisitivo o bien, mediante la venta de “paco” en los barrios más carenciados. El “paco” se lo denomina a los residuos de la cocaína, producto que derivado de la degradación continua en el proceso productivo y que es tan económico como dañino para el consumidor. Dicha sustancia emergió en plena crisis económica argentina alrededor del año 2002. La clase media quedó muy golpeada luego de esta crisis y muchos argentinos accedieron a esta droga la cual tiene un fácil acceso económico, sobre todo para jóvenes y niños marginales, y alta rentabilidad para quienes la comercializan (Cieza, 2009).



Fuente: EDSA – Bicentenario (2010 – 2016), Observatorio de Deuda Social Argentina, UCA.

El avance del narcotráfico es claramente marcado, a su vez, es necesario el crecimiento del narcomenudeo para que las drogas se instalen en el corazón de los barrios más carenciados. Esto denota la presencia de organizaciones intermedias que operan luego de que la droga es ingresada al país. De esto se desprenden cuestiones que pueden fomentar el narcomenudeo y el consumo:

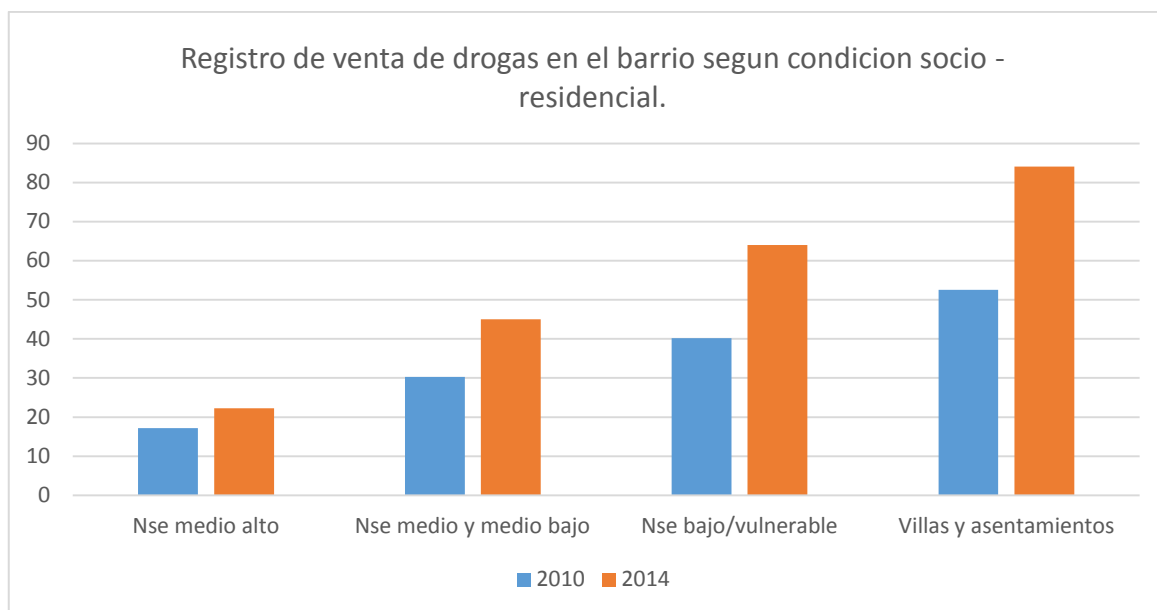
- A) Fuerzas policiales cómplices por acción u omisión: El 70% de las personas encuestadas en el estudio considera que la policía conoce o participa de la actividad delictiva. La venta de droga aumenta en los barrios con menos presencia policial, a pesar de que entre 2010 y 2014 este índice se incrementó en los barrios de mayor actividad policial.



Fuente: EDSA – Bicentenario (2010 – 2016), Observatorio de Deuda Social Argentina, UCA.

B) Déficit de oportunidades educativas y laborales genera mayor exclusión y marginalidad. Muchos jóvenes trabajan para quienes distribuyen la droga en los asentamientos utilizando la actividad como “salida laboral” o seducidos por las prebendas que deja siendo víctimas también, de este flagelo. Según los datos recabados del mismo estudio, 1 de cada 3 (35,2%) jóvenes completó sus estudios secundarios y el 7,4 accedió a estudios terciarios o universitarios. En lo que respecta a lo laboral, casi el 30% se encuentra inactivo laboralmente, solo el 9,5 de la muestra tiene un empleo formal y el 34,9 no estudia ni trabaja (Universidad Católica Argentina, 2015).

C) El contexto social y un entorno con condiciones adversas no favorables para el desarrollo influye también de forma negativa haciendo a los jóvenes más vulnerables. El 50,7% tiene las necesidades básicas insatisfechas y viven bajo la línea de pobreza (Universidad Católica Argentina, 2015). El narcotráfico tiene su caldo de cultivo en estructuras sociales endebles que lleva a las personas a caer en actividades delictivas derivadas del narcotráfico con el fin de su propia subsistencia. Estas actividades juegan un rol ex –post una vez ingresado la droga por las fronteras del país. Siguiendo esta línea, el proceso de privatización y de cierre de empresas en el noroeste y noreste argentino llevo al “alejamiento de fuentes de trabajo principales y el retiro de las redes de contención social creando un terreno propicio para que proliferaran las actividades ligadas al tráfico ilícito de drogas, ya que la cercanía a polos sensibles en la temática, hizo que sectores de la población del norte viera en este fenómeno una fuente de ingresos de última instancia” (SEDRONAR, 2007, pág. 49). El informe del SEDRONAR plantea una relación directamente causal entre la caída del entramado productivo que trajo como consecuencia el desempleo, problemas sociales, habitacionales, etc. con el aumento sostenido en el tiempo del tráfico ilícito de drogas en el país.



Fuente: EDSA – Bicentenario (2010 – 2016), Observatorio de Deuda Social Argentina, UCA

Por lo que, resumiendo los tres puntos anteriores se puede observar que los hogares precarios, con malas condiciones socioeconómicas, poco o nulo acceso a la educación, la escasez de un empleo formal y la omisión o colaboración de la policía dan como resultados registros altos de los mayores índices de drogadicción. Caso contrario, ante una buena calidad educativa, posibilidades de acceder a buenos empleos formales y una actuación adecuada de la policía en los barrios, reducen la tendencia a caer en riesgo de adicciones.

El narcotráfico hace de las fronteras argentinas una zona crítica y de tránsito permanente debido a la poca rigurosidad de monitoreo que hacen los países vecinos, especialmente Bolivia y Paraguay y la escasa eficacia de las políticas de seguridad adoptadas por el gobierno argentino.

Argentina cuenta con espacios geopolíticos que pretenden ser controlados debido a la importancia los intereses que en cada zona existen. Los Espacios son de relevancia estratégica para el país, a modo de ejemplo se pueden señalar la Antártida, la Patagonia y sus vacíos geopolíticos, el Atlántico sur, las regiones del Noroeste y Noreste argentino etc. En estos ámbitos se busca un control A) Total o B) Parcial. A su vez, estos espacios cuentan con Intereses Localizados según el ámbito.

- A) Implica un control único por parte del Estado utilizando todos los medios disponibles de los factores Científico – Tecnológico, Político interno y externo, Militar, Económico y Psicosocial.
- B) Implica un control compartido o multilateral con otros Estados lo cual conlleva a políticas tendientes a la cooperación.

Para comprender esto, es necesaria la elaboración y luego explicación del siguiente cuadro conceptual (Ministerio de Defensa de la Nación, 2010).

Control Pretendido de los Espacios

Espacios	Grado de Control	Intereses Localizados
Terrestres Marítimos Aéreos	Total	Integridad territorial Seguridad Interior Recursos naturales.
NOA – NEA	Total	Amenazas transnacionales: Narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas, crimen organizado etc.
Fronteras con terceros países, aguas y espacio aéreo internacional.	Parcial	Vulnerabilidad fronteriza. Ciudadanos y bienes nacionales.

Fuente: Cuadro de elaboración propia en base a (Ministerio de Defensa de la Nación, 2010)

En una visión general, en los Espacios terrestres, marítimos y aéreos, Argentina, pretende un control total de su integridad territorial, de la seguridad interior y de los recursos naturales. En una visión particular, las regiones del NOA y NEA se pretenden un grado de control total en intereses como la defensa del país ante amenazas transnacionales tales como el narcotráfico, el crimen organizado, el tráfico de armas, etc.

En lo que respecta a las zonas fronterizas lindantes con países vecinos en aguas y el espacio aéreo internacional, el control es Parcial ya que es necesario de una fuerte cooperación entre Estados de modo que puedan preservar a sus ciudadanos y los bienes nacionales y a su vez, hacer una frontera lo menos vulnerable posible.

3.2) Análisis geopolítico de la zona permeabilizada.

La República Argentina es el octavo país del mundo más grande en extensión geográfica, lo señalado permite inferir amplias fronteras conforme a su extensión y los problemas de seguridad suscitados por el control de las mismas (9.376 kms de frontera limitando con 5 países: Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay).

La proximidad geográfica de Argentina a países como Paraguay, Brasil y Bolivia es netamente perjudicial al cuidado fronterizo del país. Paraguay y Bolivia son los mayores

productores de drogas (marihuana y cocaína) de la subregión y Brasil es el mayor mercado de América del Sur. Esta dinámica genera que las fronteras se vuelvan más porosas y a su vez se potencien las rutas de tráfico hacia Europa y África (Cosentino, 2015).



Fuente:

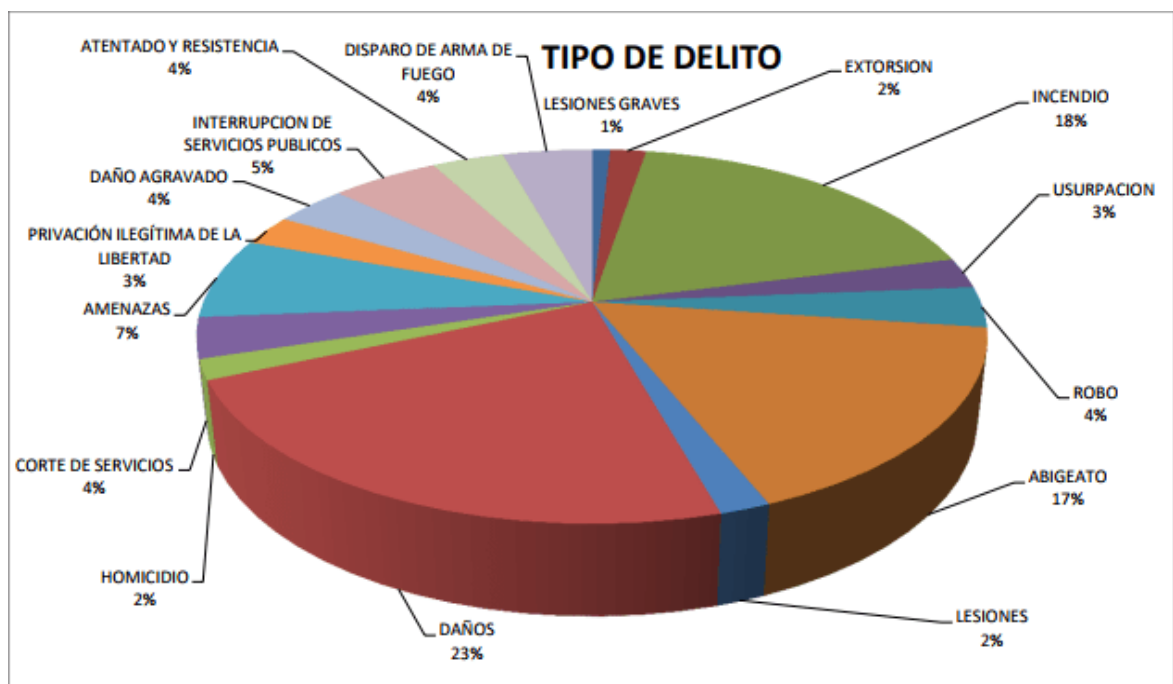
http://www.argentour.com/es/mapa/argentina/mapa_division_politica_argentina.php

No obstante lo expresado, el país tampoco tiene resuelto otros dos tercios del problema, el primer tercio está representado por la Cordillera de los Andes que actúan de barrera natural, limitando el control y la seguridad de dicha frontera a los pasos existentes a lo largo de sus 5.150 Kms de extensión. Los pasos fronterizos legales más importantes entre Chile y la República Argentina son: Paso de Jama, Paso de Sico, Paso de Socomba, Paso de San Francisco, Paso de Pircas Negras, Cristo Redentor, Paso Pehuenche, Paso de Pino Hachado, Paso de Hua Hum, Paso de Carriñe y el Paso Cardenal Antonio Samore.

Además, Chile y Argentina comparten aproximadamente 800 pasos fronterizos ilegales que son escasamente controlados por las fuerzas de seguridad. Esto trae consigo dos grandes problemas provenientes de la permeabilidad y porosidad de estos pasos ilegales entre ambos Estados:

Por un lado, existe la vulnerabilidad de las fronteras por la Resistencia Ancestral Mapuche (RAM). Los miembros de esta organización cruzan de un país al otro sin ningún tipo de control, usualmente contrabandeando armas y con otros fines delictivos como saqueos, atentados, daños y usurpación a la propiedad privada, asesinatos, etc. Los grupos de la RAM, suelen estar armados con armas de fuego, cuchillos y elementos punzantes que son utilizados para los delitos que llevan a cabo. A su vez, año tras año crece la cantidad de delitos perpetrados por estos grupos (Ministerio de Seguridad de la Nación , 2017).

Si bien actualmente, no hay información comprobada de la vinculación entre la Resistencia Ancestral Mapuche y el narcotráfico salvando casos aislados, existe la posibilidad que estos grupos viren su aparente lucha por sus tierras hacia grupos traficantes de drogas y armas como ocurrió en el caso de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Covarrubias, Permeabilidad de la frontera Argentina - Chile, 2021).



Fuente: Ministerio de Seguridad de la Nación, 2017.

Por otro lado, las bandas de narcotraficantes son otra amenaza transnacional para las fronteras de ambos países. La provincia de Neuquén es el punto neurálgico para el tráfico de drogas donde existen al menos 32 pasos ilegales. Por cuestiones climáticas, las bandas de traficantes suelen operar en primavera y verano esquivando las temporadas de invierno que dificulta el paso y hace difícil la circulación en los cruces naturales. Los narcotraficantes operan principalmente con sustancias como la marihuana y en menor medida con cocaína de baja calidad.

Es muy habitual que los traficantes utilicen la mano de obra de lugareños o baqueanos que cruzan la mercadería a pie, a lomo de caballo, en moto o cuatriciclos realizando un negocio que otorga ganancias extraordinarias. A su vez, la modalidad del

tráfico de drogas puede ir desde lo más básico como su traslado a pie como en la utilización de tecnología como GPS, teléfonos satelitales hasta incluso visores nocturnos.

Cantidad de droga	Metodología
1 – 2 kg	“Vagineras” (mujeres que esconden droga mediante un profiláctico en su vagina para cruzar la frontera) “Encapsulados” (Personas que consumen capsulas con drogas para pasarlas en su estómago) Bolsas camufladas/adheridas en el cuerpo de las personas.
5 – 50 kg	Cargas en mochilas/equipajes chicos a pie, burro o motos.
+ 50kg	Autos (la droga es escondida en mercadería, en los paneles del auto, asientos, etc.)
+ 80kg	Camionetas.
+ 300kg	Camiones (llevan la droga escondida entre la mercadería que transporta el vehículo)
Grandes cargas	Transporte aéreo (aterrizaje en pistas clandestinas, bombardeo blanco, etc.)

Fuente: Cuadro de elaboración propia en base a: (Emmerich, Geopolítica del Narcotráfico en América Latina, 2015).

El precio de la droga va incrementándose debido a los pagos de logística, intermediarios, funcionarios y efectivos de fuerzas de seguridad que se los debe sobornar, etc. Así como el narcotráfico opera de esta manera, los pasos ilegales y no controlados se prestan también para el accionar de cualquier otro tipo de organización criminal.

Pasos habilitados Argentina - Chile



Fuente: Fronteras Argentinas, Presidencia de la Nación.

El segundo tercio está representado por su amplio litoral marítimo que se extiende desde Bahía de Samborombón hasta el norte de la Península Antártica, donde, dadas las características del Océano Atlántico en el sector sur, el control de esta frontera se realiza a través de las autoridades portuarias pertinentes.

La República Argentina cuenta con un litoral marítimo de 4.800.000 km² sumado a 1.700.000 km², luego del reclamo llevado adelante por Cancillería Argentina ante ONU que aceptó la ampliación de la plataforma en el Atlántico Sur en un 37%. El Estado Argentino, ejerce soberanía en el Mar Territorial (incluyendo espacio aéreo al lecho y al subsuelo de mar). Su extensión abarca a partir de las líneas de base hasta las 12 millas marinas. De esta manera, el Estado tiene la facultad de reglar y reservar para su país los recursos vivos del mar, su lecho y subsuelo. A su vez, puede reglamentar o prohibir el sobrevuelo de aeronaves de otros Estados. Sin embargo, no puede prohibir el “derecho de paso inocente”, respetando un paso rápido, ininterrumpido, que no perjudiquen a la paz o la seguridad de Estado ribereño, esto incluye buques de guerra (ONU, 1982).

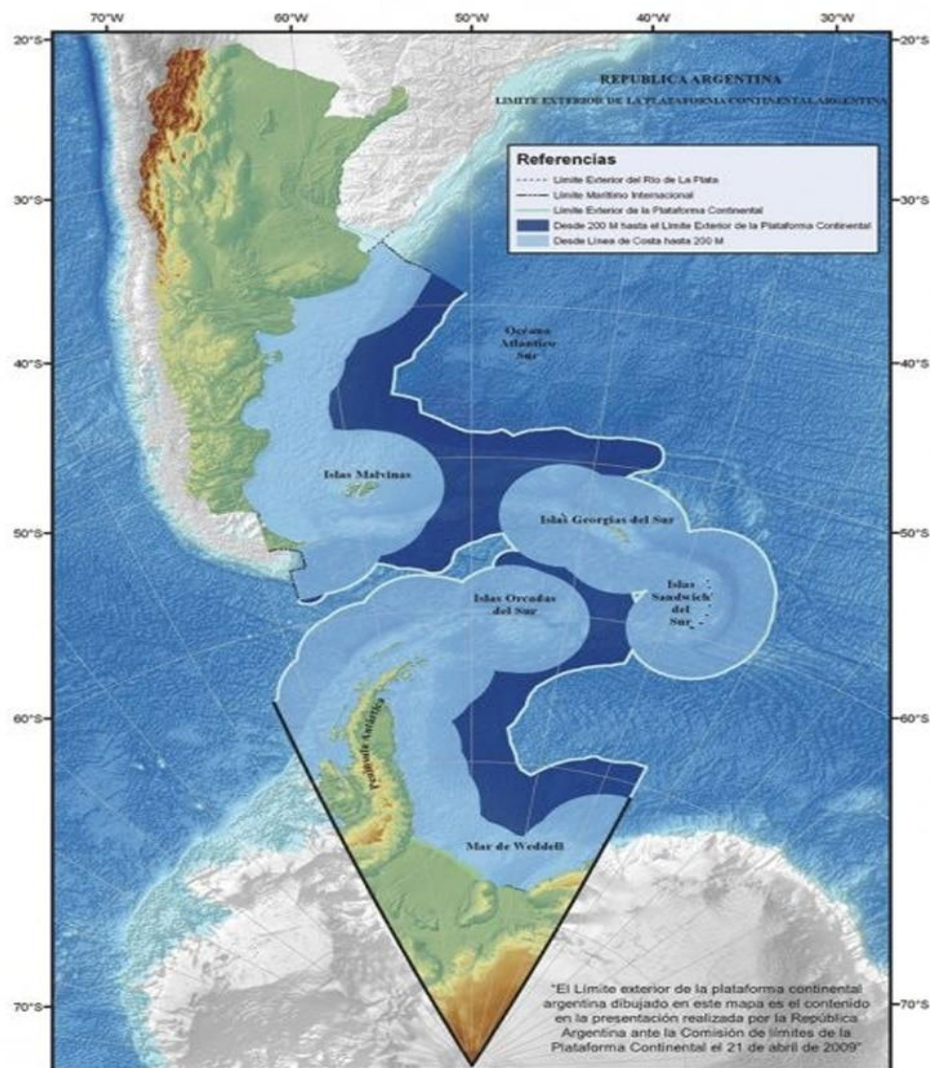
La Zona Contigua, es tiene una distancia máxima de hasta 24 millas marinas a partir de las líneas de base (12 millas más, luego de límite del Mar Territorial). En la zona contigua, el Estado puede adoptar medidas de fiscalización, previniendo y sancionando infracciones a las normas aduaneras, cuestiones migratorias y sanitarias (ONU, 1982).

La Zona Económica Exclusiva (ZEE) se extiende desde el límite exterior del Mar territorial hasta 200 millas marinas contadas a partir de la línea de base. En esta zona, el Estado ribereño tiene soberanía en lo que corresponde a fines de exploración, explotación y conservación de los recursos vivos y no vivos del mar, del lecho y del subsuelo. En la

ZEE todos los Estados tienen libertad de navegación y sobrevuelo y otros usos del mar siempre y cuando respeten los derechos del Estado ribereño (ONU, 1982).

El Altamar, es el espacio seguido a la Zona Económica Exclusiva y prima el principio de libertad de navegación, sobrevuelo, pesca, investigación científica, de construir islas artificiales y otras instalaciones respetando las normas de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho de Mar. El Altamar debe ser para usos exclusivamente pacíficos (ONU, 1982).

Los 6.500.000 km² de litoral marítimo argentino hacen dificultoso el eficiente control del espacio y los ingresos de embarcaciones ilegales por parte del Estado Argentino haciendo de esta zona, también un área vulnerable. Mucho influye también, la insuficiencia de medios para el control de estos espacios. Por lo que, este tercio tampoco se encuentra controlado por el país ya que barcos de distintas nacionalidades saquean los recursos del mar argentino de manera indiscriminada.



Fuente: <https://www.infobae.com/politica/2017/03/22/argentina-sumo-mas-de-1-600-kilometros-cuadrados-a-su-plataforma-continental/>

Sin embargo, el tercio restante de sus fronteras, materializadas por el sector norte y este del país (hasta la desembocadura del Río de la Plata), le da a la Argentina un problema geopolítico de magnitud. Al no ejercer el control de dichas fronteras, las mismas se vuelen permeables, generando delitos derivados del tráfico de drogas, el contrabando de bienes y la trata de personas, solo por mencionar algunas actividades delictivas.

La droga que es ingresada al país, vía aérea o terrestre es enviada a grandes urbes como Córdoba, Rosario y Buenos Aires por medio de la Ruta Nacional N° 34, también denominada “camino blanco”. Esta ruta parece ser estratégica para las organizaciones traficantes ya que nace en el límite con el Estado Plurinacional de Bolivia y termina en Buenos Aires. A su vez, esta ruta hace su trayecto por Santiago del Estero, donde existen gran cantidad de pistas clandestinas donde las avionetas ilegales que operan a muy baja altura, “bombardean de droga” proveniente de Bolivia la zona para luego ser transportados mediante el camino blanco. Estos vuelos suelen regar de cargamento ilegal ambos lados de la Ruta Nacional N° 34 para luego ser transportada a destino como puede ser el consumo interno o para ser sacada del país. El consultor internacional Emmerich, considera que “la ruta 34 ha demostrado ser muy eficiente para el transporte de droga para Buenos Aires: para su consumo y exportación” (Emmerich, 2022).

En sintonía con la información suministrada por Emmerich, Gustavo Sierra considera que “una vez que se lasa la línea de Santiago del Estero los cargamentos llegan en forma muy fácil hasta los puertos de salida de la producción de granos en toda la costa del Paraná y Buenos Aires” (Sierra, Sinaloa Medellín Rosario, 2014, pág. 183). Las bandas que gestionan esta logística buscan barcos de mediano porte y puertos donde el control sea lo más vulnerable posible, como lo es el puerto de Paraná.

Según Sierra, la droga ingresa desde Bolivia a la provincia de Salta por la ruta 34, la “ruta blanca”, esquivando los controles de Gendarmería Nacional Argentina. Según el periodista, “el que logra zafar de esos controles en Salta va directo por esta ruta para entregar la carga a las bandas que operan en Santa Fe, Córdoba o Gran Buenos Aires. La meta final es estar en menos de un mes en Madrid o Lisboa con 500 kilos de cocaína pura, el equivalente a unos 100 millones de euros” (Sierra, Sinaloa Medellín Rosario, 2014, pág. 180).

Ruta Nacional N° 34 o “camino blanco”



Fuente: “Estado y Narcotráfico. Implicancias estratégicas en el escenario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2003 – 2015)”. Carlos Oscar Cerbasi.

Por otro lado, la marihuana ingresa al país proveniente mayormente de Paraguay permeando las provincias de Formosa, Corrientes y Misiones mediante embarcaciones de distintos tamaños y no solo para la comercialización cannabis, sino también para el ingreso al país de armas, personas, mercancías de contrabando, etc. Una vez vulneradas las fronteras de la República Argentina, los cargamentos son transportados, en su mayoría por la Ruta Nacional N° 11, haciendo énfasis en destinos claves como Buenos Aires y Rosario para que luego la droga pueda ser redistribuida al resto del país y a Chile. Dicha ruta nace en la circunvalación de Rosario, Santa Fe y termina en el Puente Internacional Santo Ignacio de Loyola, frontera con Paraguay.

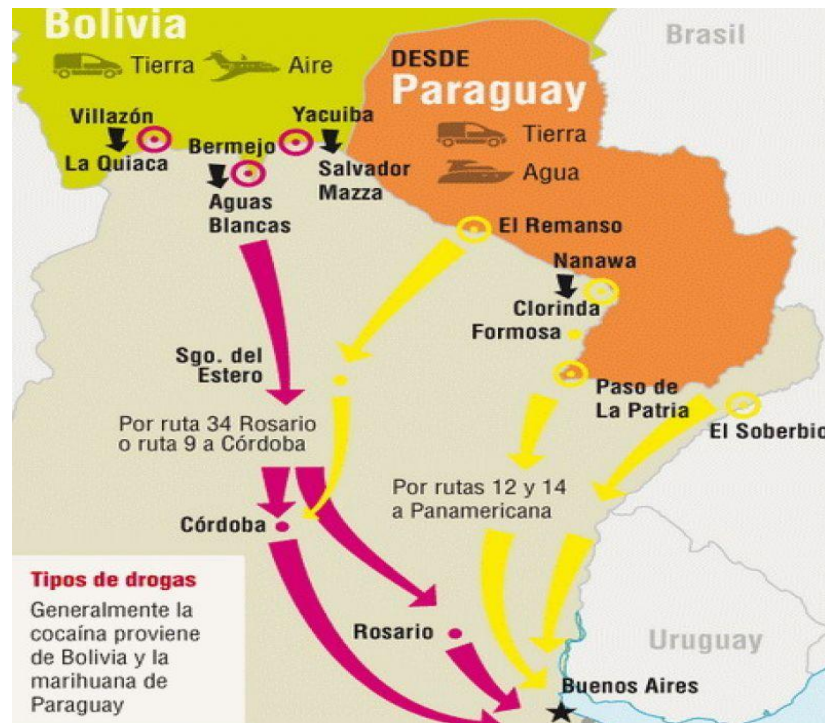
Rosario, suele ser un punto neurálgico para el narcotráfico, ya que, además de las facilidades logísticas, representa una gran urbe, una ubicación cercana a Buenos Aires y suele ser protagonista de choques entre bandas criminales por las zonas en las que cada una ejerce el narcomenudeo.

Ruta Nacional N° 11



Fuente: “Estado y Narcotráfico. Implicancias estratégicas en el escenario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2003 – 2015)”. Carlos Oscar Cerbasi.

Pasos fronterizos no controlados o con problemas de control



Fuente: http://www.agenciahoy.com/notix/noticia/policiales/59473_coacutemo-pasan-la-droga-por-las-fronteras-del-nea.htm

Al problema descrito se suma que los países limítrofes proporcionan un flujo migratorio carente de control, dicho flujo migratorio, lejos de ubicarse en zonas geográficas escasamente pobladas, se instala en los lindes de grandes urbes ocasionando (además de los consabidos problemas habitacionales por hacinamiento), que los ocupantes de esas villas o asentamientos en su afán de expansión ocupen terrenos o espacios públicos como los del Parque Indoamericano o la aún irresuelta ocupación en Villa Soldati o la Villa 11-14 donde tienen plena injerencia las bandas dedicadas al narcotráfico, agudizando los problemas de inseguridad ya existentes, transformándose en un *continuum* ya que para atender ese problema se trasladan las Fuerzas de Seguridad (fundamentalmente Gendarmería Nacional) desde las fronteras hacia los centros urbanos más densamente poblados, desguarneciendo aún más las fronteras y por lo tanto incrementando su permeabilidad.

Esto sigue una lógica netamente económica, ya que la mercadería ilegal que penetra las fronteras del noroeste y noreste argentino continúan su tránsito a las principales urbes del país como Buenos Aires, Córdoba, Rosario o Mendoza, lugares en los que hay gran cantidad de demanda de droga. A su vez, es importante señalar que existe una dinámica logística como vía de escape de la droga hacia Europa. Emmerich, considera que “el consumo de drogas en la ciudades, está haciendo que tengamos células del narcotráfico de mediana importancia en Rosario, en Córdoba, en la Provincia de Buenos Aires y va a suceder en todas las ciudades de país, incluso las más pequeñas” (Emmerich, 2022)

Un caso emblemático del ingreso de droga al viejo continente es el denominado “caso del narco jet” perpetrado por los hermanos Juliá quienes contrabandearon más de 944 kilos de cocaína vía aérea en vuelo privado desde Argentina hasta el aeropuerto de Barcelona en el año 2011. Dicho cargamento se encontró valuado en alrededor de 32.116.00 de Euros. Se cree que la droga era proveniente de Bolivia mediante

intermediarios de origen colombianos, demostrando así la transnacionalización de esta problemática (Pachio, 2013).

En agosto de 2013, el Ministerio de Seguridad de la Nación, trasladó un total de 500 gendarmes que estaban destinados en la Provincia de Salta para cumplir tareas de seguridad en el conurbano bonaerense y Capital Federal. El reubicamiento de gendarmes también se produjo en las provincias de Santa fe, Jujuy y Entre Ríos arribando al mismo destino bonaerense. La cantidad fue en aumento hasta llegar hasta un número de 6.000/7.000 gendarmes destinados a la seguridad en el conurbano bonaerense. Esta política fue denominada “Programa Federal de Colaboración y Asistencia para la seguridad” y fue avalado por el Decreto 1177/2013 bajo la firma de Cristina Fernández de Kirchner, Juan Manuel Abal Medina, Arturo Puricelli y Florencio Randazzo. El foco principal de este programa estaba puesto, entre otros puntos, a confeccionar políticas públicas en relación a una política integral en materia de seguridad, fomentando la cooperación y comprendiendo que la seguridad pública es un fenómeno complejo y multidisciplinario (Poder Ejecutivo Nacional, 2013).

La política impulsada estuvo teñida de más contenido electoral que estratégico en pos de la lucha contra el narcotráfico. El traslado de gendarmes que custodiaban las rutas, caminos y fronteras del NEA y NOA a realizar tareas de seguridad en el conurbano bonaerense surgió a partir de la demanda de mayor seguridad de los intendentes que aglutinaban el núcleo duro de votantes del entonces partido gobernante.

El plan de “saturación” en lugares calientes del conurbano dejó consecuencias graves. El traslado de gendarmes de sus puestos y funciones en las fronteras protegiendo los pasos fronterizos de la amenaza del narcotráfico al conurbano hizo más permeables y porosos los límites territoriales argentinos. A su vez, el personal de Gendarmería Nacional Argentina, sufrió un cambio de funciones originales de policía de seguridad en fronteras y contra delitos federales para pasar a combatir el escenario de la delincuencia y el delito en grandes urbes, cambiando la finalidad para la que esta institución fue creada, preparada y entrenada. La fuerza se encontraba desprovista de información estratégica sobre el delito en el conurbano y desarticulado con el sistema jurídico cuestiones que dificulta un trabajo eficaz en el territorio. Según un informe de la Auditoría General de la Nación, “la asignación de gendarmes a la provincia de Buenos Aires para realizar tareas fuera de su ámbito de acción ha resultado en menor presencia de las fuerzas de seguridad en las fronteras” (Auditoría General de la Nación, 2013, pág. 52).

Esto implica que la Gendarmería Nacional Argentina trabaje de manera dual en fronteras, sobre todo en el control de los pasos de Bolivia y la Triple Frontera, pero también y destinando abundantes recursos, en la seguridad del conurbano bonaerense y en zonas calientes de Rosario. Esta última no corresponde a las funciones de la institución, y además, deja menor presencia pasos claves de la droga al país (Auditoría General de la Nación, 2013)

A su vez la legislación vigente relacionada a la inmigración promulgada en 2004 y reglamentada en 2010 proporciona a los inmigrantes el respaldo legal necesario para permanecer en el país, inmunes incluso a la deportación.

Claudio Izaguirre, presidente de la Asociación Antidrogas de la República Argentina, observa que las diferentes nacionalidades que operan en el país tienen dividido el territorio a explotar (Izaguirre, Hace 5 años operan 6 carteles en Argentina, 2013):

- A) El cartel colombiano: domina desde la Isla Cerrito en el Chaco hasta el sur de Santa Fe utilizando el puerto para enviar la droga a Europa.
- B) El cartel mexicano: opera en la zona norte de la Provincia de Buenos Aires (Pilar, Escobar y Campana) utilizando a la Ciudad de Zarate como vía de salida de la cocaína hacia Europa. Claudio Izaguirre afirma también de la presencia de influencia narco mexicana en el país ejemplificando el caso de María Alejandra López Madrid, lugar teniente, emisaria y amante de Joaquín “el Chapo” Guzmán Loera, jefe del Cartel de Sinaloa. López Madrid llegó al país con el fin de “ver la posibilidad de empezar a trabajar el lavado de activos a través de iglesias evangélicas, cosa que no prosperó y creó la iglesia “Nuevo Milenio”. Luego de denuncias, escapó a Paraguay, donde finalmente fue detenida” (Izaguirre, Presidente de la Asociación Antidrogas de la República Argentina, 2021). A su vez, hubo investigaciones sobre la presencia del Chapo durante los años 2010 y 2011, afirmando las líneas investigativas que la cocaína era enviada en avión con hasta México (La Nación, 2019).
- C) El cartel peruano: cuenta con personal perteneciente a la guerrilla Sendero Luminoso (organización subversiva y terrorista proveniente del Partido Comunista del Perú) quienes se encargan de la producción y comercialización de la cocaína en las zonas calientes como son las distintas villas de emergencias. Entre ellas, señala Emmerich, “algunas casas de la Villa 31 bis donde se instalaba el núcleo de peruanos, que son muy fuertes en la zona. Estos son descendientes de Sendero Luminoso, parientes o emparentados con una rotación de liderazgo lenta” (Emmerich, 2022)
- D) El cartel paraguayo: son comerciantes al por mayor de marihuana sobre todo en la zona de Villa Soldati, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- E) El cartel dominicano: suelen ser vendedores ambulantes minoristas de cualquier tipo de droga en centros neurálgicos de Capital Federal como son la Avenida 9 de Julio, Avenida de Mayo, Entre Ríos, Caseros, Etc. Además se encuentran al frente del “negocio” de la trata de niñas para la prostitución.
- F) El cartel boliviano: son productores de cocaína en su país y la comercializan en barrios de la Capital Federal.

Incluso, se han generado guerras entre bandas por lugares de comercialización y el control del mercado de drogas en la ciudad “desde el año 2010 en adelante, se desató una guerra entre la villa 1-11-14 y la villa 31, donde hubo más de 100 muertos” (Emmerich, 2022)

A su vez, Claudio Izaguirre afirma que “en Argentina cuando se quiere ir más allá de la incautación de las sustancias, los jueces obligan a cerrar los expedientes antes de que los efectivos policiales puedan seguir investigando el origen de la droga incautada” (Izaguirre, Hace 5 años operan 6 carteles en Argentina, 2013). Esto lleva a comprender, según el experto, que la problemática del narcotráfico carece de líneas de investigación serias respecto del origen de la droga (si es importada desde otros países o se produce en Argentina) y que por miedo o complicidad, el poder judicial no actúa de manera profunda en los hechos vinculados al narcotráfico.

En esta línea “en el Poder Judicial se encuentran jueces y fiscales que si luchan contra las drogas y jueces y fiscales que los protegen y son parte del equipo de la promoción del consumo”. Es por esto que en muchas ocasiones, las Fuerzas de Seguridad, realizan investigaciones que son derivadas al poder judicial que cierra investigaciones antes de tiempo, factor que hace que las fuerzas se desestimulen en esta lucha (Izaguirre, Presidente de la Asociación Antidrogas de la República Argentina, 2021).

Se puede observar así, una comunidad internacional organizada que actúa en una Argentina permisible, permeable y espectadora ante esta amenaza transnacional. Al igual que una cuestión biológica, las bandas de narcotraficantes internacionales penetran la dermis de un Estado (sus fronteras), para luego actuar en puntos centrales y neurálgicos como sus grandes ciudades para que la droga continúe su paso hacia Europa previa comercialización en el país.

Julio Ramírez, analiza en la entrevista realizada, que “las fronteras son vulnerables, o también llamadas coladores y en muchos casos no existe fronteras para las bandas de narcotraficantes” (Ramírez, 2021). En esta misma línea, Izaguirre, considera que “las fronteras del país son vulnerables, si las políticas de Estado así lo permiten” (Izaguirre, Presidente de la Asociación Antidrogas de la República Argentina, 2021).

Lo señalado provoca un problema geopolítico que nace en fronteras desprotegidas, continua en una inmigración sin control por parte de países vecinos productores de estupefacientes, sigue en la inseguridad humana de sus habitantes, producto de los aspectos señalados y desencadena en el ubicación de la Argentina como tercer país de los que más se exporta cocaína, siendo motivo de observación de distintos organismos internacionales tales como UN, DEA, CIA, etc.

La DEA (Administración para el Control de Drogas de los Estados Unidos) cuenta con oficinas en América del Sur en Brasil (oficina de campo y dos oficinas de residentes), Argentina (oficina de residentes), Perú (oficina regional), Chile (oficina de campo), Paraguay (oficina de campo) y Uruguay (oficina de campo). Estas oficinas realizan investigaciones bilaterales, patrocinan y realizan entrenamientos antinarcóticos, participan en actividades de recopilación de inteligencia, brindan asistencia en el desarrollo de leyes y regulaciones de control de drogas, apoyando también a otras agencias de inteligencia con investigaciones de drogas a través de entrega controlada de información y el intercambio de evidencia (United States Drug Enforcement Administration, 2018).

Los cargamentos de drogas, una vez que ingresan al país, son manejados por bandas de narcotraficantes en tres puntos claves del país como son Santa fe (especialmente el Gran Rosario), Córdoba y el Gran Buenos Aires teniendo como destino final en menos de treinta días los puertos de Madrid o Lisboa.

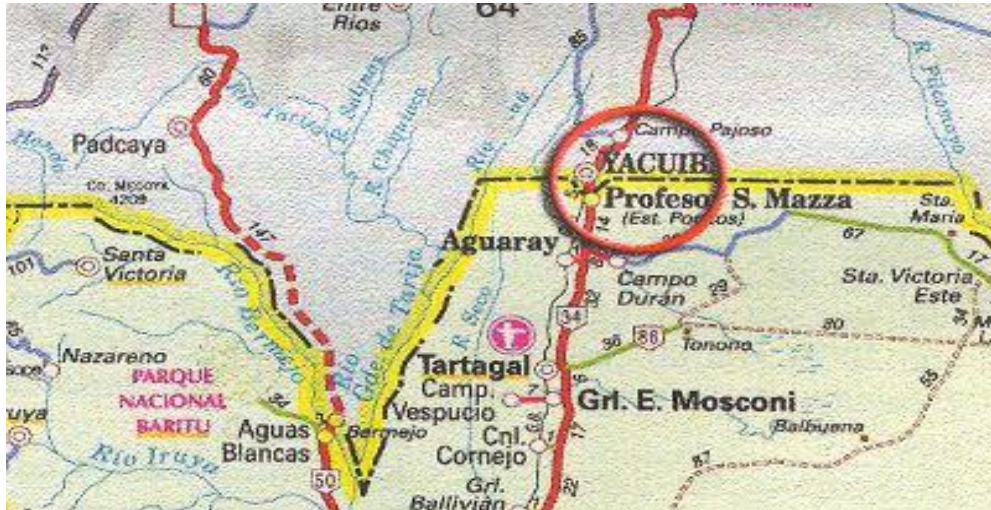
3.2.1) Frontera del Noroeste argentino.

Representa el límite internacional entre la República Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia y tiene 765 (Setecientos Sesenta y Cinco) kms de longitud. Sin considerar las determinaciones legales de un país u otro en materia de seguridad, el área de frontera puede ser definida como una zona a ambos lados del límite de 100 kms de ancho, dentro de esa área de frontera y dentro del sector argentino operan los mecanismos de control y Organismos Oficiales actuantes, tales como Gendarmería Nacional, Dirección Nacional de Aduanas, SENASA, Policía Federal y Provincial, Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), etc., los que deberían ejercer fuertemente su autoridad para asegurar el cumplimiento de las leyes.

La zona fronteriza física, corresponde a las localidades de Prof. Salvador Mazza - Argentina (18.500 habitantes), San José de Pocitos-Bolivia (15.500 habitantes); Prof.

Salvador Mazza se ubica a 410 (Cuatrocientos Diez) kms de la capital salteña, a 53 (Cincuenta y tres) kms de Tartagal, (47.600 habitantes) y 5 (Cinco) kms de Yacuiba-Bolivia (64.611 habitantes).

Zona Fronteriza Prof. Salvador Mazza (Argentina) – San José de Pocitos (Bolivia)



Fuente: <http://www.an54.com.ar/wp-content/uploads/2012/10/mazza.jpg>

Por otra parte, el área se caracteriza por ser baja, seca y permeable (BSP), definida por dos grandes Unidades Geomorfológicas: la Sierra Sub – Andina y la Llanura Chaqueña. Cabe mencionar también, las diferencias existentes en las densidades poblacionales a ambos lados del límite fronterizo, donde la localidad de Salvador Mazza Provincia de Salta, cuenta con menor población (66.100 habitantes), respecto al área de influencia de Yacuiba, que en total suma 80.111 habitantes, sin tener en cuenta la población rural. Esto refleja una nada despreciable diferencia del 20%.

Dentro de esta frontera encontramos pasos habilitados y no habilitados

a) Pasos habilitados

Dichos pasos constituyen el lugar de vinculación entre las dos naciones legalmente habilitado para el ingreso y egreso de personas, mercancías y medios de transporte de personas y cargas; donde se deberían ejercer los controles aduaneros fronterizos por las fuerzas de seguridad actuantes.

El paso habilitado de frontera en esta zona conecta Salvador Mazza y San José de Pocitos.

Los demás Pasos Habilitados en la frontera del Noroeste argentino son:

- (1) Aguas Blancas– Bermejo (Provincia de Salta – Bolivia)
- (2) La Quiaca - Villazon. (Provincia de Jujuy – Bolivia)

b) Pasos No habilitados

Constituyen vías clandestinas en las que la Gendarmería ejerce un control periódico, pero no suficiente. El trabajo de Gendarmería Nacional Argentina realizado con 200 vehículos entre camiones, camionetas, motos y cuadriciclos, 31 lanchas de frontera y 14 motos de agua. Además, el operativo de esta fuerza fue asistido por 6 helicópteros para tareas de observación, reconocimiento y transporte que se sumaron a los 3 aviones destinados a tareas de enlace, transporte y evacuación médica. Estos medios materiales fueron acompañados por Fuerzas Especiales y Antidrogas pertenecientes al Escuadrón Alacrán (Ministerio de Seguridad, 2011).

Estos son simples senderos pero constituyen uno de los problemas de índole diario con los que debe lidiar Gendarmería Nacional. Son Pasos naturales de antigua data o impuestos de hecho en el territorio por la gente asentada en ambas fronteras. Estos son comunes principalmente en la zona limítrofe entre Salvador Mazza – San José de Pocitos, por las características propias de la frontera, que como se expuso precedentemente, es baja, seca y permeable.

Se pueden enumerar siete pasos no habilitados de público conocimiento y tránsito frecuente en el sector entre Salvador Mazza y San José de Pocitos:

- (1) Pozo 20
- (2) Portón de casa vieja
- (3) Senda Hito 14
- (4) Caballos Muertos
- (5) Picada del Quebrachal
- (6) Mecoya - Mecoyita: Ubicado en la frontera entre el Departamento Santa Victoria Oeste y Bolivia. En este paso no habilitado se percibe asimismo una circulación apreciable de mercaderías y personas sin control alguno.
- (7) Los Toldos – La Mamora: Quedó prácticamente habilitado mediante la inauguración del Puente Internacional sobre el Río Bermejo en el año 2001. Con respecto a este paso en particular los dos países todavía tienen que cumplimentar el equipamiento y funcionamiento normal del mismo, que comunica con la población de Los Toldos, inaccesible desde territorio argentino por carretera, por ahora.

A los Pasos No Habilitados, hay que agregarle el espacio aéreo de esa región, totalmente vulnerable y que queda demostrado con la gran cantidad de pistas clandestinas encontradas por las Fuerzas de Seguridad y que motivó por parte de las autoridades nacionales la ejecución de la Operación “Escudo Norte”, en un intento de controlar esa área. Según Haley Cohen, periodista de Foreign Policy, en una nota que titula “El nuevo Narco Estado”, estima que hay unas 1500 pistas de aterrizaje clandestinas. Asimismo, “el tráfico de droga procedente de Bolivia por vía aérea no requiere necesariamente la disponibilidad de una pista de aterrizaje. En lo que se conoce como lluvia de cocaína, lluvia blanca o bombardeo de drogas”, los vuelos clandestinos lanzan sus cargamentos

para que luego sean recogidos por tierra (Bartolome & Barreiro, Narcotráfico en América del Sur más allá del bloque andino: los casos de Argentina y Brasil, 2019)

En la frontera de Salvador Mazza, en 1998, se observó el primer síntoma de que la situación fronteriza estaba cambiando. Dos gendarmes fueron asesinados evidenciando la escasa presencia y control del Estado en las fronteras. No era una situación habitual, ya que la República Argentina no era una ruta convencional para el traslado de drogas. Sin embargo en el año 2011 se incautó una tonelada de cocaína en esta frontera, precisamente en la Ruta Nacional N° 34 o también conocida como “ruta blanca”. Esta tonelada incautada superó el promedio de entre 800 y 900 kg que penetraba las fronteras antes de este hecho (Emmerich, Geopolítica del Narcotráfico en América Latina, 2015).

Según Julio Ramírez, funcionario del Ministerio de Seguridad de la Nación, La frontera Salvador Mazza (Argentina) – Yacuiba (Bolivia) es caracterizada como una zona caliente y de mucha tensión donde se registra entre el 80 y 90% del tráfico de drogas que pasan a nuestro país (Ramírez, 2021). Claudio Izaguirre expresa que los bolivianos controlan territorio salteño, transportando drogas desde la frontera hacia el interior de Argentina (Izaguirre, Presidente de la Asociación Antidrogas de la República Argentina, 2021).

Emmerich, analiza que la situación de las fronteras de NOA se encuentran en problemas respecto a la porosidad de las fronteras ya que “ciudades como Orán, Tartagal, Rosario de la Frontera, Metán son un desastre creciente” debido al debilitamiento del entramado social, la falta de empleo y la droga que circula por la ruta 34 sin controles (Emmerich, 2022). Considera que hay un derrame proveniente de la porosidad y vulnerabilidad de las fronteras. Entiende que “en el NOA el derrame es relativo, muy fuerte que sigue una sola línea que es la ruta 34, viniendo directo a Buenos Aires” (Emmerich, 2022).

La Aduana correspondiente a la frontera de Pocitos, según la Auditoría General de la Nación, cuenta con severos problemas de infraestructura, ni escáneres para el control de camiones y otros bultos. Además, en esta zona, se hace fuerte el tráfico vecinal fronterizo que permite el contrabando hormiga por individuos que traspasan de un lado al otro sin reconocer ningún tipo de fronteras, demostrando la vulnerabilidad de las mismas (Auditoría General de la Nación, 2013).

3.2.2) Frontera del Noreste argentino.

a) Frontera con Paraguay

Existen 1.699 kilómetros de fronteras con Paraguay dividido en Fluvial con los Ríos Paraná, Paraguay y Pilcomayo a lo largo de siete pasos internacionales. Uno de los más importantes, debido a un puente, es el que comunica a las ciudades de Posadas (Misiones) y Encarnación. Otro paso fronterizo de importancia es el que comunica la ciudad formoseña de Clorinda con Puerto Facón, Paraguay. Otro de los cruces accesibles, en este caso debido a una represa hidroeléctrica, es el de paso internacional de Yaciretá, que comunica las ciudades de Ituzaingó (Corrientes) con la de Puerto Ayolas.

El Río Paraguay presenta la particularidad de que no se han construido represas a lo largo de su extensión sumado a una escasa pendiente, lo que lo hace un río con un caudal muy lento siendo navegable todo el año, por embarcaciones de distinto calado según sea la sección del río que se trate.

El Río Paraná se extiende desde el Pantanal del Mato Grosso en Brasil hasta la confluencia del Río de la Plata (Argentina y Uruguay). El Paraná, tiene una extensión de 2570 km y junto con los ríos Paraguay, Uruguay y el Río de la Plata forman lo que es la Cuenca del Plata que abarca completamente el límite con Paraguay.

El Río Pilcomayo desde el estero Patiño retoma su curso en dos brazos: Norte y Sur. Éste sirve de frontera natural entre Argentina y Paraguay hasta reunirse con el brazo Norte, reunificando el río fronterizo hasta su desembocadura en el río Paraguay casi frente a la ciudad argentina de Clorinda, muy cerca de Asunción, tras un recorrido muy sinuoso de aproximadamente 1590 km.

b) Frontera con Uruguay

Con Uruguay hay 495Kms de Fronteras, hay límite de tipo fluvial y en el río Uruguay se adopta el criterio de vaguada. En el Río de la Plata se adopta el criterio de la línea media.

La mayor parte de la navegación sobre el Río Uruguay se concentra en su sector inferior, especialmente entre las ciudades de Concepción del Uruguay y la desembocadura en el Río de la Plata. No obstante, el Uruguay es navegable hasta Concordia, en donde el Salto Chico interrumpe la navegación, aunque la falta de dragado en los pasos “Vera” y “Almirón” hace que la navegación al norte de Fray Bentos, para llegar a los puertos de Paysandú y Salto, se pueda concretar sólo por buques de calado reducido. Aguas abajo, el río se ensancha y corre con menor velocidad hacia Paysandú y Fray Bentos, existiendo en esta ciudad un puerto de aguas profundas, al igual que en Nueva Palmira.

El tráfico de drogas se realiza mediante autos, avionetas y en su mayor proporción en lanchas por el Río Uruguay. De esta manera hace que Uruguay sea un país de tránsito de drogas para ingresar a Argentina. Asimismo, ocurre que la droga pasa de Argentina a Uruguay, pero esta vez como salida para Europa (El País, 2018).

La Aduana de Concordia, según el informe de la Auditoría General del 2013, sufre de problemas de infraestructura, y escasos recursos para el control adecuado. El mismo informe especifica que “no hay lanchas, ni control satelital, ni perros antidrogas, ni escáneres para equipajes o carga en camiones, y la zona primaria aduanera de Salto Grande no cuenta con cerco perimetral. El depósito de secuestros no tiene sistemas de control adecuados ni medidas de seguridad apropiadas, hay falencias en los controles de los servicios extraordinarios (se llevan en planillas manuales), etc.” (Auditoría General de la Nación, 2013).

c) Frontera con Brasil

Hay 1132Km de límite, netamente fluvial, apoyado en los ríos Uruguay, San Antonio, Pepirí Guazú e Iguazú, que separan las fronteras argentinas con las brasileras. Las fronteras con Brasil, representan un gran peligro para la República Argentina debido a la presencia de los temibles carteles de narcos brasileros denominados Comando Vermelho

(CV) y Primeiro Comando da Capital (PCC). Ambos operan en las fronteras y las vulneran con fines delictivos, traficando cocaína y marihuana. (Cueto, 2020)

d) La Triple Frontera

La región de la Triple Frontera es la zona comprendida principalmente por las ciudades de Foz de Iguazú (Brasil), Ciudad del Este (Paraguay) y Puerto Iguazú (Argentina), cuya superficie es de aproximadamente 2500 Km². Se encuentra vinculada por los Ríos Paraná e Iguazú. La población es casi de 700 mil habitantes.

Características tales como la alta circulación de mercadería y personas, sumado a los altos niveles de corrupción son elementos propicios para el asentamiento y el trabajo de las bandas narcotraficantes y demás organizaciones criminales. Además, convergen personas de distintas nacionalidades y culturas que suelen operar en estas zonas. Las organizaciones criminales en la Triple Frontera han ido sofisticándose y extendiendo su poder, “a medida que fueron creciendo lograron un control territorial más intensivo en la zona del interior de estos Estados, para después escalar a un escenario de transnacionalización del delito con dominio de extensas zonas transfronterizas” (Ceballos, 2018).

Al ser una zona donde convergen diferentes culturas: argentinos, brasileños, paraguayos, árabes, chinos, coreanos, descendientes de italianos, alemanes etc. es imposible disociar la región de la Triple Frontera de su fama con respecto a actividades ilícitas que allí se desarrollan, Ciudad del Este sería el epicentro de estas actividades. El contrabando fluvial hacia Argentina y Brasil desde Ciudad del Este, y más genéricamente desde la zona sudoriental paraguaya, suele tener lugar a través del Río Paraná y, respecto a Brasil, por el lago artificial formado por la represa de Itaipú.

A su vez, Gustavo Sierra (Sierra, Narcotráfico la Argentina blanca, 2015), corresponsal de guerra y especialista en Narcotráfico en América Latina, asegura que grandes organizaciones colombianas, bolivianas, peruanas y mexicanas, más traficantes de otras cuarenta nacionalidades diferentes, se infiltran en las fronteras argentinas en la actualidad. Estas estructuras delictivas tienen a cargo a los denominados bagayeros, quienes cruzan las fronteras del país a pie traficando mercadería sobre sus espaldas. Estos realizan un trabajo hormiga y suelen transportar hasta 80 kilos de bultos en sus espaldas.

Es por esto que se concluye que la “extrema porosidad facilita la acción de contrabandistas, narcotraficantes, traficantes de armas, blanqueadores de dinero, etc. quienes motivados por la alta rentabilidad de los negocios, y la permisibilidad institucional han hecho de la triple frontera un centro de operaciones” (Bello, 2013, pág. 103) y funcionando como centro estratégico a escala subregional. Continuando esta línea, Emmerich, analiza que debido a la porosidad y vulnerabilidad de las fronteras, “las fronteras son vulnerables incluso más allá de las fronteras. Existe un derrame que se produce desde la frontera del NEA hasta llegar a ciudades como Itati y localidades de Santa Fe” (Emmerich, 2022).

Daniel Bello, considera a la Triple Frontera como un polo de atracción de actividades ilícitas en la región, en donde diversos actores de características transnacionales y considerados amenazas, se vinculan entre sí favorecidos por la geografía del lugar, la debilidad institucional y debilidad estatal (Bello, 2013).

Emmerich, considera que tanto las fronteras del Noroeste como las de Noreste Argentino son altamente porosas respecto al narcotráfico, pero que existe un énfasis en los límites de NEA. El especialista toma el punto específico de la Triple Frontera “como un lugar problemático que llama la atención a instituciones internacionales. También tenemos el problema de la hidrobia, su gran cantidad de puertos y su salida al Atlántico (Emmerich, 2022).

3.3) Operativo Escudo Norte.

En el año 2011, el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner promulga el decreto 1091/11 denominado Operativo Escudo Norte con la supuesta finalidad de defender las fronteras de país, haciendo de esta política el único eje de la lucha contra la amenaza del narcotráfico. Desde el plano estratégico, advirtieron que “una metodología empleada por organizaciones criminales es el ingreso al territorio nacional de estupefacientes y bienes de contrabando siendo responsabilidad del sistema de seguridad interior detectar, identificar, aprehender y poner a disposición de la justicia a los infractores” (Decreto 1091/2011, 2011).

Las características geográficas del Noroeste y Noreste de la República Argentina facilitan la permeabilidad de las fronteras a través del ingreso al territorio nacional de bandas de narcotraficantes dedicadas al tráfico de drogas, armas, trata de personas y contrabando de bienes. Como consecuencia de lo señalado, se lanzó el Operativo Escudo Norte a fin de vigilar y controlar los espacios fluviales, terrestres y aéreos de las fronteras del NOA y NEA. Por lo que el decreto señala que “resulta necesario establecer un operativo específico que tenga por objeto incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo de las fronteras del espacio terrestre, fluvial y aéreo de jurisdicción nacional en las fronteras noreste y noroeste de la Argentina así como la aprehensión y judicialización de los incursores ilegales” (Decreto 1091/2011, 2011)

Dicho operativo entro en vigor a partir del 20 de julio de 2011 y se estimó como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2014. Sin embargo, el artículo 3 del decreto establece que el Poder Ejecutivo puede prorrogar los plazos de ser necesario. La prórroga fue efectivizada mediante la decisión presidencial hasta la finalización del mandato en diciembre de 2015. Concluido el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, la entrante administración, decidió prorrogar el Operativo Escudo Norte hasta el día 31 de diciembre de 2016 (Decreto prorroga, 2016)

El decreto reparte competencias específicas a las fuerzas de seguridad lo cual extiende la jurisdicción de la Gendarmería Nacional Argentina a las provincias de:

- Santiago del Estero
- Chaco
- Formosa
- La Rioja
- Catamarca
- Córdoba
- Santa Fe

- Entre Ríos
- Corrientes.

En lo que respecta a las competencias de la Prefectura Naval Argentina:

- El área comprendida en la margen derecha del Río Paraguay hasta la Ruta Nacional N° 11 (excluyendo la calzada, jurisdicción de Gendarmería y policías provinciales)
- El área comprendida entre la margen izquierda del Río Paraná hasta la Ruta Nacional N° 12 en las provincias de Corrientes y Misiones.

Sumado a esto, el Ministerio de Defensa estará a cargo de contribuir mediante medidas administrativas, operativas y logística que colaboren con las tareas de vigilancia y control fronterizo. Esto es reafirmado en el artículo 5 del decreto, donde se instruye “al Ministerio de Defensa para que en el ámbito de su competencia, adopte las medidas administrativas, operativas y logísticas necesarias para intensificar las tareas de vigilancia y control de los espacios de jurisdicción nacional por parte de las Fuerzas Armadas” (Decreto 1091/2011, 2011).

En los anexos del decreto se instruye al Ministerio de Seguridad la cantidad de efectivos de Gendarmería Nacional, Prefectura Naval y fuerzas especiales de ambas instituciones, destinados a combatir la actividad delictiva. El número de personal fue variando a medida que se fue prorrogando el decreto. Asimismo, se enumeran y detallan los medios materiales asignados al operativo.

El Operativo Escudo Norte contempló el trabajo conjunto de Gendarmería Nacional Argentina y Prefectura Naval Argentina. Para esto, según fuentes oficiales, se destinaron 200 vehículos entre camiones, camionetas, motos y cuatriciclos, 31 lanchas de frontera y 14 motos de agua. Además, asistieron al operativo 6 helicópteros para tareas de observación, reconocimiento y transporte que se suman a los 3 aviones destinados a tareas de enlace, transporte y evacuación médica. Estos medios fueron acompañados con fuerzas especiales y antidrogas pertenecientes al Escuadrón Alacrán de Gendarmería Nacional y la Agrupación Albatros de Prefectura Naval (Ministerio de Seguridad, 2011).

La política contra el narcotráfico entre los años 2010 y 2016 demostró grandes falencias que llevo al fracaso los esfuerzos realizados.

- Conflictos entre mandos: Falta de coordinación y disputas entre el entonces Jefe del Ejército General Cesar Milani con la cúpula de Gendarmería y de la Fuerza Aérea. Estos problemas trajeron a su vez, una deuda de 10 millones de dólares a miembros de las fuerzas (Santoro, 2018). A estos conflictos, se le suma una desarticulación entre las aduanas y las fuerzas de seguridad, punto que deja mayor margen de maniobra para que pueda accionar el narcotráfico, la trata de personas, el contrabando, fuga de divisas, etc. (Auditoría General de la Nación, 2013). Según Ramírez, “no había un trabajo fronterizo, las fuerzas hacían lo que podían, dejando muchas cuestiones libradas al azar” (Ramírez, 2021)
- Reacomodamiento de fuerzas: Personal de fuerzas federales como Gendarmería y Prefectura fueron trasladados desde sus puestos de vigilancia originarios en las fronteras (actividad para la cual están preparadas y equipadas) para ser destinados a los operativos “Cinturón Norte” con 6.000 gendarmes y el operativo “Unidad Sur” con 2.500 prefectos. Esto generó un desguarnecimiento de los aproximadamente 1.000 pasos fronterizos (176 oficiales y 800 no habilitados).

El reacomodamiento de las fuerzas no fue eficaz. Se enviaron 4.000 gendarmes al conurbano y 4.500 efectivos del Ejército salieron de sus cuarteles para vigilar la frontera. Sin embargo, el personal militar solo podía participar en tareas de apoyo de las fuerzas de seguridad ya que su accionar está vedado por la Ley de Seguridad Interior (Ley N° 24.059). Este traslado de gendarmes generó un “fracaso importante desprotegiendo el lugar” (Emmerich, 2022).

Los nuevos destinos de Gendarmería Nacional Argentina comenzaron a ser puestos de control de seguridad ciudadana en el conurbano bonaerense a partir del año 2003 contradiciendo la misión para que fue creada, entrenada y equipada. La AGN en su informe de 2013, deja en claro que “la asignación de gendarmes a la Provincia de Buenos Aires para realizar tareas fuera de su ámbito de acción ha resultado en menor presencia de fuerzas de seguridad en las fronteras” (Auditoría General de la Nación, 2013).

Los miembros del Ejército Argentino no pueden ni realizar detenciones, ni disparar contra presuntos sospechosos, mucho menos la Fuerza Aérea estaba habilitada para el derribo de aviones, etc. Toda información recabada debía ser suministrada a Gendarmería para que esta fuerza actúe según sus normas de empeñamiento. Una voz de alto de alto de un miembro de cualquier Fuerza Armada, al no ser acatada, no puede ser repelida. Sustentando esto, Emmerich considera que “cada tanto se convoca a las Fuerzas Armadas para dar apoyo en las fronteras, pero es cada tanto y esporádicamente, los Gendarmes tampoco cumplen una función específica” ni coordinada con las Fuerzas Armadas (Emmerich, 2022).

- Falta de cobertura de los radares: La cobertura de los radares destinados al operativo no alcanzaban para abarcar el área geográfica a cubrir (explicado mejor en el apartado “Vigilancia, control y radarización de espacio aéreo). A su vez, estos no funcionaban las 24 horas, dejando “ventanas” en las que las fronteras aéreas eran totalmente vulnerables. Asimismo, los radares Rasit destinados, pertenecientes al Ejército Argentino, son radares para vigilancia terrestre más específicamente, para tanques de combate y no para vigilancia aérea. De tal modo, emplear radares Rasit para el control aéreo clandestino resulta ineficaz por su incapacidad técnica. Esto demuestra que la falta de medios adecuados y la no suficiente cobertura del espacio aéreo facilita el ingreso de vuelos clandestinos. Es por ello que Daniel Cieza considera que Argentina está “escasamente radarizado y por lo tanto hay centenares de pistas clandestinas en el interior” (Cieza, 2009, pág. 124). Norberto Emmerich, analiza que además de la falta de radares y la obsolescencia de los mismos, se suma que “El sistema no funciona, ya que los radares no son los apropiados. Las avionetas narcos pasan por debajo de la altura de cobertura de radares. No está pensado como un sistema” (Emmerich, 2022). El especialista en esta temática, considera como un fracaso esta política de radarización.
- Inexistencia de una ley de derribo: Se articularon medios y personal del Ejército Argentino y de la Fuerza Aérea Argentina para la vigilancia y el reconocimiento del espacio aéreo del NOA y NEA. La información suministrada por el personal militar quedaba trunca al no existir una figura legal como un protocolo o ley que habilite el derribo de aeronaves que incursionen de manera ilegal en territorio argentino. El aval legal que permita el derribo puede: A) Servir como disuasión para aeronaves que violan el espacio aéreo argentino realizando actividades ilícitas como los vuelos en los cuales desprenden los cargamentos de drogas en campos específicos para que luego sean recolectados por otras partes de la banda o para las aeronaves que se dirigen directamente a pistas clandestinas para su aterrizaje. B) Se pueda hacer efectivo un protocolo para aeronaves que efectúen vuelos ilegales depongan su accionar y retomen al país vecino y en caso contrario y en última instancia pueda ser reducido. En esta misma línea, Izaguirre enfatiza que “sin existir

normas para conducir al derribo de aeronaves ilegales, el Escudo Norte seguirá siendo inútil y muy permeable” (Izaguirre, El ojo digital, 2011).

- Escasez y obsolescencia de medios aéreos: A pesar de que no existió una ley de derribo que permita disuadir a las aeronaves que traspasan las fronteras, se asignaron aviones de la Fuerza Aérea con objetivos poco claros.

En un principio, se asignó un escuadrón de 3 aviones Pucará que solo estaban habilitados para detección e identificación de aeronaves de nuevos clandestinos. El IA – 58 Pucará no es un sistema de armas creado para interceptar aeronaves, pero fue utilizado para tal fin. Este tipo de material aéreo es un arma de ataque a tierra diseñado para combate contra insurgencia. Además, el Pucará lleva más de 4 décadas prestando servicio, aunque algunas unidades fueron modernizadas y extendida su vida útil para el objetivo que fueron asignadas.

Veteranos de la Guerra de Malvinas que fueron entrevistados por el diario La Voz afirmaron que la capacidad de intercepción de los Pucará aporta poco y nada. A su vez, plantearon que “suponiendo que hay un vuelo narco que pretende descender en Quimili (unos 200 kilómetros de Santiago del Estero), hasta que el Pucará llegue ahí, pasó media hora (entre tiempo de despegue, tiempo de ascenso y tiempo de navegación). Desde luego que si el narco comenzó el descenso, los del radar ya lo perdieron de vista” (Duran, 2011). Esta voz autorizada refuerza su argumento considerando que se necesitarían dos aeronaves en Resistencia, dos en las Lomitas, dos en Posadas y dos en Tartagal.

También fueron desplegados 5 aviones IA 63 Pampa, avión de entrenamiento avanzado y los legendarios y ya desactivados aviones Mirage III luego de 43 años de servicio. Los 3 aviones A4 Skyhawk también fueron destinados al patrullaje en el norte argentino. La particularidad de este sistema de armas es que disponen de la capacidad de reabastecimiento en vuelo que permite estar mayor tiempo en el aire y tener mayor alcance y autonomía. Tanto los sistemas de armas A4 como los Mirage son cazas interceptores, sin embargo, las pocas unidades que podrían servir de manera adecuada se encuentran limitadas a tareas tales como identificación, verificación de vuelos y comunicación con aeronaves de vuelos ilegales (Decreto 1091/2011, 2011).

Aviones EMB Tucano (avión entrenador básico) y los Beechcraft T – 34 Mentor (entrenador básico de propulsión a hélice con más de 50 años de servicio) fueron destinados al operativo.

Por lo que, ante el escaso, poco apropiado y antiguo material se le suma, el anterior punto nombrado de una ausencia de un protocolo o ley que sirva de marco legal para un mayor margen de maniobra de las Fuerzas Armadas.

- Graves fallas en el sistema de aduanas: La Dirección General de Aduanas (DGA) controla el comercio y el movimiento de personas y vehículos por fronteras y puertos del país teniendo como brazo complementario a Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina, la Policía de Seguridad Aeroportuaria y el SENASA. Un informe del año 2014, realizado por la Auditoría General de la Nación (AGN) comprobó deficiencias en el control de las fronteras. La AGN da cuenta sobre “la ausencia de controles en las aduanas de todo el país ya sea en puntos de entrada y salida terrestre, fluviales o marítimos. Estas debilidades permiten el crecimiento del contrabando y otros actos delictivos” (Auditoría General de la Nación, 2013).

A partir del informe presentado, afirman que las fronteras no están debidamente protegidas en gran parte por las falencias de las aduanas. Por ejemplo, en la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes se observó desorden generalizado e importantes carencias de infraestructura. Este es el punto clave donde por día pasan más de mil camiones con cargas. A estas fallas, señala el informe, se le suman las falencias humanas e informáticas que dificultan aún más el control. Por lo que, concluye que “la falta de recursos termina de

configurar una situación favorable al contrabando con zonas de resguardo que carecen de escáneres para el control no intrusivo de las cargas, inexistencia de software capaz de detectar drogas y en algunos lugares claves, como la frontera sobre el Río Uruguay, la aduana no dispone de lanchas o helicópteros” (Auditoria General de la Nación, 2013).

Caso similar ocurre en la Aduana de Clorinda, denominada por la Auditoria General como “frontera caliente”, afirma que “la aduana no cuenta con ningún medio acuático o aéreo para vigilar su amplia frontera. El tráfico vecina fronterizo es libre, lo cual facilita el contrabando hormiga” (Auditoria General de la Nación, 2013).

Además, desde la AGN informaron que existen graves problemas en todas las aduanas en general tales como: Déficit en la infraestructura edilicia (las dependencias de las aduanas son precarias e insuficientes), escasez de personal, carencias de equipamiento de control (balanzas, escáneres, perros antidrogas, cámaras de seguridad, vehículos propios de transporte, helicópteros, barcas o lanchas costeras) y obsolescencia el sistema informático (el Sistema Informático María resulta anticuado y poco flexible para las necesidades actuales), etc. (Auditoria General de la Nación, 2013).

3.4) Vigilancia, control y radarización del espacio aéreo.

En esta sección se tratará de dar cuenta de la situación en que se encuentra el espacio aéreo argentino en torno a la problemática que se está analizando. El narcotráfico utiliza con mucha frecuencia la vía aérea para cometer dicho delito así también como otros tantos como la trata de personas, el tráfico de armas, etc.

A modo de antecedente, se puede observar que en el año 2004, a partir del Decreto 1407/2004, se aprueba el Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial (SINVICA) con el objetivo de controlar “los movimientos aéreos, en el espacio aéreo de jurisdicción nacional, incluido los provenientes desde y hacia países vecinos, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de las tareas de la defensa aeroespacial y a prestar un eficiente servicio de tránsito aéreo” (Decreto 1407/2004, 2004).

En su decreto de conformación, SINVICA, tiene como propósitos velar por los intereses vitales de la Nación (planteados por el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner tales como la soberanía, la independencia, la capacidad de autodeterminación, la integridad territorial, la vida y la libertad de sus habitantes) afrontar los compromisos internacionales con los países de la región tendientes a integrar la vigilancia y el control del espacio aéreo sumado a la necesidad de proteger a las personas y bienes de nuestro país. Además, destina a las Fuerza Aérea Argentina como “organismo, técnico y logístico que cuenta en su estructura orgánica con los recursos humanos idóneos para hacer frente a la elaboración de las especificaciones técnicas y a la administración y control de las incorporaciones de equipamientos en cada etapa” del SINVICA (Decreto 1407/2004, 2004).

El Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial tiene como principales alcances, la preservación de los intereses vitales de la Nación y el control del tránsito irregular o ilícito (Decreto 1407/2004, 2004)

Desde entonces, hasta finalizado el mandato de Cristina Fernández de Kirchner en 2015, fueron destinados radares 3 D de gran alcance fijos, radares militares 3 D de gran alcance móviles, radares militares 3 D de corto alcance, radares civiles 2 D, radares civiles

secundarios, radares aerotransportados en aviones tipo AWACS, más sistemas de comunicaciones.

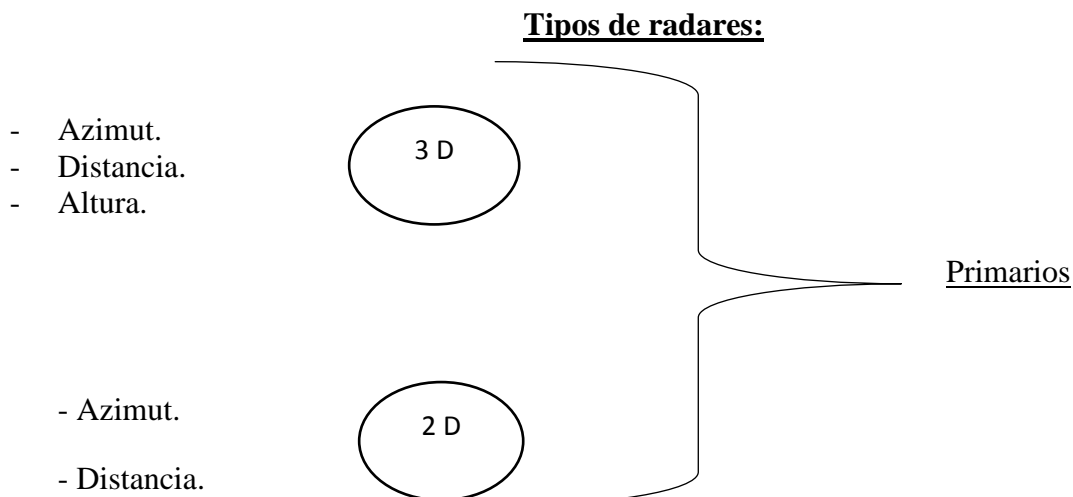
Argentina dispone de tres tipos de radares; dos clases “primarios” y otro de clase “secundario”. Los radares primarios a su vez se dividen en radares 3 D y 2 D. Los 3 D son capaces de captar distancias, alturas y azimut (dirección) de las aeronaves. Los radares 2 D detectan el azimut y la distancia y no la altura de los aviones. Por otro lado, se encuentran los radares secundarios SSR (Secondary Surveillance Radar). Dicho sistema permite la identificación de azimut, distancia y altura de los blancos en el espacio aéreo.

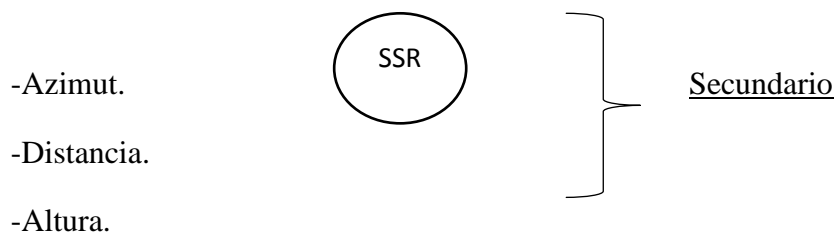
Si una aeronave transita el espacio aéreo, sin intenciones delictivas, terroristas o que puedan afectar la seguridad de Estado, el avión activa su IFF (siglas en inglés de Identification Friend or Foe) Identificador de amigo – enemigo. Este sistema de identificación se utiliza para distinguir a naves “amigas” y sospechosas que no tengan activado su IFF. Los radares secundarios no lo obtienen “per se” en forma autónoma.

Cabe destacar que el tránsito cooperativo es aquel que respeta las normas de tránsito aéreo brindando la información necesaria, a través de su equipamiento y a partir de la activación de su IFF, para desarrollar un adecuado control sobre su accionar y corroborar que cumple con las instrucciones de control correspondiente. Las naves que ingresan al país con cargamentos de droga, carecen de estas normas y desactivan su IFF de modo tal que dificulte la obtención de información de la nave ingresante y no puedan ser captados por los radares SSR aunque sí por los de tipo primario.

Se puede observar que los radares secundarios en condiciones de tránsito cooperativo pueden captar Azimut, distancia y altura, sin embargo, en condiciones de tránsito no cooperativo estos tipos de radares no visibilizan a los aviones, ni su azimut, ni su altura, ni su distancia.

Un radar primario 2 D puede detectar como información principal azimut y distancia y en información secundaria la altura de una nave en condiciones de tránsito cooperativo. En tránsito No cooperativo estos radares identifican azimut, distancia de los aviones y no la altura. Por último, los radares primarios 3 D ofrecen una seguridad aérea integral al identificar tanto en tránsito cooperativo como No cooperativo, azimut, distancia y altura.





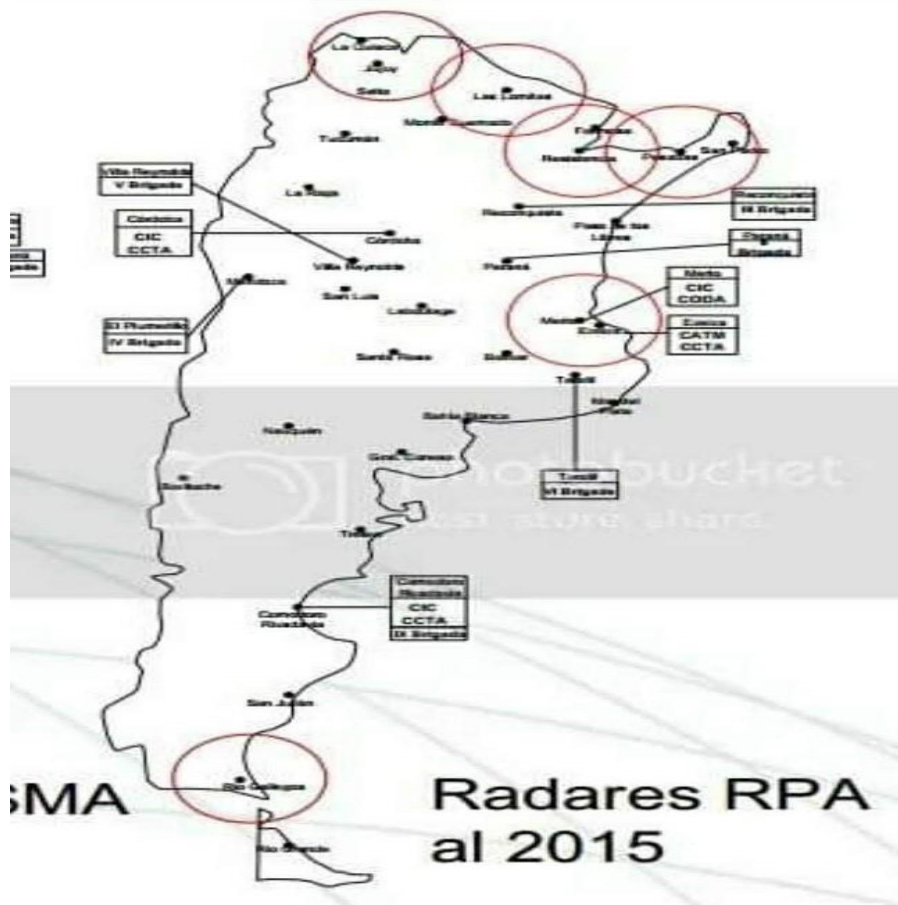
	3 D	2D	SSR
Control del tránsito aéreo.	Total	Total	Total
Asistencia aeronaves en emergencia/perdidas	Total	Total	Parcial
Seguridad aérea integral	Total	Nulo	Nulo
Control del tránsito aéreo irregular o ilícito	Total	Parcial	Nulo
Guiado interceptores	Total	Parcial	Nulo

Fuente: Cuadro de elaboración propia.

Uno de los radares 3 – D fue instalado en la Provincia de Santiago del Estero. El radar asignado es de alcance medio (200km de cobertura), lo que la cobertura de este radar llega al límite geográfico de la provincia. Por lo que, esta provincia tiene por encima otras como Tucumán, Salta y Jujuy donde no alcanza a cubrir este radar, lo cual es una enorme deficiencia. Otros dos radares fijos se encuentran situados en Resistencia (Chaco) y en Posadas (Misiones) los cuales no funcionan las 24 horas. Estos radares son los FPS 113/90, donados por el Ejército Español y los cuales ya son obsoletos.

También, se encuentran desplegados los radares Rasit (radares móviles del Ejército Argentino) ubicados en Oran y Tartagal, Salta. Estos radares tampoco operan durante las 24 horas, sino que, operan en turnos de 3 a 6 horas por los costos que implican su operatividad. A su vez, en la localidad de Las Lomitas, Formosa, se encuentra instalado un radar de INVAP pero que funciona durante medio día. En muchos casos, los narcotraficantes suelen contratar a bandas de jóvenes que sirven de “espías” que observan cuando los radares panean, al no encontrarse activos, tienen el terreno libre para realizar un vuelo clandestino.

La importancia de contar con radares primarios o militares es la capacidad que estos tienen para poder detectar vuelos irregulares. La mayor parte del país (el 80%) está radarizada por radares secundarios sin capacidad de detectar vuelos ilegales.



Fuente: INVAP Extraído en <https://www.invap.com.ar/defensayseguridad/>

Para el Plan Nacional de Radarización se presupuestaron \$185.300.000 para obras de bienes y servicios. A su vez, por medio de la Ley N° 25.827 se otorgó a la Fuerza Aérea Argentina un monto de \$236.000.000 destinados al Programa 18 “Radarización” (Decreto 1407/2004, 2004).

El Decreto N° 1407/2004 que crea el Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial (SINVICA), en su apartado 2.1.5.1 deja en claro que el control se efectuara desde un nivel mínimo de 5.000 ft (1.500 metros) sobre el terreno. De esta manera se deja como punto ciego las incursiones ilegales que podrían llegar a ocurrir en una altura menor a los 1.500 metros, habitual en el funcionamiento de las avionetas narcos (Decreto 1407/2004, 2004).

La planificación y las imágenes del anexo del Decreto SINVICA muestra al país dividido en 3 zonas: Sur, Centro y Noreste. Se definieron allí dos Centros de Operaciones Aeroespaciales de Defensa (COAD), sin embargo, solo es operativo el de la ciudad de Morón, Buenos Aires (Decreto 1407/2004, 2004)



Fuente: SINVICA Extraído en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/99870/norma.htm>

Los vuelos de avionetas ilegales son frecuentes en el NOA y NEA, se cree que se registran aproximadamente 1000 por año y esta cifra incrementa anualmente. Las avionetas privadas parten de territorio boliviano o paraguayo hacia el país aterrizando en las pistas clandestinas que Argentina tiene. La jueza Federal Sandra Arroyo Salgado, que trabaja contra las mafias del narcotráfico, ha cuestionado “el debilitamiento del control fronterizo de la zona norte del país, sumada a la obsolescencia del material utilizado para el rastreo de aeronaves militares y/o civiles no han logrado superar demasiado el rendimiento de años anteriores” (El Día, 2013)

Los vuelos ilegales hacen que los controles sean más dificultosos y los narcotraficantes tengan la posibilidad de transportar grandes cantidades de droga por cada viaje que realizan. Además, las bandas vinculadas al narcotráfico “emplean pistas clandestinas, que en muchos casos son proporcionadas naturalmente por la geografía del lugar” (SEDRONAR, 2007, pág. 114)

El sistema de radarización resulta escaso o poco apropiado ya que en el país existen alrededor de 1500 pistas de aterrizaje clandestino para bajar la droga en Argentina desde el año 2009. Izaguirre afirma la existencia de las pistas y subraya que “no han sido tocadas, siguen ahí desde entonces, sin ningún tipo de inconvenientes. La Fuerza Aérea no puede actuar” (Izaguirre, Presidente de la Asociación Antidrogas de la República Argentina, 2021).

Norberto Emmerich, confirma esta información “existen más de 1500 pistas clandestinas, pero pueden haber muchísimas porque cualquier campo se transforma en una

pista clandestina en cualquier momento a esto se le suma el descontrol importante del espacio aéreo” (Emmerich, 2022). En esta línea, el especialista señala que “la radarización no es mala idea, lo que sucede es que todas las veces que hicieron el Escudo Norte y proyectos de radarización pusieron menos radares de los necesarios, radares en mal estado o que no funcionaban” (Emmerich, 2022).

Los vuelos ilegales derivan en las denominadas “lluvias blancas”, se realizan con avionetas procedentes mayormente de Bolivia. Los aviones de mayor tamaño operan en los campos de Santiago del Estero donde cuentan con complicidad de productores, como parte del engranaje delictivo. Por otro lado, las avionetas más pequeñas esquivan los radares realizando sus descargas en Salta, particularmente en la zona de Anta (Sierra, Sinaloa Medellín Rosario, 2014).

3.5) Conclusiones parciales.

A través de este tercer capítulo se demostró la última parte de la hipótesis, en la cual se planteó que durante el 2010 y el 2016 las fronteras del Noroeste y Noreste Argentino fueron vulneradas sistemáticamente por el narcotráfico. Además, se concretaron los objetivos de la investigación: “Caracterizar cuales son las estrategias y tácticas estratégicas llevadas adelante por el sistema político para contrarrestar el avance del narcotráfico en el país” y “Exponer cuales son los factores internos que facilitan y fomentan el avance del narcotráfico y las actividades delictivas vinculadas a él”.

La elección de la vulnerabilidad de las fronteras norte y el noreste de Argentina por el narcotráfico, como tema de investigación está justificado a partir de su suma actualidad y que dicha amenaza tiene un fuerte impacto en los medios masivos de comunicación.

En este capítulo se pudo demostrar el objetivo general, que la Argentina en la actualidad es vulnerable a la amenaza transnacional del tráfico de drogas debido a la permeabilidad de sus fronteras. A su vez se cumplió con el objetivo de analizar las características geográficas del norte argentino por donde el tráfico de estupefacientes se desenvuelve.

La seguridad de los Estados, en la actualidad, pocas veces está en riesgo de ser dañado por otro Estado territorial. La mutación de paradigma hizo que actores y fenómenos transnacionales tales como el terrorismo, el tráfico de armas, el crimen organizado, los grupos insurgentes, el tráfico de drogas, etc. afecten a la seguridad de los Estados. A partir de estos actores, las fronteras de los Estados dejan de ser tan rigurosas como lo eran. Actualmente, los límites son más permeables y fácilmente vulneradas por estas nuevas amenazas.

En el caso particular de Argentina, las fronteras del Noroeste y el Noreste son violadas por los grupos de narcotraficantes provenientes de países vecinos presentando una amenaza a la seguridad del país.

En la actualidad, Argentina cuenta con un enemigo de naturaleza no estatal el cual se infiltra silenciosamente por las fronteras mediante vías aéreas terrestres y fluviales. En

esta lógica de cambio de paradigma, la seguridad del país es puesta en riesgo por un actor transnacional como es el tráfico de drogas ilícitas.

El noroeste argentino cuenta con pasos no habilitados, también denominados “vías clandestinas”, en las cuales es difícil un control de las fuerzas de seguridad argentina. Estos pasos son terreno fértil para la circulación sin restricciones ni control de mercaderías y personas haciendo así, de las fronteras, un espacio permeable. El espacio aéreo también es vulnerado por el narcotráfico y es-tos traficantes utilizan alrededor de 1500 pistas clandestinas de aterrizaje.

La problemática del noreste la representa la región de la Triple Frontera. En esta zona se movilizan diferentes culturas teniendo a Ciudad del Este como núcleo para actividades ilícitas que pueden ir de precarios lugares hasta grandes centros comerciales. Este punto tripartito tiene la mirada de muchos servicios de inteligencia del mundo debido a la presunción de estos sobre presencia de células terroristas que utilizan la geografía del lugar como refugio.

Los factores estables señalados influyen, en este trabajo, a los variables. La migración internacional y la penetración pacífica de las fronteras afectó a la agenda política argentina.

La penetración pacífica de las fronteras permeables, hizo factible el ingreso de drogas al país. Los estupefacientes una vez ingresados al país llegan, principalmente, a los tres centros urbanos más importantes de la Argentina como lo son el Gran Buenos Aires, el Gran Rosario y Córdoba. Además, las migraciones internacionales, trajeron como consecuencias la toma de terrenos (y lo que implica su usufructo), el delito y actividades comerciales ilícitas. Estas cuestiones derivadas de los factores estables señalados ya analizados confluyen en un problema geopolítico que modifica la realidad de la política argentina puertas adentro.

Como consecuencia de la ya avanzada y enquistada problemática geopolítica, Cristina Fernández de Kirchner promulgó el decreto Operativo Escudo Norte con la finalidad discursiva de dar lucha contra el narcotráfico destinando medios abundantes en cantidad y poco efectivos en el campo de operaciones. El operativo vino a complementar el SINVICA y se buscó entrelazar un trabajo conjunto entre el sistema de radarización y los recursos destinados.

A lo largo de este capítulo se pudo dar cuenta que, desde el punto de vista teórico fue un plan bueno, sin embargo, desde la práctica, se mostraron muchas fisuras y una utilidad mínima u inexistente. Se pudieron observar falencias estratégicas y operativas en la marcha del Escudo Norte. Para reafirmar esto se expuso que el radar de Santiago del Estero ubicado en la localidad de Mal Paso opera en un radio máximo de 200 kilómetros, lo cual hace que su cobertura llegue hasta el límite de esta provincia dejando desprovista de vigilancia a Salta y Jujuy.

A su vez, los radares ubicados en Oran y Tartagal funcionan solamente de 4 a 6 horas por día dejando un amplio margen de ventaja para que los traficantes puedan penetrar las fronteras del país. La escasa franja horaria en que funcionan los radares es debido a factores como la falta de combustible para el correcto accionar y a la carencia de radaristas que puedan ejecutar adecuadamente esta tarea.

El narcotráfico como delito transnacional forma parte de las denominadas “nuevas amenazas” y Argentina se ve inmiscuida en dicha problemática. La mutación del paradigma Westfaliano sumado a los procesos de globalización y el hito de la Política Internacional Contemporánea de la caída de las Torres Gemelas en septiembre del 2001 modificaron la agenda de seguridad internacional.

Los Estados han redireccionado sus temas de agenda en lo que respecta a su seguridad interior dejando un poco de lado las hipótesis de conflicto contra un Estado Nación síntoma propio de un paradigma Estado céntrico, para abocar sus recursos a actores que infligen peligros a la seguridad de un Estado y que tienen un rasgo elemental que los caracteriza: su transnacionalidad.

En este capítulo se pudo dar cuenta fehacientemente que Argentina sufre de una de las nuevas – viejas amenazas como el narcotráfico que penetra las fronteras del Noreste y Noroeste argentino poniendo en jaque la soberanía del país, la estructura institucional/ gubernamental y la propia seguridad de las personas y los bienes del Estado.

La indefensión de las fronteras del NOA y NEA facilita el ingreso de bandas de narcotraficantes. La falta de coordinación estratégica y operacional colabora con la porosidad de las fronteras del norte argentino. Además, al no contar con los medios materiales como cazas interceptores, aviones AWACS que realicen una cobertura y vigilancia aérea suficiente, deja en situación de más vulnerabilidad las fronteras del país.

Conclusiones finales.

Los Estados en el sistema internacional se encuentran impactados por amenazas que no solo pueden provenir de otro actor de las mismas características. Las amenazas de carácter transnacional a un Estado proliferan constantemente afectando así, los intereses de los países posicionándose en las agendas de seguridad. Es por ello que la región, en general, y la República Argentina, en particular sufren de una de las tantas amenazas de carácter no estatal como lo es el narcotráfico.

Actores no estatales ponen en evidencia la seguridad de los Estados, ante este fenómeno, el concepto de territorio toma particular flexibilidad dejando de ser tan inquebrantable como lo es bajo una lógica Estado céntrica paradigma proveniente de la Paz de Westfalia. Al tablero internacional se adicionaron actores no estatales que generan amenazas no convencionales. Las bandas de narcotraficantes se transnacionalizan desdibujando toda frontera estatal, incluso expanden su influencia fuera del continente entrelazando redes globales de narcotráfico. En este trabajo se demostró que las bandas criminales operan en los países sin distinguir banderas o límites vulnerando todo tipo de frontera y control.

A partir de 1970 Bolivia, Perú y Colombia empiezan a tomar más relevancia en el escenario de las drogas y el narcotráfico. En la actualidad América Latina se ve afectada directamente por la problemática del narcotráfico dejando de lado, en líneas generales, las amenazas tradicionales.

Relacionado con la mutación de paradigma, se evidenció que las bandas de narcotraficantes operan penetrando y vulnerando las fronteras de los Estados para poder explotar la rentabilidad fruto de la producción, comercio y distribución de drogas. Los narcos circulan pivoteando dentro y fuera de territorio nacional para comercializar la droga. Para esto utilizan distintos medios como los vuelos clandestinos (lluvia blanca), paso de drogas por puntos no habilitados, etc.

Los grupos narcos penetran las fronteras del NOA y NEA para hacer base comercial y estratégica en grandes centros urbanos como el Gran Buenos Aires, Gran Rosario, Gran Córdoba, etc. Por lo que, durante el periodo comprendido entre 2011 y 2016 se enfrentó a un contexto dinámico de una amenaza transnacional de carácter asimétrico como es el narcotráfico generando un contexto negativo a la seguridad.

De esta manera se pudo cumplir uno de los objetivos planteados en el primer capítulo: Relacionar la mutación de un paradigma de lógica Estado céntrica con el narcotráfico en la Argentina a fin de entender una de las amenazas modernas provenientes de actores no estatales”.

Siguiendo esta línea, para evidenciar el objetivo de: “Describir el sistema normativo vigente y el rol de las diferentes fuerzas de seguridad abocadas a la prevención, detección y combate del narcotráfico en el país”. Se pudo observar que la República Argentina cuenta con una clara divisoria de aguas en términos legales en lo que respecta a la Defensa Nacional y la Seguridad Interior. Entendiendo que una amenaza de carácter transnacional como el narcotráfico es abordada por fuerzas federales como Gendarmería, Prefectura y la Policía Federal y la Policía de Seguridad Aeroportuaria. En los hechos y operativos se

demuestra el apoyo logístico de las Fuerzas Armadas (Armada, Fuerza Aérea y Ejército). Existe un involucramiento de facto de la institución militar haciendo difusa la normativa vigente.

En el segundo capítulo, se desarrolló el objetivo: “Conocer la problemática regional y subregional con la finalidad de entender como decanta el flujo de drogas hasta las fronteras de Argentina”. Dando cuenta que la problemática del narcotráfico fue decantando desde el norte de América desde países como México, Colombia, Perú, Bolivia y Paraguay, quienes también padecen esta tipo de amenaza. Elementos claves como el aumento de la producción de coca, los altos índices de violencia, la ineficiencia de las Fuerzas de Seguridad, las Fuerzas Armadas y los organismos del Estado en la región facilitan las operaciones de las bandas de narcotraficantes.

Colombia alberga el mayor número de hectáreas cultivadas de coca, alrededor del 68% del cultivo mundial, luego Perú y Bolivia, 21% y 10% respectivamente. En el periodo analizado, se ha comprado también el incremento de la producción, tráfico y mayor volumen de incautaciones en los países de la región.

En esta misma línea, los cultivos de cannabis en Paraguay tienen como principales destinos a Brasil, pero sobre todo a la República Argentina y a la República Oriental de Uruguay utilizando el Río Paraná como ruta de tránsito fluvial. Otro foco de extrema peligrosidad es la Triple Frontera Argentina – Paraguay – Brasil, en cuyo lugar confluyen, entre otros delitos, bandas narcos que operan en dicha zona. Este punto neurálgico es un terreno propicio para las operaciones narcotraficantes debido a la facilidad para pasar de un país al otro en poco tiempo y sin mayores controles por parte de los Estados.

Otro caso analizado que demuestra la cómo decanta la droga a las fronteras argentinas es el de Bolivia. Este país cumple el rol de abastecedor de estupefacientes a la Argentina descendiendo los cargamentos por el norte argentino para luego fluir hacia las grandes urbes de Argentina. A su vez, parte del cargamento es dirigido hasta distintos puertos del país para que sea exportado hacia Europa. Durante el periodo analizado, Bolivia ha incrementado las toneladas de drogas comercializadas, representando un grave problema para los países vecinos, en particular para Argentina.

La peligrosidad de la región se ve destacada, entre otros factores, por la concentración de la totalidad de la producción de la hoja de coca y de clorhidrato de cocaína distribuidos en Colombia, Perú y Bolivia; la mayor producción de cannabis en Paraguay; la creciente producción de amapola, opio y heroína; mercados altamente amplios como el de Estados Unidos y Brasil; y el factor geopolítico que facilita una distribución intra continente y extra continente hacia destinos mencionados como Europa, Asia y otros mercados menores.

En este contexto, se ha demostrado que Argentina no es solamente un país de tránsito sino también de consumo y de creciente producción de droga. Esto fue evidenciado con el aumento sostenido de la venta de drogas en las grandes urbes del país, particularmente en los barrios y en la mayor presencia narco en estos lugares, quienes operan con droga proveniente de países como Perú, Bolivia y Paraguay.

Tal como concluimos en el capítulo dos, debido a factores tales como la alta producción de coca y clorhidrato de cocaína distribuidos en los países (Colombia, Perú y

Bolivia), la mayor producción de cannabis de la región (Paraguay), grandes mercados como Estados Unidos y Brasil, genera un terreno fértil para el narcotráfico.

Asimismo, la región presenta características geopolíticas tales como facilidades de comercio intra continente donde la droga se distribuye entre los países haciendo cada vez mas fuerte el consumo en los países vecinos y generando un “efecto cascada” del narcotráfico desde norte a sur. Otra característica geopolítica de la región es la cuestión bioceánica, que posibilita la logística de salida de la droga hacia otros continentes.

En el último capítulo se abordó el objetivo de “Caracterizar cuáles son las estrategias y tácticas estratégicas llevadas adelante por el sistema político para contrarrestar el avance del narcotráfico en el Noroeste y Noreste argentino demostrando cuáles son los factores internos y externos que facilitan y fomentan el avance del narcotráfico y actividades delictivas vinculadas a él”.

El narcotráfico en Argentina fue incrementándose hasta formar parte de la agenda pública, geopolítica y de seguridad. Específicamente, en el periodo analizado se pudo observar un notable aumento de la circulación, consumo y venta de drogas en el país. A su vez, se evidenció presencia de bandas narcos altamente peligrosas de otros países de la región, demostrando la porosidad de las fronteras del Noreste y Noroeste argentino donde los controles y las estrategias planteadas por el Estado son aisladas e insuficientes para frenar estos embates.

La problemática del tráfico de drogas en Argentina golpea por distintas vías tanto por vía aérea con vuelos clandestinos o realizando lo que se conoce como la lluvia blanca, de manera fluvial, pasando con pequeñas embarcaciones, hasta incluso cruzando a pie en lugares de escaso caudal de agua y también se efectúa el narcotráfico vía terrestre, especialmente en los pasos no habilitados o sacando provecho de los insuficientes controles.

Políticas como el Operativo Escudo Norte, la escasa asignación de medios, la obsolescencia de los mismos, la destinación de fuerzas federales a atender otras problemáticas en áreas urbanas, falta de coordinación y desarticulación entre las fuerzas, la parcial e incompleta cobertura de los radares que controlan el tránsito aéreo irregular, las fallas en el sistema de aduana, etc. colaboraron negativamente a la situación de indefensión de las fronteras del país. Estos hechos, demostraron la falta de coordinación, sentido y trabajo estratégico de las Fuerzas de Seguridad y Organismos del Estado. Por estos motivos, Argentina ha dejado de ser solo un país de tránsito de droga y puerta de salida hacia Europa, sino que, ha sido calificado como país consumidor, hasta incluso productor de drogas.

La amenaza transnacional del narcotráfico modificó la agenda de seguridad de la República Argentina, a partir de la actuación de bandas narcos que operan en la región y sobre todo en las fronteras del país. En la región se produce distintos tipos de droga droga que luego circula a países vecinos sin considerar ningún tipo de frontera formal. Esto genera una problemática tanto en la región como en la subregión, ya que las bandas narcos operan de manera constante y sigilosa. Los cargamentos de droga suelen tener un proceso de decantación en el cual salen desde los países productores y decantan hasta nuestro país para que la droga sea vendida en nuestro país o bien “exportada” por los puertos hacia el continente europeo en la mayoría de los casos.

En el caso argentino, llegan hasta las fronteras de Noroeste y Noreste argentino para vulnerar las fronteras de distintas maneras tales como, vuelos clandestinos, decantando por las rutas peligrosas como son la Ruta Nacional N°11 y N° 54, pasando por pasos fronterizos no habilitados en cargamentos precarios, etc. Esta vulnerabilidad se vio facilitada por un Estado que carece de coordinación, objetivos claros, manejo conjunto de las Fuerzas de Seguridad, organismos del Estado y la falta de recursos.

Tal como señalamos en las conclusiones del capítulo número tres, existe un “derrame de tránsito” de drogas proveniente de países de la región que se ve reflejado en el aumento de la venta en el país, particularmente en los grandes centros urbanos, cuya tendencia es ascendente, de la mano también del narcomenudeo. Las metodologías demostradas para comprender el ingreso de drogas al país varían desde formas “micro” tales como “vagineras” “encapsulados”, bolsos hasta formas “macro” como transporte aéreo (aterrizajes en pistas clandestinas, lluvia blanca, etc.)

Este aumento de la circulación de drogas en el país se ve reflejado por elementos diversos como la cuestión geopolítica, la reubicación de miembros de Fuerzas Federales que fueron destinados a atender problemáticas de seguridad ciudadana en el conurbano bonaerense, falta o parcialidad de cobertura de radares aéreos, fuerzas de seguridad cómplices por acción u omisión etc.

Tras todo lo expuesto anteriormente, puede decirse que los objetivos se lograron ampliamente y la hipótesis fue corroborada: “Las fronteras del Noroeste y Noreste argentino son vulneradas sistemáticamente por la amenaza transnacional que significa el narcotráfico. Esto se debe a que dicha problemática, que afecta a la región, ha incrementado la circulación ilícita derivada del narcotráfico en América del Sur y en la República Argentina entre el 2010 y el 2016”.

Bibliografía.

- Andrade, E. M. (2002). *El narcotráfico y la descomposición política y social*.
- Aravena, F. R. (2006). *El crimen organizado internacional: la grave amenaza a la democracia en América Latina y el Caribe*. FLACSO. San José: FLACSO. Recuperado el 2 de Enero de 2020, de <http://www.nuevamayoria.com/ES/BIBLIOTECA/documentos/060901.pdf>
- Auditoría General de la Nación. (2013). *El control en aduanas y fronteras*. Obtenido de <https://www.slideshare.net/ldespouy/3-el-control-en-aduanas-y-fronteras?ref=https%3A%2F%2Fwww.leandroespouy.com%2Ftag%2Faduanas%2F&fbclid=IwAR2EdxYv55YRfPLiS8EhULMf3RfMglDWxvvtjdeOTuIuyyueaVoBkZZo8tA>
- Bagley, B. (Octubre de 2015). El mercado ilegal de la cocaína en América Latina y el Caribe. *Perfil Criminológico*(21). Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8242/1/BFLACSO-PC21-02-Bagley.pdf>
- Bartolomé, M. (2006). *La seguridad internacional post 11 - S*. Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.
- Bartolomé, M. (Mayo de 2013). Inseguridad y criminalidad en Argentina: la presencia de carteles regionales del narcotráfico. Bogotá, Colombia. Obtenido de https://www.academia.edu/3511892/_2013_Inseguridad_y_criminalidad_en_la_Argentina_la_presencia_de_carteles_regionales_del_narcoctr%C3%A1fico
- Bartolomé, M., & Barreiro, V. V. (2019). Narcotráfico en América del Sur más allá del bloque andino: los casos de Argentina y Brasil. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, XIV*, 205 -221. doi:<https://doi.org/10.18359/ries.3760>
- Battaleme, J. (2013). El acceso a los espacios comunes y las estrategias de negación de espacio y anti acceso. En R. Bloch, *Cuadernos de geopolítica* (págs. 51 - 74). Buenos Aires: Ad - Hoc.
- BBC Mundo. (22 de Febrero de 2005). Obtenido de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid_4286000/4286701.stm
- Belikow, J. (26 de Enero de 2016). La Argentina no es aún un narcoestado pero sí hay narcoinstituciones. (H. A. Mon, Entrevistador) Recuperado el 2 de Noviembre de 2021, de <https://www.lanacion.com.ar/politica/juan-belikow-la-argentina-no-es-aun-un-narco-estado-pero-si-hay-narco-instituciones-nid1865534/>
- Belikow, J. (27 de Enero de 2018). El sistema policial no premia el buen desempeño, lo castiga. (Infobae, Entrevistador) Recuperado el 1 de Diciembre de 2021, de <https://www.infobae.com/def/defensa-y-seguridad/2018/01/27/juan-belikow-el-sistema-policial-no-premia-el-buen-desempeno-lo-castiga/>

- Bello, D. (2013). La Triple Frontera como polo de atracción de actividades ilícitas: condiciones endógenas institucionales e ilegalidad. *Atenea*, 101 - 120. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-04622013000200008
- Bloch, R. (2013). *Cuadernos de Geopolítica*. Buenos Aires: Ad - Hoc .
- Cabrerizo, A. (2002). El Conflicto Asimétrico. *Congreso Nacional de Estudios de Seguridad*, 25.
- Calderon Grosso, E. (2012). La impronta legal de la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública: lucha contra el narcotráfico en América de Sur. *Revista latinoamericana de seguridad ciudadana*, 98 - 109. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/4864/RFLACS-O-U12-08-Calderon.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Calderon Grosso, E. (2018). Fuerzas Armadas y Narcotráfico en Argentina ¿un debate inconducente? *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 207 - 224. Obtenido de https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/102408/CONICET_Digital_Nro.ab95b00a-11bb-451c-95da-1906fe1b9a8a_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Castedo, A. (18 de Diciembre de 2020). "Esto antes era impensable" la creciente preocupación por el narcotráfico en Chile. *BBC*. Recuperado el 28 de Enero de 2021, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55304894>
- Castillo, A. (2018). El problema del narcotráfico en el continente americano: estrategias divergentes para una región en construcción. *Researchgate*, 308 - 339. Obtenido de <file:///D:/USUARIO/Downloads/Elproblemadelnarcotrficoenelcontinenteamericanoestrategiasdivergentesparaunareginenconstruccion.pdf>
- Ceballos, G. C. (Julio de 2018). El crimen organizado transnacional como amenaza híbrida para la Triple Frontera (Argentina Paraguay Brasil). *Revista Científica General Jose Maria Cordova*, 43 - 61.
- Cerbasi, C. (2016). Estado y narcotráfico. Implicancias estratégicas en el escenario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2003 - 2015). Buenos Aires, Argentina : Escuela Superior de Guerra.
- Chabat, J. (1994). Seguridad Nacional y Narcotráfico: vínculos reales e imaginarios. *Centro de Investigación y Docencia Económicas*, 27. Obtenido de https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/668/1/000001806_documento.pdf
- Cieza, D. (Septiembre de 2009). Economía ilícita, control social y violencia: Notas sobre el crimen organizado y consecuencias del narcotráfico y su represión en algunos países latinoamericanos. Argentina. Obtenido de <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1310/1269>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2000). *Producción tráfico y consumo de drogas en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL ELAC.

- Obtenido de
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5974/1/S0000001_es.pdf
- Cosentino, J. I. (2015). *Redes Transnacionales en Argentina ¿Un nuevo escenario de crimen organizado en America Latina? (2008 - 2013)*. Bogota, Colombia. Obtenido de <file:///D:/DATOS%20LEANDRO/Downloads/Cosentino-REDES%20TRANSNACIONALES%20EN%20ARGENTINA.pdf>
- Covarrubias, J. G. (2016). *Nuevas amenazas y transformacion de la defensa: el caso de latinoamerica*. Obtenido de https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/Transformacion_castellano_.pdf
- Cueto, J. C. (3 de Marzo de 2020). *Como el crimen organizado de Brasil se apodero de las rutas mas importantes del narcotrafico en Sudamerica*. *BBC*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51537534>
- Dalby, S. (1990). *Creating the Second Cold War*. Londres. Obtenido de <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/030913259201600319#>
- Decreto 1091/2011. (20 de Julio de 2011). Seguridad Interior. Buenos Aires, Argentina: Boletin Oficial. Obtenido de <https://www.resdal.org/caeef-resdal/assets/argentina---decreto-1091-2011%2C-20---de-julio-de-2011.pdf>
- Decreto 1407/2004. (14 de Octubre de 2004). Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial 2004. Ciudad Autonoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Boletin Oficial. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/99870/norma.htm>
- Decreto 145/2005. (22 de Febrero de 2005). Policia de Seguridad Aeroportuaria. Boletin Oficial. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/100000-104999/104008/texact.htm>
- Decreto 1714/2009. (10 de Noviembre de 2009). Directiva de Politica de Defensa Nacional. Buenos Aires, Argentina: Boletin Oficial. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/160013/norma.htm>
- Decreto prorroga. (01 de 12 de 2016). *Decreto 152/2016*. Argentina: Boletin Oficial.
- Departamento de Estado de los Estados Unidos. (2015). *Informe Departamento de Estado*. Obtenido de https://www.state.gov/press-releases/page/114/?results=30&currpage=114&totalpages=114&coll_filter_year&coll_filter_month&coll_filter_speaker&coll_filter_country&coll_filter_release_type&coll_filter_bureau&coll_filter_program&coll_filter_profession
- Dougherty, J., & Pfaltzgraff, R. (1993). *Teorias en pugna en las Relaciones Internacionales*. New York: Coleccion Estudios Internacionales.
- Duran, M. (21 de Agosto de 2011). Operacion "Escudo Norte" o un fracaso anunciado. *La Voz*. Obtenido de <https://www.lavoz.com.ar/operacion>

- Eissa, S. (2005). Lucha contra el Narcotráfico y su impacto en América Latina. *Antigua Mamacoca*, 1 -57. Obtenido de http://antigua.mamacoca.org/docs_de_base/Cifras_cuadro_mamacoca/02_elissa_2005.pdf
- Eissa, S. (2015). *Políticas Públicas y Seguridad Ciudadana*. Buenos Aires: Eudeba.
- El Día. (13 de Noviembre de 2013). Piden más controles aéreos. *El Día*. Obtenido de <https://www.eldia.com/nota/2013-11-13-piden-mas-controles-aereos>
- El Día. (5 de Diciembre de 2016). Expertos ven inviable una ley para más coca legal. *El Día*. Obtenido de https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=1&pla=3&id_articulo=214770
- El País. (19 de Marzo de 2018). Argentina pide a Uruguay más dureza contra narcos. pág. 1. Obtenido de <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/argentina-pide-uruguay-dureza-narcos.html>
- Emmerich, N. (2013). *Globalización, Estado y narcotráfico. El Caso Southern Winds. La adaptación del Estado a la globalización favorece el tránsito de droga en Argentina*. Buenos Aires: Universidad de Belgrano. Obtenido de http://repositorio.ub.edu.ar/bitstream/handle/123456789/1919/75_emmerich.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Emmerich, N. (2015). Geopolítica del Narcotráfico en América Latina. Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- Emmerich, N. (3 de Enero de 2022). (L. Martinetti, Entrevistador) Buenos Aires, Argentina.
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2020). *Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas*. Obtenido de <https://www.fuerzas-armadas.mil.ar/Mision-y-Funciones.aspx>
- Fontana, A. (Mayo de 2003). Nuevas amenazas: implicancias para la Seguridad Internacional y el empleo de las Fuerzas Armadas. *Facultad de Estudios para Graduados*(103), 1 - 36. Obtenido de http://repositorio.ub.edu.ar/bitstream/handle/123456789/1613/103_fontana.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gallego, C. M. (2012). *Mafia y Narcotráfico en Colombia*.
- Gamba, V. (1992). *Perspectivas Norte - Sur en el escenario internacional contemporáneo y el factor cambio en la determinación de los postulados de defensa*. Newport: US Naval War College.
- Garre, N. (18 de Septiembre de 2006). Las nuevas amenazas y la defensa nacional. *La Nación* .
- Gray, C. (2012). Geopolitics and Deterrence. En S. Lambakis, *Comparative Strategy* (págs. 295 - 321). National Institute For Public Policy.

- Grupo de Estudios Internacionales Contemporaneo. (2012). *Naracoterrorismo en America Latina. Cuestion del mejor ser*. Obtenido de <http://www.geic.com.ar/2010/wp-content/uploads/2012/12/AI-012-2012.pdf>
- Henao, D., & Cieza, D. A. (2012). Nacoviolenca y medios de comunicacion: funcionalidad politica en la region latinoamericana. Instituto de Relaciones Internacionales. Obtenido de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/40165/Documento_completo.pdf?squence=1&isAllowed=y
- Hernandez Ramirez, M. (2001). *Narcotrafico en Mexico*.
- Infobae. (19 de Julio de 2018). America concentra el mayor nivel de produccion y consumo de cocaína. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/america-latina/2018/07/19/america-concentra-mayor-nivel-de-produccion-y-consumo-de-cocaína/>
- Insulza, J. M. (1999). *Estrategia drogas*.
- INTERPOL. (2014). *INTERPOL*. Obtenido de <https://www.interpol.int/es/Delitos/Trafico-de-drogas/Drogas>
- Izaguirre, C. (24 de Julio de 2011). *El ojo digital*. Obtenido de <https://www.eljodigital.com/contenido/9909-narcotrafico-gran-permeabilidad-del-escudo-norte>
- Izaguirre, C. (22 de Enero de 2013). Hace 5 años operan 6 carteles en Argentina. *Noticias & Protagonistas*. Obtenido de <https://noticiasypersonajes.com/actualidad/hace-5-anos-operan-carteles-en-argentina/>
- Izaguirre, C. (22 de Diciembre de 2021). Presidente de la Asociacion Antidrogas de la Republica Argentina. Buenos Aires, Argentina.
- Junta Internacional de Fiscalizacion de Estupefacientes. (2017). *Informe anual*. Nueva York: Naciones Unidas. Obtenido de https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2016/Spanish/AR2016_S_ebook.pdf
- Keohane, R., & Nye, J. (1971). *Transnational Relations and World Politics*.
- Kirchner, C. F. (2013). Discurso cena de camaraderia de las FFAA. *Cena de camaraderia de las FFAA*. Buenos Aires. Obtenido de <https://www.cfkargentina.com/cenal-anual-de-camaraderia-de-las-fuerzas-armadas/>
- Krasner, S. (1999). *Sovereignty organized hypocrisy*.
- La Nacion. (18 de Julio de 2019). Los nexos del Chapo Guzmán, líder del cartel de Sinaloa, con la Argentina. *La Nacion*.
- Ley de Defensa Nacional . (26 de Abril de 1988). *Ley N° 23.554*. Argentina : Boletin Oficial.
- Ley de Seguridad Interior. (06 de Enero de 1992). *Ley N° 24.059*. Argentina: Boletin Oficial.

- Ley General de la coca. (8 de Marzo de 2017). *Ley N°906*. Bolivia. Obtenido de <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-N906.html>
- Ley N° 25.520. (6 de 12 de 2001). Ley de Inteligencia Nacional. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25520-70496/actualizacion>
- Lieber, R. (1997). *Existencial Realism after the Cold War*. Newport: Naval War College.
- Marini, J. F. (1985). *El Conocimiento Geopolítico*. Buenos Aires: Circulo Militar.
- Maturana, A. S. (2014). El fenómeno de la droga en el norte de Chile. Una amenaza creciente a la seguridad. 1 - 17. Universidad Nacional de La Plata. Obtenido de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/44804/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Messi, V., & Bordon, J. M. (2014). *Narcolandia*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Ministerio de Defensa. (2015). *Ministerio de Defensa*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/defensa/misionesyfunciones>
- Ministerio de Defensa de la Nación. (2009, 10 de noviembre). *Directiva de Política de Defensa Nacional*. Buenos Aires. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/160013/norma.htm>
- Ministerio de Defensa de la Nación. (2010). *Libro Blanco de la Defensa*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Obtenido de https://www.files.ethz.ch/isn/157079/Libro_Blanco_de_la_Defensa_spanish.pdf
- Ministerio de Seguridad. (2011). *Argentina.gob*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/gcomenz%C3%B3-el-operativo-escudo-norte>
- Ministerio de Seguridad. (25 de Julio de 2011). *Argentina.gob.ar*. Recuperado el 2 de Enero de 2020, de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/gcomenz%C3%B3-el-operativo-escudo-norte>
- Ministerio de Seguridad. (2018). *Ministerio de Seguridad*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/seguridad>
- Ministerio de Seguridad de la Nación . (2017). *Comando Unificado contra la violencia de la RAM*. Buenos Aires.
- Montenegro, E. G. (2001). *Nuevas amenazas en América Latina: consideraciones sobre el empleo de las Fuerzas Armadas*.
- Naranjo, S. C. (2019). *Colombia produce mas cocaína que Peru y Bolivia juntos*. Statista. Obtenido de <https://es.statista.com/grafico/20081/los-paises-que-producen-la-mayor-cantidad-de-cocaína-pura/>
- Observatorio Paraguayo de Drogas. (2017). *Informe Nacional Situación de Drogas en Paraguay*. SENAD. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1tLffYLsoRIQ5n2yZiw_-UTGjA0WIJ-h2/view

- OEA - CICAD. (2019). *Informe sobre el consumo de drogas en las Americas 2019*. Washington. Obtenido de <http://www.cicad.oas.org/oid/Informe%20sobre%20el%20consumo%20de%20drogas%20en%20las%20Am%C3%A9ricas%202019.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2016). *Informe mundial sobre las drogas*. Obtenido de <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Informe%20mundial%20sobre%20las%20drogas%202016.%20Resumen%20ejecutivo..pdf>
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2019). *Informe mundial sobre las drogas*. Obtenido de https://wdr.unodc.org/wdr2019/prelaunch/WDR2019_B1_S.pdf
- ONU. (1982). Convencion de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Obtenido de https://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf
- ONU. (2013). *UNODC*. Obtenido de <https://www.unodc.org/ropan/es/organized-crime.html>
- ONU. (2020). Récorde de cultivo de hoja de coca, nuevos cárteles y aumento de la violencia: la droga en América Latina. *Noticias ONU*. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2020/02/1470231>
- Organizacion de Estados Americanos. (14 de Junio de 2002). Declaracion de Bridgetown: enfoque multidimensional de la seguridad hemisferica. Obtenido de http://www.oas.org/xxiiiga/espanol/documentos/docs_esp/AGCgdoc15_02.htm
- Organizacion de Estados Americanos. (2015). *OEA*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/temas/drogas.asp>
- Organizacion Naciones Unidas. (2018). *Aumento del narcotráfico y el cultivo de coca, crisis de opioides: la situación de las drogas en las Américas*. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2018/03/1428171>
- Organizacion Naciones Unidas. (2020). *Records de cultivo de la hoja de coca, nuevos carteles y aumento de la violencia: la droga en America Latina*. Noticias ONU. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2020/02/1470231>
- Ótuathail, G. (1988). *Critical geopolitics: The social construction of space and place in the practice of statecraft*. Syracuse University. Obtenido de https://surface.syr.edu/geo_etd/38/
- ÓTuathail, G., & Agnew, J. (1992). *Geopolitics and discourse: Practical geopolitical reasoning in American foreign policy*. Elseveire. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/096262989290048X>
- Pachio, E. (9 de Enero de 2013). *InsightCrime*. Obtenido de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/caso-de-narco-jet-argentino-acaba-en-espana/>

- Perez Paladino, P. (2002). Caracterización a las amenazas transnacionales a la seguridad. *Red de Seguridad y Defensa de América Latina*. Obtenido de <http://www.resdal.org/Archivo/d00001c8.htm>
- Pineda, J. C. (2013). *El Universal*. Obtenido de <http://www.eluniversal.com/opinion/131219/geopolitica-del-siglo-xxi>
- Pinzon, V. G. (2015). Territorios fronterizos. Agenda de seguridad y narcotráfico en Chile: el Plan Frontera Norte. *Estudios Internacionales*, 69 - 93. Recuperado el 2021 de Enero de 27, de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rei/v47n181/art04.pdf>
- Poder Ejecutivo Nacional. (23 de Agosto de 2013). Programa Federal de Colaboración y Asistencia para la Seguridad. Buenos Aires, Argentina: Boletín Oficial. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1177-2013-218789/texto>
- Prefectura Naval Argentina. (2016). *Prefectura Naval Argentina*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/prefecturanaval/bienvenida>
- Procuración General de la Nación. (18 de Abril de 2016). Argentina: Procuración General de la Nación. Obtenido de <https://www.mpf.gov.ar/resoluciones/pgn/2016/PGN-0942-2016-001.pdf>
- Ramirez, J. (23 de Diciembre de 2021). Asesor de la Secretaría de Fronteras del Ministerio de Seguridad de la Nación. (L. Martinetti, Entrevistador)
- Real Academia Española. (2020). Definición Narcotráfico. Obtenido de <https://dle.rae.es/narcotr%C3%A1fico>
- Ritchie, H., & Roser, M. (2019). *Drug use*. Our World in Data. Obtenido de <https://ourworldindata.org/drug-use#drug-use-disorders>
- Sain, M. (2001). Las Fuerzas Armadas, la Seguridad Interior y las "nuevas amenazas": el caso argentino (1983 - 2000). *Insumisos*, 1 - 33. Obtenido de <https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Las%20Fuerzas%20Armadas%20y%20seguridad%20interior%20en%20Argentina.pdf>
- Sain, M. (2002). Nuevos horizontes, nuevos dilemas. Las "nuevas amenazas" y las Fuerzas Armadas en la Argentina Democrática. *Instituto de Desarrollo Económico y Social*, 263 - 283. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/3455943?seq=1>
- Sain, M. (2009). El fracaso del control de drogas ilegales en Argentina. *Nueva Sociedad*. Obtenido de <https://nuso.org/articulo/el-fracaso-del-control-de-las-drogas-ilegales-en-argentina/>
- Sain, M. F. (2015). El problema del narcotráfico en la Argentina.
- Sain, M. F. (Noviembre de 2018). ¿Los militares como policías? Cambios en la Seguridad Argentina. *Revista Nueva Sociedad*, 36 - 47. Obtenido de https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2.TC_Sain_278.pdf
- Saint - Pierre, H. L. (2003). Las nuevas amenazas como subjetividad perspectiva. *Resdal*, 1- 10.

- Sampo, C. (2017). Narcotráfico y trata de personas una muestra de como el crimen organizado avanza en Argentina. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 12. Obtenido de https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/75868/CONICET_Digital_Nro.aa41b63a-ce7f-495e-8af5-56d96fa88a51_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Sampó, C., & Quiros, L. (Noviembre de 2018). Las estructuras criminales en Argentina y las iniciativas de cooperación estatal para combatir su avance. *Revista SAAP*, 12(2), 337 - 358. Recuperado el 2 de Enero de 2021
- Santoro, D. (27 de Julio de 2018). Revelan falencias del Operativo Escudo Norte del Kirchnerismo. *Clarín*. Obtenido de https://www.clarin.com/politica/revelan-falencias-operativo-escudo-norte-kirchnerismo_0_Bye8K-tEQ.html
- SEDRONAR. (2007). *El tráfico de estupefacientes en Argentina. Un estudio sobre los condicionantes estructurales y coyunturales*. Obtenido de <https://observatorio.gov.ar/media/k2/attachments/ElZTrficoZdeZEstupefacientesZenZArgentina.ZAoZ2007.-.pdf>
- SEDRONAR. (2017). *Resumen del Resultado de los Estudios 2017 de Consumo de Sustancia Psicoactivas*. Obtenido de <https://observatorio.gov.ar/media/k2/attachments/1.pdf>
- Sierra, G. (2014). *Sinaloa Medellín Rosario*. Buenos Aires, Argentina : Planeta.
- Sierra, G. (2015). Narcotráfico la Argentina blanca. *Clarín*. Obtenido de <http://especiales.clarin.com/narcotrafico-la-argentina-blanca/#bajada2>
- Smink, V. (25 de Febrero de 2015). ¿Por qué el Papa cree que Argentina se está "mexicanizando"? *BBC News*. Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/02/150224_papa_argentina_mexicanizacion_az
- Tasnational Institute. (2011). *Las Tendencias del Narcotráfico en la región*. Rebelion . Obtenido de <https://www.tni.org/es/art%C3%ADculo/las-tendencias-del-narcotrafico-en-america-latina>
- Tokatlian, J. G. (2009). *La guerra contra las drogas en el mundo andino*. Libros del Zorzal. Obtenido de <https://www.mpf.gov.ar/resoluciones/pgn/2016/PGN-0942-2016-001.pdf>
- Toledo, L. C. (2017). La vinculación entre geopolítica y seguridad: algunas apreciaciones conceptuales y teóricas. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 111-125.
- UCA - ODSA. (2016). *Barómetro del Narcotráfico y las adicciones en Argentina*. Educa. Recuperado el 1 de Marzo de 2020, de http://wadmin.uca.edu.ar/public/20180426/1524765501_Bar-metro_NyA_II_a-o_08-03-16.pdf
- UNESCO. (2005). *Promover la Seguridad Humana: marcos éticos, normativos y educacionales en América Latina y el Caribe*. Paris: UNESCO. Obtenido de

<https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/seguridad/seguridad-humana/83-promover-la-seguridad-humana/file>

United States Drug Enforcement Administration. (2018). *United States Drug Enforcement Administration*. Obtenido de <https://www.dea.gov/foreign-offices/southern-cone>

Universidad Católica Argentina. (2015). *Barómetro del narcotráfico y las adicciones en la Argentina*. Obtenido de https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=31616467-d0f3-8d81-ba79-9313ad4607b8&groupId=287460

UNODC. (2016). *Estado Plurinacional de Bolivia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2015*. La Paz: UNODC Research. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia_Informe_Monitoreo_Cultivos_Coca_2015.pdf

Vazquez, J. C. (2011). *La sombra del narcotráfico*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Wendt, A. (1992). Anarchy is what States Make of it: The Social Construction of Power Politics. *Cambridge University Press*, 46(2), 35. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/2706858?seq=1>

Zuñiga, V. T. (2016). Narcotráfico y el desafío de la seguridad en la triple frontera andina. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, XII. Recuperado el 26 de 1 de 2021, de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/927/92749666005/html/index.html>